



**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN
EDUCATIVO MUNICIPAL SABANA DE TORRES SANTADER,
2009**



**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN EDUCATIVO
MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES SANTANDER, COMO HERRAMIENTA
SÓLIDA PARA UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD, 2009**

INGRID YASNEY RAMÍREZ JAIMES

2032165

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2010



**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN
EDUCATIVO MUNICIPAL SABANA DE TORRES SANTADER,
2009**



**CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN EDUCATIVO
MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES SANTANDER, COMO HERRAMIENTA
SÓLIDA PARA UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD, 2009**

INGRID YASNEY RAMÍREZ JAIMES

2032165

**Trabajo de Grado como requisito para optar al
Título de Trabajadora Social**

Directora

RUTH ZÁRATE RUEDA

Trabajadora Social

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

2010

DEDICATORIA

Dedico este fruto de esfuerzo al Creador de todo lo existente, al dador de vida y amor, a quien a lo largo de estos años cuidadosamente me enseñó el camino por el cual transitar, quien proveyó los recursos financieros y colocó personas maravillosas que complementaron mi formación intelectual y personal.

A ti otorgo este título amado Padre, tú que me has direccionado hasta el día de hoy y quien me permite disfrutar el goce maravilloso de triunfos como éste.

Dedico esta hermosa profesión a tu servicio, para gloria de tu nombre y expansión de tu reino.

Te amo

AGRADECIMIENTOS

Mil Gracias amado Dios, por creer en mí, gracias por tu fiel compañía, gracias por las fuerzas, la sabiduría e inteligencia otorgada, Gracias a ti por todo y por ser el centro de mi vivir.

Gracias Mami por tu esfuerzo y dedicación que me motivan cada día más a ser mejor, gracias por ser de inspiración para el cumplimiento de este sueño, gracias por tu amor y educación que son fundamento en mi vida.

A mi Papá gracias por estar ahí y por el apoyo recibido.

A mi hermanita Erika, por hacer parte de mi vida y por el impulso recibido para continuar.

Sandrix, Lina, Ley y Laurix gracias mis amadas amigas por compartir tantos años juntas, gracias por los gratos y duros momentos, gracias doy a Dios por haberlas puesto en mi camino... Gracias amigas...

A Eduardo gracias por estar junto a mí, por hacer parte de esta última etapa. Tu amor me motivó a no desmayar y tus palabras de ánimo fueron como manantial agua, gracias mi Amor...

Gracias la Universidad Industrial de Santander y a los docentes de la Escuela de Trabajo Social por las enseñanzas impartidas, gracias a Ruth por hacer parte de mi formación profesional.

Gracias a la Fundación Fruto Social de la Palma por darme la oportunidad de crecer profesionalmente al hacer parte de su equipo de trabajo en el Municipio de Sabana de Torres.

Gracias a todos los que de una u otra forma me apoyaron y han dejado huella en mi corazón...

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. DESARROLLO HUMANO EN LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA	4
1.1 APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE DESARROLLO	4
1.1.1 Desarrollo Humano (PNUD) y Desarrollo como Libertad (Amartya Sen)	7
1.1.2 Desarrollo Humano y los Objetivos del Milenio	10
1.2 LA EDUCACIÓN, UN ESLABÓN DE CRECIMIENTO SOCIAL	14
1.2.1 Los Cuatro Pilares y los Seis Objetivos de la UNESCO para la Educación	15
1.2.2 Educación y Derechos Humanos	18
1.2.3 Derecho Fundamental: Educación	23
1.2.4 Las Cuatro Aes de la Educación	27
1.3 VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO	30
1.4 RESPONSABILIDAD SOCIAL, UN COMPROMISO DE TODOS	34
2. REFERENTE POLÍTICO LEGAL	38
2.1 POLÍTICAS COMO INSTRUMENTO EDUCATIVO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	38
2.1.1 Políticas Públicas de Infancia	41
2.1.2 Convención de los Derechos de los niños y niñas en el contexto de Política Social	43
2.1.3 El papel del Estado, y de las ONGs en el contexto de políticas	46

2.2 REFERENCIA LEGAL INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL	50
2.2.1 Marco Legal	50
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	63
3.1.1 Factores Geográficos y Físicos	63
3.1.2 Factores Ambientales, Económicos y Sociales	67
3.2 CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	69
3.2.1 Universidad Industrial de Santander, UIS	69
3.2.2 Fundación Fruto Social de la Palma, FSP	70
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	76
4.1 MAPA DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO INICIAL	77
4.1.1 Tendencias en la cobertura educativa en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, información DANE	77
4.1.2 Análisis del contexto educativo 2004	84
4.1.3 Análisis situacional de la educación sabanera 2009	90
4.1.4 Identificación de problemas a partir de las 4Aes	94
4.2 JUSTIFICACIÓN	101
4.3 OBJETIVO GENERAL	102
4.3.1 Objetivos Específicos	103
4.3.2. Población Sujeto	103
4.4 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	104
4.4.1 Fases del Proceso Metodológico y Cronograma de Actividades	108
4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN	114
4.5.1 Planeación Estratégica	114
4.5.2 Ejecución de los Objetivos	119

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	
PROFESIONAL, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN	
EDUCATIVO MUNICIPAL	135
6. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA EXPERIENCIA	141
7. CONCLUSIONES	143
8. RECOMENDACIONES	145
BIBLIOGRAFIA	147
ANEXOS	151

LISTAS DE CUADROS

Cuadro 1. Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio	10
Cuadro 2. Relación de los objetivos de desarrollo humano con los Objetivos de Desarrollo del Milenio	11
Cuadro 3. Pilares del Conocimiento	16
Cuadro 4. Esferas de los derechos humanos	19
Cuadro 5. Las Cuatro Aes de la Educación	28
Cuadro 6. Derechos de la Convención Internacional del Niño y Categorías de los derechos humanos	45
Cuadro 7. Funciones del Estado en relación con el derecho a la Educación	47
Cuadro 8. Plan de Gobierno Horacio Serpa y Plan Decenal (2006-2016)	55
Cuadro 9. Referentes normativos del Sector Educativo Sabana de Torres	58
Cuadro 10. Análisis Situacional Sector Educativo Sabana de Torres	90
Cuadro 11. Proceso Metodológico	108
Cuadro 12. Cronograma de Actividades	113
Cuadro 13. Planeación de la Intervención	116

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Mapa Ubicación Geográfica	63
Imagen 2. Mapa Geográfico y Límites	65

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Políticas Públicas de protección de los niños y niñas	42
Gráfico 2. Organigrama Institucional Fundación Fruto de la Palma	75
Gráfico 3. Fases Metodológicas	105

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Alumnos Matriculados por sexo, zona, sector en el municipio de Sabana de Torres. Nivel Preescolar	78
Tabla 2. Alumnos Matriculados por sexo, zona, sector en el municipio de Sabana de Torres. Nivel Básica Primaria	79
Tabla 3. Alumnos Matriculados por sexo, zona, sector en el municipio de Sabana de Torres. Nivel Secundaria y Media	80
Tabla 4. Ocupación por actividad desarrollada según el municipio grupos quinquenales de edad y sexo 2005	81
Tabla 5. Instituciones Educativas Oficiales de Sabana de Torres	85
Tabla 6. Establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Sabana de Torres	85

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A: Registro Fotográfico

151

RESUMEN

TÍTULO: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES SANTANDER, COMO HERRAMIENTA SÓLIDA PARA UNA EDUCACIÓN CON CALIDAD, 2009*

AUTORA: INGRID YASNEY RAMIREZ JAIMES**

PALABRAS CLAVES: Política Pública, Derechos Humanos, Derecho a la Educación, Cuatro Aes de la Educación, Plan Educativo Municipal.

DESCRIPCIÓN

El proceso de intervención profesional en Trabajo Social se desarrolló en el Municipio de Sabana de Torres, bajo la coordinación de la Fundación Fruto Social de la Palma, FSP y la Universidad Industrial de Santander, UIS.

En este sentido, el documento plasma un marco legal, que analiza políticas a nivel internacional, nacional, departamental y municipal, ubicando así la intervención práctica en una visión amplia y holística. El marco teórico conceptual insertado en la experiencia, se sustenta bajo el enfoque desarrollo humano, perspectiva de derechos humanos, y las Cuatro Aes en relación con el derecho a la educación: Accesibilidad, Adaptabilidad Aceptabilidad y Asequibilidad.

La debilidad en procesos de planeación a nivel municipal genera la construcción y puesta en marcha del Plan Educativo Municipal de Sabana de Torres, como herramienta sólida para una educación con calidad diseñado con el propósito de dar respuestas a los problemas del sector educativo de la región.

Las fases metodológicas que se plantean para el desarrollo del proceso se estructuran en 5 momentos articulados y dinámicos: identificación, formulación, aplicación, sostenibilidad y finalmente retroalimentación. Para el cumplimiento óptimo y participativo del PEM, se creó un grupo gozante o dinamizador, formado por actores de diferentes áreas inmersas en la comunidad sabanera, que encaminó el desarrollo de una política educativa en su accionar, ofreciendo proyectos eficaces, sustentables y sostenibles para la comunidad educativa.

* Trabajo de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Trabajo Social. Directora del Proyecto: Ruth Zárate Rueda, Trabajadora Social.

ABSTRACT

TITLE: CONSTRUCTION AND COMMISSIONING EDUCATION PLAN MUNICIPAL OF SABANA DE TORRES SANTANDER, AS A TOOL FOR QUALITY EDUCATION, 2009*

AUTHOR: INGRID YASNEY RAMIREZ JAIMES**

KEY WORDS: Public Policy, Human Rights, Education Right, Four Aes Education, Municipal Education Plan.

DESCRIPTION

The process of professional intervention in social work was developed in the municipality of Sabana de Torres, under the coordination of the Social Foundation of the Palm Fruit, FSP and the Universidad Industrial de Santander, UIS.

In this way, the document reflects a legal framework that analyzes policies at international, national, departmental and municipal levels, placing the practical intervention in a broad and holistic view. The theoretical and conceptual framework embedded in the experience, rests under the human development approach, a human rights perspective, and the Four Aes regarding the right to education: Accessibility, Adaptability Acceptability and Affordability.

The weakness in planning processes at municipal level generated by the construction and operation of the Municipal Education Plan of Sabana de Torres, as a tool for quality education designed for the purpose of providing answers to the problems of the education sector in the region.

The methodological phases that arise for the development of the process are structured in 5 dynamic articulated moments: identification, formulation, implementation, sustainability and finally feedback. For optimum performance and participatory PEM gozante group was created or dynamic, consisting of players from different areas embedded in the savanna community, who headed the development of an education policy in its actions, projects providing effective, sustainable and sustainable for educational community.

* Work of Degree

** Faculty of Human Sciences, School of Social Work. Directora of Project: Ruth Zárate Rueda, Social Worker.

INTRODUCCIÓN

“El hombre es hombre, y el mundo es mundo. En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación” Paulo Freire.

En pleno siglo XXI, el proceso educativo trabaja enfáticamente en innovaciones pedagógicas, en el desarrollo de competencias individuales que dinamizan las acciones colectivas y que beneficien el medio en el cual se ve inmerso el ser humano, buscando mayor productividad y aprovechamiento racional sostenible y sustentable de los recursos a los que tiene acceso.

Igualmente se han venido tejiendo alianzas interinstitucionales que se concretan en la formulación, elaboración, ejecución y evaluación de planes de desarrollo contruidos con la participación de la comunidad y sus organizaciones, que propenden por el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y en el ejercicio de una ciudadanía activa y consecuente con la defensa y protección de lo público.

Como resultado de estos procesos, el municipio de Sabana de Torres, hace necesaria una intervención profesional pensada y ordenada de mejoramiento al sector educativo de la región.

Es así, como a través del presente documento, el lector encontrará definiciones de cada uno de los componentes del proyecto, elementos que entran a ser pieza clave en el proceso de identificación, formulación, ejecución y evaluación, de un Plan Educativo Municipal (PEM); se trata de un documento útil en la elaboración de una propuesta de trabajo orientada a resolver problemáticas sociales.

La construcción y puesta en marcha del PEM, se realiza con la dirección de la Fundación Fruto Social de la Palma (FSP) en convenio con la Universidad



Industrial de Santander (UIS) Trabajo Social y la participación de los actores comprometidos en el marco del ejercicio académico, económico, político y social de Sabana de Torres.

El primer capítulo que se expone, es un referente teórico conceptual, que enmarca el proceso ejecutado en la intervención profesional de Trabajo Social, se opta por definir las aproximaciones teóricas del Desarrollo Humano, como la expuesta por Amartya Sen; el Derecho a la Educación, como un eslabón para el crecimiento social, eje que orienta al sector educativo de Sabana de Torres. Se incluye de igual forma, el tema de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), como una herramienta de compromiso social para conservación del medio ambiente, por parte del sector económico y productivo de las regiones del mundo.

En el segundo capítulo, se desarrolla el referente legal, identificando las políticas como instrumento educativo de integración social; se retoma las políticas públicas de Infancia el contexto internacional, nacional y local, como es la Convención Internacional sobre los Derechos de los niños y las niñas, la Carta Magna Colombiana, la Estrategia de Municipios y Departamentos por la Infancia y la Adolescencia, Planes de Desarrollo. Todo lo anterior se estructura con el fin de sustentar legalmente procesos sociales como éste.

El siguiente capítulo, vislumbra la contextualización general de la intervención, es decir, el contexto del municipio, los factores geográficos, económicos, culturales, ambientales y sociales que posee Sabana de Torres; seguidamente, se ahonda en los contextos institucionales como FSP, entidad comprometida con el desarrollo regional, pues una área de actuación es: "educación para el desarrollo humano integral"; la UIS es otra institución que participa del proceso, ofrece elementos educativos y brinda desde la academia herramientas para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

El cuarto capítulo ubica la caracterización de la experiencia práctica, donde se elabora un mapa de análisis o diagnóstico inicial sustentado desde el plan de



desarrollo municipal; las tendencias educativas de los últimos 10 años información obtenida por el DANE, al mismo tiempo se vio la participación de la comunidad educativa para realizar un análisis situacional complementado con el enfoque de las 4Aes: Accesibilidad, Aceptabilidad, Asequibilidad, Adaptabilidad, surge entonces, el objetivo principal de la intervención y es la construcción y puesta en marcha del PEM; se desarrolla el proceso metodológico de intervención realizado desde Noviembre de 2008 hasta Abril de 2009.

La planeación estratégica y la ejecución de objetivos recopilan los alcances realizados durante el periodo de intervención social, se esboza al final de este capítulo algunos programas que podrían retomarse, analizarse y evaluarse por parte del equipo gestor para la puesta en marcha de los mismos.

El quinto capítulo recopila en forma de análisis el proceso y evaluación profesional. Posteriormente se encuentra el sexto capítulo, que retoma el rol del Trabajador Social como muestra del amplio radio de acción que Trabajo Social tiene para intervenir.

Para finalizar, se desglosa el séptimo y octavo capítulo que corresponde a las conclusiones y recomendaciones analizadas durante el proceso de intervención de la práctica académica.

La educación no puede concebirse ni construirse aisladamente, por ello los temas analizados en el documento, se edifican desde una perspectiva de desarrollo humano integral, dado que el propósito central es tratar de convertir en acciones los ideales de mejoramiento y bienestar del sector educativo sabanero, esto también obliga a contar con una alta dosis de participación social y comunitaria en la construcción y ejecución de las diversas fases que contiene el proyecto.



1. DESARROLLO HUMANO EN LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

"La humanidad avanza gracias no solo a los potentes empujones de sus grandes hombres, sino también a los modestos impulsos de cada hombre responsable."

Graham Greene

Toda práctica en Trabajo Social debe sustentarse bajo teorías del conocimiento que permitan desarrollar su accionar con claridad y efectividad. La intervención social ejecutada en el Municipio de Sabana de Torres (Santander) descrita en el presente documento, se enmarca en la teoría de Desarrollo Humano.

1.1 APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE DESARROLLO

El desarrollo, constituye un tema habitual de estudio y discusión que ha estado sujeto a cambios desde su aparición, las sociedades se han transformado y los seres humanos han creado y transformado cotidianidades e instituciones en busca de la calidad de vida.

El concepto de desarrollo se asociaba en sus inicios con el valor productivo y la economía. Las prioridades estatales de los años cincuenta y sesenta, se sustentan en la noción de crecimiento económico, la dirección del neoliberalismo como doctrina y la creación de políticas monetarias amenazaron la estabilidad social de los países durante esta época.

Por tanto, la concepción de desarrollo predominó básicamente en indicadores de



orden económico, donde el Producto Interno Bruto (PIB) fue visto desde el ideal de bienestar humano, considerando la acumulación de riquezas como el medio para ofrecer calidad de vida.

El desarrollo siguió posicionando su lugar como uno de los objetivos centrales de la esfera Internacional. Éste ha dejado de concebirse como simple crecimiento económico, para alcanzar una perspectiva amplia que logre identificar, satisfacer y emprender acciones concretas y efectivas para la naturaleza y el ser humano.

A partir de 1992, los Estados participantes de la Cumbre de la Tierra o **CNUMAD** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), asumieron el desarrollo sostenible como nuevo paradigma de la humanidad. Ahí aprobaron la Agenda 21 que es el plan de acción para lograr ese desarrollo, también nombrado sustentable.

En este aspecto, se produce una relación entre desarrollo y medio ambiente, es decir, un desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. Las dos denominaciones mencionadas sostenible y sustentable evocan el concepto de continuidad del presente en el futuro, supone crecimiento en calidad y no simplemente en términos materiales. Se trata de un desarrollo que exige transformaciones institucionales orientadas hacia el cambio social gradual y el crecimiento económico en condiciones de armonía con el medio ambiente.

El concepto de sustentabilidad se representa por un eje vertical, definido por la interacción entre hombre y naturaleza, y por un eje horizontal, en el que se encuentran las relaciones entre seres humanos y comunidades.

Desde un punto de vista conceptual, el siguiente paso consiste en agregar un nuevo factor al proceso de definición. Una vez considerada la necesidad de



establecer una armonía entre el crecimiento económico y la naturaleza se produce un avance al considerar que el centro de cualquier política de desarrollo debe ser el propio hombre.

Surge, de esta manera, una nueva conceptualización: el desarrollo humano, que supone una integración de todas las concepciones anteriores.

Se afirma que el ser humano es el centro del desarrollo, son las personas quienes pueden construir las condiciones para que el desarrollo humano de todos y todas sea posible: “El desarrollo de la gente, por la gente y para la gente”¹. Con lo anterior, se presenta el desarrollo como un proceso en el que se despliegan las potencialidades y crecen oportunidades humanas, donde prima el mejoramiento de la calidad de vida y donde el ser humano puede asentir de otra forma en su desarrollo; el dinero es solo una herramienta para satisfacer necesidades, pero existen otros factores con los cuales se puede alcanzar en plenitud el desarrollo, entre ellos están: la educación, la salud, el acceso a servicios públicos y la equidad de género. Por tanto el crecimiento económico no es el fin del desarrollo humano sino un medio para proporcionar un tipo de vida deseado por las personas. Como lo dice Pablo Mella y Sabina Barone:

“...dicha idea se centra en el mejoramiento de la calidad de vida y en el bienestar de los hombres. Pretende superar una noción de desarrollo entendida solo en términos económicos (crecimiento del PBI o aumento del ingreso, industrialización, libre mercado, etc). Su propósito esta resumido en su eslogan: Desarrollo de los seres humanos, para los seres humanos, por los seres humanos”²

¹ PNUD COLOMBIA. [En Línea]. Informe de Desarrollo Humano. [Consultado el 28 de Enero 2009]. Disponible en Internet: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aAa020081--&volver=1>

² BARONE, Sabina y MELLA Pablo. Acción Educativa y Desarrollo Humano en la Universidad de Hoy. Revista Iberoamericana de Educación, Enero-Abril, Numero 031. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Madrid España, 2003. P.190-191.



El desarrollo humano requiere un proceso con mayores oportunidades de educación, salud, ingresos y empleo. Con esta nueva conceptualización, el crecimiento económico debe proveer justicia y oportunidades para todos, sin destruir los recursos naturales finitos ni poner en entredicho la capacidad de sostenimiento del planeta. De este modo, el desarrollo humano, considerado a lo largo de la historia, consiste en un proceso educativo gradual, fruto de enseñanzas, aprendizajes y experiencias, vivido en el contexto de circunstancias concretas y de valores asumidos propios de cada época y de cada cultura. Es un desarrollo en función de un entorno familiar, social, cultural y medioambiental.

Para sustentar este proyecto de grado, es indispensable abordar el concepto de desarrollo humano desde la perspectiva de libertades Amartya Sen, reconociendo por supuesto, los diferentes aportes realizados con anterioridad sobre el tema.

1.1.1 Desarrollo Humano (PNUD) y Desarrollo como Libertad (Amartya Sen).

En el orden de ideas anteriores, uno de los nuevos ejes para pensar la cuestión del desarrollo y del bienestar, ha sido el **PNUD** (*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*), quien en pleno siglo XXI se ha convertido en un pilar para ampliar las concepciones sobre el tema de desarrollo humano.

Ahora bien, el PNUD establece lo siguiente:

“...es mucho más que el crecimiento o caída de los ingresos de una nación. Busca garantizar el ambiente necesario para que las personas y los grupos humanos puedan desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses. (...) Así el desarrollo es mucho más que el crecimiento económico, este es solo un medio – uno de los más importantes – para expandir las opciones de la gente”³.

³ Ibíd., Disponible en Internet: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aAa020081--&volver=1>



El PNUD destaca en el desarrollo humano las capacidades de las personas y el disfrute de las oportunidades para la satisfacción de diversas necesidades. Referidas a este contexto, las capacidades humanas son indispensables para el desarrollo humano, sin su existencia muchos esfuerzos por mejorar la calidad de vida serían inútiles y muchas oportunidades serían inaccesibles. Se mencionan a continuación las tres capacidades básicas:

- a) Llevar una vida larga y saludable
- b) Tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir dignamente
- c) Tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad.

Con estas capacidades se avala el desarrollo en la vida de cualquier ser humano; sin embargo, el PNUD manifiesta que el desarrollo debe llevar consigo beneficios como: acceso al agua potable, vivienda apropiada, servicios médicos oportunos, la nutrición adecuada, conocimientos y destrezas, empleos continuos y satisfactorios. Éste requiere no solo la satisfacción de dichas necesidades, sino la participación ciudadana a nivel político y social que requieren las personas para generar su propio desarrollo.

El PNUD ha desplegado una serie de innovaciones en la forma de concebir el desarrollo. El nuevo enfoque propuesto, *el desarrollo humano*, se ha basado principalmente en la propuesta de **Amartya Sen**⁴: la concepción del desarrollo como libertad, cuyo enfoque es una forma distinta de pensar la problemática del desarrollo en relación a las estrategias de ayuda financiera en la actualidad. Una corriente importante dentro del estudio del desarrollo ha tratado de evidenciar que las políticas sociales sirven para reducir la pobreza, incrementar el empleo, generar crecimiento con equidad, entre otros.

⁴ SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. Barcelona, 2000. P. 17



Como lo dice Amartya Sen⁵, el sistema económico debe concebir la libertad como la base de la evaluación del éxito y el fracaso, y como el determinante de la iniciativa individual y la eficacia social, no sólo porque esto sirve de estímulo a la población y mejora la calidad de vida, sino porque este desarrollo integral puede mejorar la producción de insumos en los países, el nivel de educación de los habitantes, los índices de pobreza, sin olvidar por supuesto que es necesario que los Estados tengan en cuenta estos factores en sus planes de desarrollo y en los presupuestos nacionales pues de nada serviría pensar en mejorar la calidad de vida de los habitantes, sin tener un presupuesto necesario para garantizar las metas.

Las libertades son las oportunidades que los seres humanos deben alcanzar como fin, son el motor del desarrollo y fundamentan la vida humana en una relación que unifica los derechos humanos.

El paradigma antes mencionado, ha sido cuestionado y aceptado en nuestra actual sociedad, las valoraciones realizadas desde una óptica humana son indispensables y el mayor provecho se logra al diseñar proyectos cimentados en estrategias de orden social, político, cultural y ecológico, en cuyas perspectivas y reflexiones prime la libertad humana y el goce de los derechos humanos fundamentales.

En el contexto social actual la satisfacción de las necesidades humanas no pueden limitarse a bienes y servicios, es hora de relacionarlas con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos que repercutan sobre la forma en que se expresan las libertades.

⁵ AMARTYA SEN Y EL DESARROLLO COMO LIBERTAD. [En Línea]. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo. Departamento de Ciencia Política y Gobierno Licenciatura en Estudios Internacionales. Universidad Torcuato di Tella. 2002. [Consultado Febrero 06 de 2009]. Disponible en internet: http://www.amartya-ar.net/amartya_sen_el_desarrollo_como_libertad.pdf

1.1.2 Desarrollo Humano y los Objetivos del Milenio. En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas⁶, los jefes de Estado y de Gobierno del mundo firmaron la Declaración del Milenio. En ella asumieron compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención especial a la pobreza, es decir los Objetivos de Desarrollo del Milenio constituyen un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza humana.

1.1.3 Cuadro 1. Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio.

<p>1 Reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre</p> 	<p>2 Lograr la enseñanza primaria universal</p> 	<p>3 Promover la igualdad entre sexos</p> 	<p>4 Reducir la mortalidad infantil</p> 
<p>5 Mejorar la salud materna</p> 	<p>6 Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades</p> 	<p>7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</p> 	<p>8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo</p> 

Fuente: PNUD. Disponible en Internet: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aKa020101--&m=a&e=A>

⁶ PNUD. [En Línea]. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: La Agenda Global para superar la Pobreza. [Consultado el 05 Septiembre de 2009]. Disponible en Internet: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aCa020101--&m=a&e=A>



Los ODM, son un conjunto de ocho objetivos creados con el fin de promover metas en políticas públicas, orientadas a reducir los niveles mundiales de pobreza y generar una vida digna.

Colombia adopta un documento el CONPES 091 que recoge las metas y estrategias para alcanzar los ODM hasta el año 2015. Los ocho objetivos de desarrollo del milenio, buscan que los derechos fundamentales primen y se logre el bienestar para todos los seres humanos.

El objetivo de desarrollo número dos, corresponde a la educación como un tema prioritario y que actualmente se encuentra en materia de política pública y de derechos humanos.

A continuación se presenta un cuadro relacional sobre los ODM y los objetivos de desarrollo humano.

Cuadro 2. Relación de los objetivos de desarrollo humano con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

CAPACIDADES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO CORRESPONDIENTES
Una vida larga y saludable	Objetivos 4, 5 y 6: reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir las principales enfermedades
Educación	Objetivos 2 y 3: lograr la enseñanza primaria universal y la autonomía de la mujer mediante la igualdad entre los géneros en la educación

Un nivel de vida apropiado	Objetivo 1: reducir la pobreza y el hambre
Libertad civil y política que permita participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece	No es uno de los Objetivos, pero es uno de los objetivos mundiales recogidos en la Declaración del Milenio.
CONDICIONES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO CORRESPONDIENTES
Sostenibilidad ambiental	Objetivo 7: velar por la sostenibilidad Ambiental
Equidad, especialmente equidad de género	Objetivo 3: promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
Permitir un entorno económico global	Objetivo 8: reforzar las asociaciones entre los países ricos y pobres

FUENTE: PNUD. Informe sobre desarrollo humano 2003. P. 28. Disponible en Internet: http://hdr.undp.org/en/media/hdr03_sp_chapter_1.pdf

Como se examina en el presente marco teórico, el desarrollo humano amplía las oportunidades de llevar una vida plena, libre y digna, por lo cual es necesario es desarrollar las capacidades humanas, es decir, la variedad de cosas que las



personas pueden llegar a ser. Las capacidades más elementales del desarrollo humano son:

- Tener una vida larga y saludable
- Recibir una educación
- Tener un nivel de vida digno
- Disfrutar de una libertad civil y política que permita participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece.

Los tres primeros se han incorporado al Índice de Desarrollo Humano (IDH). Aunque los ODM contribuyen a mejorar estas capacidades, no reflejan las dimensiones fundamentales del desarrollo humano.

Para que realmente se logre el cumplimiento de los ODM, es indispensable abordar con propiedad el tema de derechos humanos y reconocerse la obligación de adoptarlos, cumplirlos y respetarlos acabadidad por parte de todas las personas.

Al analizar los ODM dentro del marco de los derechos humanos, se puede vislumbrar un panorama más entendible sobre cómo alcanzarlos y que herramientas se pueden utilizar para desarrollar las metas y estrategias en cada país.

Con lo anterior, dar cumplimiento al derecho a la educación, es más que lograr la educación primaria y la alfabetización universal; involucra la participación activa de las personas en las políticas estatales que determinan el tema educativo, al igual que las medidas para el logro de los ODM deben ser equitativas para todos los seres humanos.



1.2 LA EDUCACIÓN, UN ESLABÓN DE CRECIMIENTO SOCIAL.

La educación es una de las expresiones de libertad más claras de humanidad y humanización, por ella, las generaciones adquieren conocimiento, transmiten cultura, desarrollan destrezas y apropian para sí saberes, es necesario esto para tener una comprensión holística de la realidad.

La educación constituye un proceso continuo de transformación, participación y cambio social que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación de capital humano.

Sabina y Pablo Mella ofrecen un concepto integral y concreto sobre educación:

“Pensar sobre la educación no es lo mismo que defender uno que otro paradigma pedagógico o diseñar propuestas técnicas de planificación institucional. La educación tampoco tiene recetas acabadas porque pertenece, como el pensamiento, a la realidad plural de la vida humana en un mundo común. Educar, como pensar, es un deseo de actuar inteligentemente con una apertura que trasciende los linderos conocidos. Con Hannah Arendt, podemos entender la educación como acción. La acción es la actividad humana fundamental por la que aparecemos en un espacio común o público como seres únicos e irrepetibles. Arendt entiende esta aparición como autorevelación, que no sólo es revelación de uno mismo a uno mismo, sino también, y sobre todo, una revelación de uno mismo ante los demás. Por eso, la educación guarda similitudes con la esfera de lo público, o, vale decir, como política. Esto lleva a lantear la convicción de que la educación, como acción educativa, tiende a reforzar la esfera pública desde su ámbito específico.”⁷

⁷ BARONE, Sabina y MELLA, Pablo. Acción Educativa y Desarrollo Humano en la Universidad de Hoy. Revista Iberoamericana de Educación. Enero-Abril, Numero 031. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Madrid España, 2003. P. 189.



La educación significa entonces, una acción eficaz en el proceso de formación en el ser humano que materializa sus habilidades y capacidades desde los primeros años de su vida, por lo que se adhiere al concepto el principio de transmisión de cultura. La primera institución encargada de la educación es la familia, donde se adquieren códigos y principios morales; con el tiempo se incorporan instituciones como el colegio, la iglesia, entre otras, donde se reciben y se incorporan nuevos aprendizajes. En otras palabras, la educación es un proceso de estructuración del pensamiento y de formación permanente a nivel personal, social y cultural.

“Es la idea de educación permanente lo que ha de ser al mismo tiempo reconsiderado y ampliado, porque además de las necesarias adaptaciones relacionadas con las mutaciones de la vida profesional, debe ser una estructuración continua de la persona humana, de su conocimiento y sus aptitudes, pero también de su facultad de juicio y acción”⁸.

Dentro de la esfera cultural, es importante incluir los servicios educativos, que están encaminados no sólo al desarrollo de la persona en términos objetivos sino a la obtención de recursos inmateriales que se traducen en desarrollo social, la formación de las capacidades humanas y su utilización, formando personas comprometidas, críticas, creativas, forjadoras de su propio destino y de la comunidad en que se hallan.

1.2.1 Los Cuatro Pilares y los Seis Objetivos de la UNESCO para la Educación. En el informe de la UNESCO⁹ sobre la educación para el siglo XXI,

⁸ DELORS, Jacques. La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Compendio. Santillana Ediciones UNESCO. P.15

⁹ UNESCO. Educación de Calidad para todos: Un asunto de derechos humanos. [En Línea]. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC). 2007. Buenos Aires, Argentina. P.38. [Consultado 11 Mayo 2009] .Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/prelac_espanol.pdf.

se dio un paso hacia adelante al señalar que la educación no sólo debe promover las competencias básicas tradicionales, sino que también ha de proporcionar los elementos necesarios para ejercer plenamente la ciudadanía, contribuir a una cultura de paz y a la transformación de la sociedad, para lo cual se proponen cuatro aprendizajes.

La educación, debe estructurarse en torno a estos pilares del conocimiento, a continuación se presenta un gráfico que los sintetiza:

Cuadro 3. Pilares del Conocimiento.

<p>Aprender a ser</p>	<p>Para conocerse y valorarse a sí mismo y construir la propia identidad, para actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal en las distintas situaciones de la vida.</p>
<p>Aprender a hacer</p>	<p>Desarrollando competencias que capaciten a las personas para enfrentar un gran número de situaciones, trabajar en equipo, y desenvolverse en diferentes contextos sociales y laborales.</p>
<p>Aprender a conocer</p>	<p>Para adquirir una cultura general y conocimientos específicos que estimulen el aprendizaje y desarrollo en la sociedad.</p>
<p>Aprender a vivir juntos</p>	<p>Desarrollando la comprensión y valoración del otro, la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.</p>

Fuente: Adaptado por la autora del proyecto: Ingrid Yasney Ramírez Jaimes, 2010. Tomado de la UNESCO.



Estos cuatro aspectos, unifican el proceso de aprender a lo largo de la vida, el desarrollo humano involucra una educación integral que establezca un conjunto básico de contenidos: el contenido conceptual, comprende las ideas, teorías, definiciones y representaciones de la realidad, se puede llamar el pilar del aprender a conocer. El contenido procedimental, incluye capacidades, destrezas, habilidades, estrategias y se refiere al aprender a hacer. Los contenidos actitudinales personales, abarca la autoestima, autonomía, responsabilidad y compone el aprender a ser. Finalmente los actitudinales sociales incluyen la solidaridad, la empatía, el manejo de conflictos, supone entonces el aprender a Convivir.

Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una educación integral. “Una nueva concepción de la educación debería llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, actualizando así el tesoro escondido en cada uno de nosotros, lo cual supone trascender una visión puramente instrumental de la educación”¹⁰; denotando la educación como aquel camino que direcciona la realización personal en cada etapa de formación y aprendizaje del ser humano.

En este mismo orden y dirección, se plantea seis objetivos fundamentales en educación, con el propósito de llegar a satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños y las niñas, jóvenes y adultos a más tardar en 2015¹¹.

Objetivo 1: Ampliar la protección y educación integrales de la primera infancia.

Objetivo 2: Dar a todos enseñanza primaria gratuita y obligatoria.

¹⁰ DELORS, Jacques. Op cit., P.91-103

¹¹ UNESCO. [En Línea]. Los seis objetivos. [Consultado 03 Julio de 2009]. Disponible en internet: <http://www.unesco.org/es/efa-international-coordination/the-efa-movement/efa-goals/>



Objetivo 3: Fomentar el acceso de jóvenes y adultos al aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

Objetivo 4: Aumentar en un 50% el número de adultos al aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

Objetivo 5: Suprimir las disparidades entre los sexos en la enseñanza de aquí al año 2005 y lograr antes de 2015 la igualdad de género en relación con la educación.

Objetivo 6: Mejorar la calidad de la educación.

Estos objetivos apuntan al mejoramiento de la educación en todos sus aspectos, se busca que las personas puedan alcanzar la excelencia educativa con el fin de instaurar condiciones óptimas para su desarrollo y las competencias fundamentales que sustentan la vida diaria.

1.2.2 Educación y Derechos Humanos. En la medida que aumenta el potencial humano y se genera oportunidades, la educación se considera un derecho humano por excelencia.

El escenario multidisciplinario de las políticas públicas abarca diferentes radios de acción en el trabajo comunitario. Al hablar de políticas en infancia, el concepto de derechos humanos se hace necesario e indispensable, en tal sentido, conviene señalar la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dada el 10 de diciembre de 1948, a continuación los tres grandes principios que la orientan:

a. Los derechos humanos son universales: Es decir que todos tenemos los mismos derechos, sin ninguna distinción.

b. Los derechos humanos son indivisibles: Todos los derechos tienen el mismo valor sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales y el respeto por unos, no legitima la violación de otros.

c. Los derechos humanos son inalienables: Son irrenunciables. Es decir que no pueden ser dispuestos negativamente por la persona que los detenta.¹²

El derecho a la educación hace parte del propio articulado de la Declaración Universal de los derechos humanos, por lo que se afirma la relación estrecha entre educación y derechos humanos.

A través de la educación se expresa en goce de la libertad y dignidad humana, de igual forma se promueve y enseña los derechos fundamentales como herramientas claves en el crecimiento y desarrollo humano.

Las principales esferas de los derechos humanos, se reflejan en el siguiente cuadro, donde se da a conocer los diversos ámbitos del desarrollo y los derechos con los que tiene influencia:

Cuadro 4. Esferas de los derechos humanos.

Esferas	Derechos y Valores	Vulneraciones
Personal	Derecho a la vida Derecho a la integridad física Derechos civiles, identidad. Bio-ética.	Muerte ilegítima, desaparición, tortura, gatillo fácil, violencia. Manipulación, sustitución de identidad, otras.
Publica (socio-política)	Derechos políticos Pluralismo Democracia Ejercicio del poder Participación política	Inaccesibilidad a la ciudadanía. Dictadura/Autoritarismo. Corrupción. Dependencia/pasividad.

¹² EROLES, Carlos, FAZZIO, Adriana y SCANDIZZO, Gabriel. Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Editorial Espacio, segunda edición. Buenos Aires, 2002. P. 15-16.

	Resolución pacífica de conflictos	Confrontación agresiva.
Publica (socio-económica)	Plena vigencia de los derechos sociales (trabajo, salud, vivienda), ciudadanía social.	Marginación, nuevos pobres. Exclusión social Necesidades básicas insatisfechas, injusticia social
Publica (comunitaria)	Desarrollo Humano Ciudadanía integral	Necesidades reales insatisfechas
Familiar	Derechos humanos específicos: niñez, adolescencia, ancianidad. Personas con necesidades especiales. Igualdad y Dialogo.	Situaciones problemática, que afectan a los sujetos en la vida familiar y social. Desigualdad y maltrato
Cultural-Educativa	Educación para la paz, el desarrollo y la participación. Identidades culturales.	Discriminación, interrupción de programas y servicios. Invisibilidad de sectores y etnias.
Perspectiva de genero	Coparticipación conyugal Solidaridad Intergeneracional Igualdad	Machismo, abuso de poder Violencia familiar Desigualdad
Religiosa	Libertad de cultos. Pluralismo. Diálogo Interreligioso	Paternalismo Fundamentalismo religioso
Psico-social	Actitudes en el conjunto social. Favorables a la integración. Cultura de los derechos Humanos.	Actitudes discriminatorias, intolerancia, xenofobia, elitismo.

Fuente: EROLES, Carlos, FAZZIO, Adriana y SCANDIZZO, Gabriel. Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. P. 17-18

Un texto que se relaciona en el campo de la educación, es la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación, la paz internacional y la



educación relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Esta engloba la educación para la paz y la comprensión de los derechos humanos. En el apartado III de la recomendación, dedicado a los principios rectores, el punto número cinco dice:

“Combinando el aprendizaje, la formación, la información y la acción, la educación para la comprensión internacional debería fomentar el adecuado desarrollo intelectual y afectivo del individuo. Debería desarrollar el sentido de la responsabilidad social y de la solidaridad con los grupos menos afortunados y debería conducir a la observancia de los principios de igualdad en la conducta diaria. También debería contribuir a fomentar cualidades, aptitudes y capacidades que lleven a los individuos a adquirir una comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales; a atender y explicar los hechos, las opiniones y las ideas; a trabajar en grupo; a aceptar y participar en libres discusiones; a observar las reglas elementales de procedimiento aplicables a toda discusión; y a basar sus juicios de valor y sus decisiones en un análisis racional de los hechos y factores pertinentes”¹³

Para simplificar lo anterior, se puede decir que, la base de la educación se encuentra en la vida diaria de los estudiantes, en las instituciones educativas, es allí donde aprenden a pensar, a convivir, a socializarse, es donde asimilan normas, adquieren responsabilidades y asumen compromisos consigo mismos. Los diseños curriculares son herramientas pedagógicas importantes, que deben tener como principio la pertinencia para que los resultados sean realmente significativos. “Una educación pertinente es aquella que tiene al alumno como centro, adecuando la enseñanza a sus características y necesidades, partiendo de lo que “es”, “sabe” y “siente”, - mediatizado por su contexto sociocultural -, y

¹³ JARES, Xesús. Educación y Derechos Humanos. Estrategias didácticas y organizativas. Editorial Popular S.A. Madrid, España. P. 60-61.



promoviendo el desarrollo de sus distintas capacidades, potencialidades e intereses”¹⁴

Por lo demás, para ver resultados óptimos en los procesos de aprendizaje y en proyectos educativos, es necesario currículos educativos pertinentes que enfatizen la práctica de los derechos humanos en la niñez.

En relación con lo anterior, el desarrollo humano comparte una visión común con los derechos humanos logrando optimizar el derecho a la educación. Por lo cual, “el desarrollo humano y los derechos humanos se refuerzan mutuamente, ayudando a afianzar el bienestar y la dignidad de todas las personas, construyendo el respeto por sí mismos y el respeto por los demás”¹⁵

Si la educación tiene como finalidad última el desarrollo integral de la persona, no se pueden desconocer los derechos humanos y su implicación directa en su concepción.

Para dar validez a lo expuesto, en primera instancia se requiere que los derechos humanos transmitan contenidos propios de enseñanza social y cultural, que se logren establecer como elementos básicos en el aprendizaje humano y que sean incluyentes en cualquier tipo de población. En segundo lugar, se deben reconocer principios como la participación y la libertad dentro de la educación, establecidos en una sociedad democrática vistos desde una perspectiva de derechos. En último lugar, los derechos humanos contienen elementos que fundamentan la educación

¹⁴ UNESCO. Op cit., P.44. Educación de Calidad para todos: Un asunto de derechos humanos. [Consultado 11 Mayo 2009] .Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/prelac_espanol.pdf

¹⁵ PNUD COLOMBIA. [En Línea]. Informe de Desarrollo Humano. [Consultado el 28 de Enero 2009]. Disponible en Internet: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aAa020081--&volver=1>



en su orientación como derecho humano fundamental otorgándole así, un valor intrínseco a su concepción.

1.2.3 Derecho Fundamental: Educación. La educación es un derecho humano fundamental y un bien público¹⁶, no solo una herramienta para el crecimiento económico y social de una población.

En este aspecto, la educación es un elemento indispensable para nuestro desarrollo como personas, Fernando Savater señala que el ser humano es un ser inacabado, que necesita permanentemente de la educación para desarrollarse en plenitud, por lo que la finalidad de la educación es cultivar la humanidad.

La ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, enuncia que la educación ha de tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, el reconocimiento a las libertades fundamentales y respeto a los derechos humanos, por tanto el derecho a la educación hace posible el ejercicio de otros derechos humanos fundamentales.

“La educación es un derecho humano fundamental, y como tal, es un elemento clave del desarrollo sostenible, de la paz y de la estabilidad de cada país y entre naciones, y, por consiguiente, un medio indispensable para participar en los sistemas sociales y económicos del siglo XXI”.¹⁷

Es decir, la educación es el derecho a aprender a lo largo de la vida. La UNESCO en el Marco de Acción de Educación para Todos de Dakar, señala que el

¹⁶ UNESCO. Op cit., P.27. [Consultado 11 Mayo 2009]. Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/prelac_espanol.pdf

¹⁷ MARCO DE ACCION DE DAKAR. Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. 2000. EN: Ibíd., P.27. Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/prelac_espanol.pdf



aprendizaje no se circunscribe a una etapa concreta de la vida ni al contexto de la escuela, sino que empieza en el nacimiento, incluso antes, continúa a lo largo de la vida y tiene lugar en múltiples ámbitos, no necesariamente escolares.

Todos los niños y niñas deben tener la oportunidad de acceder a una educación con calidad y de ejercer su derecho en instituciones educativas, lo que facilitará diferentes acontecimientos para su futuro, permitiéndole su formación profesional y de esta forma su vinculación al mundo laboral.

El ejercicio del derecho a la educación está fundado en los principios de gratuidad y obligatoriedad. En nuestro país la educación primaria es gratuita y obligatoria, la educación secundaria técnica y profesional es generalizada y la educación superior, debe hacerse accesible a todos. Según la UNESCO¹⁸: los principios básicos que orientan la educación han de ser los mismos para todas las personas, sea cual sea su origen y condición, pero también es preciso considerar algunos derechos diferenciados o recomendaciones específicas para ciertos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad. Desde el sistema de Naciones Unidas, se han impulsado diversas convenciones y declaraciones con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación, en el ámbito de la educación, el instrumento internacional más potente es la Convención contra toda forma de Discriminación en Educación. En ella se considera la discriminación como cualquier distinción, exclusión, limitación o preferencia basada en la raza, sexo, lengua, religión, motivos políticos u otros tipos de opinión, origen social y económico, país de origen, que tiene como propósito o efecto: 1. Que determinadas personas o grupos tengan limitado su acceso a cualquier tipo y nivel educativo. 2. El establecimiento o mantenimiento de

¹⁸ UNESCO. Op cit., P. 32. Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/prelac_espanol.pdf



sistemas educativos separados o instituciones para personas o grupos. 3. Infringir a determinadas personas o grupos un trato incompatible con la dignidad humana”.

En Colombia se han realizado estudios sobre el derecho a la educación, Carlos Lerma Carreño escribió: *El derecho a la educación: en la Constitución, la jurisprudencia y los instrumentos internacionales*, publicado por la Defensoría del Pueblo en el 2003, de igual forma se han publicado artículos realizados por el Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad y por el Instituto de Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP): *Políticas educativas y derecho a la educación: análisis de experiencias nacionales e internacionales y modelo de indicadores para monitorear y evaluar las políticas educativas desde la perspectiva del derecho a la educación*.

Se destacan otros dos informes: por un lado, el publicado en Octubre de 2003, con la visita de la relatora de Naciones Unidas Katarina Tomasevski, por la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, titulado *Informe sobre el disfrute del derecho a la educación en Colombia*, cuyo propósito fue presentar de manera clara, el grado de cumplimiento por parte del estado colombiano las obligaciones que le generan los tratados internacionales; por otra parte, en Marzo de 2006, la Procuraduría General de la Nación publicó el estudio, *El derecho a la educación: la educación en la perspectiva de los derechos humanos*, con el propósito de fortalecer la acción preventiva de dicha institución en el tema de los derechos humanos, producir indicadores que den cuenta del estado de la educación y elaborar un modelo de evaluación para la vigilancia del desempeño de las funciones públicas relacionadas con la educación. Estos informes son, quizás, los más completos y actualizados que se hayan realizado en el país, con respecto al tema.¹⁹

¹⁹ LERMA CARREÑO, Carlos Alberto. [En Línea]. El Derecho de Educación en Colombia. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE). Buenos Aires, 2007. p. 35-36. [Consultado 27



El Sistema Educativo en Colombia comprende la educación formal, en niveles progresivos:

- a)** Educación preescolar, se refiere a niños menores de 6 años de edad y será obligatoria, mínimo en un año lectivo (edad de 5 años).

- b)** Educación básica, comprende un ciclo de educación básica primaria que se extiende del grado 1 al 5, a niños cuyas edades oscilan entre los 6 y los 10 años, y el ciclo de educación básica secundaria, se imparte del grado 6 al 9, entre las edades de 11 a 14 años, en instituciones privadas u oficiales. Tanto en este caso como en la educación primaria, el plan de estudios está organizado por áreas de conocimiento.

- c)** Educación media, comprende los grados 10 y 11 para los alumnos cuyas edades oscilen entre los 15 y 16 años. Culmina con la expedición del título de bachiller, en el que se especifica la modalidad y especialidad.

- d)** Educación superior, con ella continúa la formación integral del hombre como persona culta y útil a la sociedad y conduce a la obtención de títulos o a la acumulación de derechos académicos en las modalidades educativas de formación intermedia profesional, formación tecnológica, formación universitaria y formación avanzada o de posgrado.

de Julio de 2009]. Disponible en Internet:

http://foro-latino.org/flape/producciones/coleccion_Flape/06Colombia_Derecho.pdf



El cumplimiento por parte del estado colombiano, subraya como obligaciones de éste, asegurar la asequibilidad, la accesibilidad, la adaptabilidad y la aceptabilidad de la educación para todos los ciudadanos.

1.2.4 Las Cuatro Aes de la Educación. En este marco, reconociendo la importancia a la educación se determinan cuatro componentes básicos que posibilitan el núcleo esencial de este derecho, los cuales se exponen a continuación bajo el análisis de Ernesto Duran y María Cristina²⁰:

- La disponibilidad en el derecho a la educación = Asequibilidad

La disponibilidad del derecho a la educación, puede evidenciarse en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, donde se faculta al estado como garante de un adecuado cubrimiento en el servicio, ofreciendo condiciones suficientes en infraestructura y en oferta educativa (cupos, docentes, materiales pedagógicos), para que así, puedan acceder con algún grado de libertad todos los niños, niñas y adolescentes.

- El acceso en el derecho a la educación = Accesibilidad

Es el derecho que tiene toda persona de acceder con igualdad de oportunidades al sistema educativo, sin ser rechazada, excluida o discriminada. Diferente a la disponibilidad, el acceso es la parte del proceso en que, además de existir el cupo, el padre o madre de familia debe encontrarlo y tiene las condiciones para que su hijo/hija pueda usarlo. Sin embargo, algunos colombianos ven limitada la educación en este aspecto y no acceden a este derecho por los costos que deben

²⁰ DURAN, Ernesto y TORRADO, María Cristina. Derechos de los Niños y Niñas, debates, realidades y perspectivas. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES). Observatorio sobre Infancia. Bogotá, Colombia, 2007. P. 242-245.



pagar, aunque la Constitución Nacional expone el acceso gratuito, un año de preescolar y nueve de educación básica.

- La permanencia en el derecho a la educación = Adaptabilidad

Es decir, todos niños, niñas y adolescentes matriculados tienen el derecho a permanecer en la Institución Educativa. Al acceder, tenemos que garantizar que permanezca en el sistema educativo y se adapte al mismo, para que pueda terminar el ciclo educativo, es así como se podría decir que realmente que se está garantizando el derecho a la educación de manera plena.

- La calidad en el derecho a la educación = Aceptabilidad

Es un componente esencial, al hablar de calidad indiscutiblemente se incluyen los anteriores elementos, disponibilidad, acceso, permanencia. Es el ofrecer condiciones de enseñanza y de aprendizaje, en todo lo relacionado con la institución educativa, con los docentes, con los estudiantes, con el currículo, con los programas, con el ambiente escolar, lo que determine en los niños, niñas y adolescentes proyecto de vida que encauce su razón de existencia.

Cuadro 5. Las Cuatro Aes de la Educación.

SISTEMA DE LAS 4.A PROPUESTO POR KATARINA TOMASEVSKI		
ASEQUIBILIDAD	Escuelas	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de escuelas • Libertad de fundar establecimientos educativos • Disponer de fondos para escuelas publicas • Disponer de fondos para escuelas privadas

	Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de selección • Aptitudes para la enseñanza • Derechos laborales • Libertades sindicales • Responsabilidades profesionales • Libertades académicas
ACCESIBILIDAD	Obligatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso para todos y todas • Gratuidad • Asistencia escolar garantizada • Libertad de los padres y madres de elegir la educación de los niños y las niñas
	Posobligatoria	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso sin discriminación • Acceso preferencial para los grupos vulnerables • Admisión basada en criterios académicos • Reconocimiento de diplomas extranjeros
ACEPTABILIDAD	Regulación y Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares mínimos de calidad • Respeto de la diversidad • Lenguaje de instrucción • Orientación y contenidos curriculares • Disciplina escolar • Derechos de los estudiantes

ADAPTABILIDAD	<p>Necesidades especiales</p> <p>Niños y niñas por fuera del sistema educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas con discapacidad • Niños y niñas trabajadores • Niños y niñas refugiados • Niños y niñas privados de libertad
----------------------	--	--

Fuente: PEREZ MURCIA, Luis Eduardo, UPRIMNY YEPES, Rodrigo, RODRIGUEZ GARAVITO, César. Los derechos sociales en serio: Hacia un dialogo entre derechos y políticas públicas. Bogotá, 2007. P. 160.

1.3 VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN Y DESARROLLO

El desarrollo humano como eje de todo proceso de crecimiento, ha puesto en manifiesto su necesaria vinculación con el tema de educación. Desde los inicios de los años sesenta se acuña el término capital humano, como la capacidad productiva del individuo incrementada por factores como la educación.

La relación entre educación y desarrollo es compleja y se ve afectada por factores endógenos y exógenos. Su importancia no se ha logrado verificar ni medir con exactitud, pero, existe un notable grado de acuerdo, como lo expresa la Conferencia Mundial sobre Educación de 1990²¹, la educación es la condición indispensable, aunque no suficiente, para el desarrollo económico, social y cultural. En consecuencia, existe un acuerdo generalizado en considerar que cuando existe una estructura social que permite la movilidad elevada y un contexto

²¹Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). [En Línea]. Declaración Mundial sobre educación para todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. 2000. Dakar, Senegal. [Consultado 07 Octubre 2009]. Disponible en Internet: <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>.



económico favorable, la educación produce un capital humano variado y reduce las desigualdades sociales.

A ello se debe, que el informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, en 1999²², en uno de sus capítulos se titule "Del crecimiento económico al desarrollo humano" y que sus principales recomendaciones e ideas sean: proseguir la reflexión en torno a la idea de un nuevo modelo de desarrollo que sea más respetuoso con la naturaleza y con los ritmos del desarrollo humano; una estimación más exhaustiva del desarrollo humano que tenga en cuenta todas sus dimensiones, de acuerdo con la orientación de los trabajos realizados por el PNUD.

En la actualidad, el desarrollo integral del ser humano, debe tener en cuenta el componente educativo que actué de manera directa e indirecta en la formación de la personalidad; la influencia de la persona en su entorno debe incidir en su formación, de esta forma, para "que el incremento de las posibilidades de educación se traduzca en un desarrollo genuino del individuo o de la sociedad depende en definitiva de que los individuos aprendan verdaderamente como resultado de esas posibilidades, esto es, que verdaderamente adquieran conocimientos útiles, capacidad de raciocinio, aptitudes y valores."²³

La educación debe ir sujeta al concepto desarrollo y de calidad de vida que comprende las posibilidades de satisfacer las necesidades básicas o de

²² UNESCO. [En Línea]. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. [Consultado 10 Octubre 2009]. Disponible en Internet: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.

²³ UNESCO. Op cit., Disponible en Internet: <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>.



supervivencia (subsistencia, protección, entendimiento, participación, ocio y recreación), así como otras igualmente importantes, que le ofrecen al ser humano el goce de una existencia plena y digna. Es así como el enfoque de educación ha ganado un terreno significativo en el tema de calidad de vida, deduciéndose como un proceso que satisface necesidades humanas importantes, por cuanto permite responder a nuestras demandas de subsistencia, de participación en la vida social, económica, cultural, política y de autorrealización personal, aunque la respuesta a tales demandas sigue pendiente para la mayoría de los países subdesarrollados.

Además, cada persona debe estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. En relación con las necesidades básicas de aprendizaje, se redimensiona el concepto de desarrollo humano y se hace más integral al tener en cuenta la educación como un satisfactor de carácter interno, consustancial a la esencia del ser humano, que puede a su vez ser inducido y potenciado de forma externa. Es decir, se concibe a la educación como un elemento de formación integral, como la búsqueda constante de conocimientos y desarrollo, que puede potenciar un proceso intrínsecamente generador de transformación que conduzca al desarrollo humano.

Con lo anterior, se afirma que la educación se constituye como un satisfactor de necesidades humanas, pero es sobre todo, un derecho amparado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por tanto, las políticas públicas vigentes muestran su intervención en campos como la educación. Una política educativa puede, por lo tanto, convertirse en fuerza impulsora del desarrollo económico y social cuando forma parte de una política general de desarrollo y cuando ambas son puestas en práctica en un marco nacional e internacional propicio. Por lo tanto, para que la educación pueda cumplir su papel socializador,



es necesario vincularla a las políticas de desarrollo. Es imprescindible tomar decisiones sobre el desarrollo socio-económico que se desea impulsar, sobre el tipo de sociedad que se quiere construir y, consecuentemente, sobre qué educación promover.

A nuestro actual siglo XXI, se le ha llamado el siglo del oro gris, en alusión a la importancia que cumple el conocimiento, la tecnología, la información y la inteligencia. Quiénes tengan el control de esos bienes generados en este siglo, podrán influenciar e intervenir de forma más rápida en el avance económico, social e intelectual de nuestros gobiernos y podrá tener sustento para la creación de nuevos conocimientos.

Las instituciones educativas son un sistema abierto, dinámico y complejo. La fuente de desarrollo humano, lo genera el número de actores sociales internos y externos que se ven implicados en sus procesos; se constituye un medio importante para el sistema educativo los nuevos conocimientos y adelantos tecnológicos, la influencia de la ciencia y la técnica.

A partir de ésta influencia, los cambios educativos a escala global fueron dándose paralelamente con los cambios sociales, económicos, jurídicos y políticos quedando claro que la sociedad no es estática, por lo que la educación como elemento de ésta ha de seguir el ritmo de las transformaciones sociales.

El conocimiento científico ha aumentado y las tendencias predominantes en el desarrollo social de las comunidades. Los avances tecnológicos, informáticos constituyen elementos importantes en el desarrollo humano y de ellas se derivan muchos cambios a nivel social, político y cultural. A medida que estos cambios tienen su escenario en la educación y repercuten directamente en la sociedad



desarrollándola aún más con sus resultados, se trabaja en función de la calidad, pues se pretende lograr un salto cualitativo en la educación donde el crecimiento esté acompañado de un desarrollo adecuado, en cuestiones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

No se puede desconocer que la sociedad actual propone para el desarrollo humano la presencia permanente del sistema educacional, generador de hombres capaces de producir nuevos conocimientos e innovaciones, que beneficien la práctica humana. La esencia de estas transformaciones está en situar al ser humano como el protagonista principal del cambio y a las estructuras, métodos y estilos de trabajo como medio para lograr tales fines.

1.4 RESPONSABILIDAD SOCIAL, UN COMPROMISO DE TODOS.

El actual mundo globalizado experimenta transformaciones profundas a nivel organizacional, las empresas públicas y privadas centran sus decisiones al mejoramiento de la calidad de vida a través del ser humano. Los empresarios reconocen hoy día los beneficios de incorporar prácticas y políticas socialmente responsables, donde la Responsabilidad Empresarial se hace cada vez más, un compromiso ético-social.

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC) no es un tema nuevo, surge en Estados Unidos a finales de los años 50 y principios de los 60. Su incorporación en las agendas empresariales se dio a través de procesos de innovación, y en pleno siglo XXI, el interés en un tema como este no pierde vigencia.

A continuación, una definición concreta sobre responsabilidad social empresarial:

“... es una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de una empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de su influencia. Se le considera



como un conjunto integral de políticas, prácticas y programas que se instrumentan en toda la gama de operaciones corporativas y en los procesos de toma de decisiones, y que significa poner en marcha un sistema de administración con procedimientos, controles y documento”²⁴

Con lo anterior, cabe señalar que la responsabilidad social se estructura en un marco de coherencia y corresponsabilidad: empresa, ser humano y medio ambiente, buscando un desarrollo humano integral que garantice condiciones de vida digna. Se generan entonces, proyectos como el expuesto en este documento, que busca el mejoramiento de la calidad de vida de una región determinada, involucrando actores comprometidos a nivel económico, político, social, religioso, cultural, quienes con dedicación unen sus esfuerzos, en este caso, para la construcción de una comunidad educativa integral direccionada desde el desarrollo humano.

Las empresas del gremio palmicultor a nivel nacional e internacional están ligadas con el desarrollo, un compromiso que hace parte integral de su accionar. El Conpes 3477 en su estrategia para el desarrollo competitivo del sector palmero colombiano, señala que:

“la palma de aceite se siembra en 42 países, si bien se concentra en los países asiáticos, en donde Malasia e Indonesia responden por el 84% de la producción mundial. Colombia es el quinto país productor después de Nigeria y Tailandia, sin embargo, su producción es muy pequeña al

²⁴ CENTRO VIRTUAL DE NOTICIAS. [En Línea]. Responsabilidad Social. [Consultado el 11 Diciembre de 2009]. Disponible en Internet: <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/article-93439.htm>



compararla con los países asiáticos, si se tiene en cuenta que tan solo alcanza el 2% de la producción mundial.”²⁵

Por tanto, aunque el sector palmicultor a nivel colombiano tiene un estatus en el mercado, las cifras a nivel mundial demuestran, que la producción de palma de aceite en Colombia se da en un porcentaje muy bajo, no obstante la responsabilidad social se mantiene y se hace cada día más fuerte.

Con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) el país se vincula a la RSE. Ésta entidad ha estado como representante del sector palmero colombiano y ha participado en todas las reuniones en países de América Latina y el resto del mundo.

La responsabilidad social se mantiene en un profundo respeto por el medio ambiente y las comunidades, Fedepalma en su programa “ReSpEtAs” (Política de Responsabilidad Social Empresarial), expone el concepto “como una visión de negocios que integra armónicamente las estrategias empresariales en forma sostenible, incluyendo el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente” ²⁶, todo esto con el fin de forjar un entorno saludable para las generaciones actuales y futuras.

En este sentido, es importante identificar los elementos que hacen relevante la incorporación de la RSE en la agenda de gobierno y ligada a políticas estatales.

²⁵ CONPES 3477. Estrategia para el Desarrollo Competitivo del Sector Palmero. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia 9 de julio de 2007. P.3.

²⁶ FEDEPALMA. [En Línea]. Responsabilidad Social Empresarial. [Consultado el 11 Diciembre de 2009]. Disponible en Internet: <http://www.fedepalma.org/respetas.shtm>.



En diciembre de 1997 el sector palmero de Colombia²⁷ firmó un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en las zonas palmeras, las empresas con planta de beneficio y Fedepalma, para apoyar acciones concretas y precisas que conduzcan al mejoramiento de la gestión ambiental mediante la adopción de métodos de producción y operación más limpios, ambientalmente sanos y seguros, orientados a disminuir el nivel de la contaminación, reducir los riesgos relevantes para el ambiente y la población, proteger y optimizar el uso racional de los recursos naturales, dentro de un marco de competitividad sectorial.

La Mesa **Redonda de Aceite Palma Sostenible**²⁸ (RSPO sigla en inglés) **es** una iniciativa mundial sobre aceite de palma sostenible establecida en el artículo 60 del Código Civil Suizo, en abril de 2004. La mesa redonda es una plataforma que contribuye a incrementar el uso y producción sostenible de aceite de palma.

La mesa está formada por representantes de la cadena del suministro de aceite de palma: cultivadores, procesadores, comercializadores, fabricantes de productos de consumo, distribuidores, bancos, inversionistas y organizaciones no gubernamentales defensoras del medio ambiente, conservación de la naturaleza y desarrollo social.

Por lo anterior, la RSE para el sector Palmicultor, se ha convertido en una cuestión trascendental, tiene prioridad en la conservación del medio ambiente, evitando en lo que esté a su alcance cualquier tipo de contaminación, minimizando así la generación de residuos y racionalizando el uso de los recursos naturales y energéticos, procurando un impacto social positivo sobre las comunidades y el entorno en el cual operan.

²⁷ Ibíd., Disponible en Internet: http://www.fedepalma.org/med_amb.shtm.

²⁸ FEDEPALMA. Op cit., Disponible en Internet: http://www.fedepalma.org/prod_sostenible.htm



2. REFERENTE POLÍTICO LEGAL

"Los niños deben ser educados no para el presente, sino para una condición futura. Posiblemente mejorada, de manera que se adapte a la idea de humanidad y al destino de hombre."

Emmanuel Kant

2.1 POLÍTICAS COMO INSTRUMENTO EDUCATIVO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Las políticas, son un conjunto de conocimientos, decisiones y acciones creadas por el ser humano para la comprensión de situaciones socialmente problemáticas, cuyo fin es controlar, modificar y adaptar esas situaciones, buscando mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de las capacidades de los seres humanos.

“Las personas no se limitan a ejecutar roles previamente establecidos, sino que los crean o modifican a través de sus actos basados en el conocimiento que tienen de la realidad, las reglas y recursos a su disposición, y su poder para impactar sobre el entorno. Por esta razón, muchos de los esfuerzos destinados a modificar “insumos” o “estructuras” se han mostrado insuficientes para transformar las prácticas pedagógicas y lograr más y mejores aprendizajes. Para que las políticas educativas sean efectivas en garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, éstas deben reunir algunos atributos cuya escasa presencia, en muchos casos, ha limitado el alcance de los esfuerzos desarrollados por los países en los últimos años”²⁹.

²⁹UNESCO. Op cit., P. 83. Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/prelac_espanol.pdf



En el documento: Educación de calidad para todos, un asunto de derechos humanos para América Latina y el Caribe³⁰, se plantea tres aspectos para que las políticas educativas sean efectivas.

En primer lugar, se necesitan políticas de estado socialmente concertadas a partir de procesos firmes de participación, que sean efectivas en el terreno de la educación, que se sostengan en el tiempo y donde las personas sean los principales conductores de las mismas. En esta medida, es pertinente para la formación de políticas en educación desarrollar procesos de diálogo, intervención ciudadana y construcción de consensos nacionales a favor la convivencia democrática.

En segundo lugar, las políticas deben ser integrales e integradas. Se requiere desarrollar políticas sectoriales e intersectoriales que aborden de forma comprensiva e integrada el fenómeno educativo, desarrollando acciones orientadas a eliminar la desigualdad en el ejercicio de este derecho, procurando ver en los sistemas educativos una educación de calidad e igualdad.

En última instancia, es necesario tener políticas con un enfoque de derechos, donde se fundamente la relación entre cada política y el derecho de todas las personas a una educación de calidad.

“La razón de ser de la acción pública en educación se deriva de que es un derecho y, por esta razón, el enfoque de derechos es la piedra angular de las políticas educativas. Un enfoque de derechos sostenido de modo consistente debe permitir clarificar si, por ejemplo, determinados esquemas de gestión o financiamiento se orientan hacia la garantía del derecho o, por el contrario, lo transgreden o limitan, creando situaciones de inequidad o exclusión”³¹.

³⁰ *Ibíd.*, P. 83-84.

³¹ *Ibíd.*, P. 84



Realmente se podrán dar políticas eficaces, si éstas se diseñan y ejecutan con el fin de contrarrestar las situaciones vulnerables en el mundo entero; se observa día a día la vulneración de los derechos en los niños, niñas y adolescentes, haciendo evidente que la familia, el estado, instituciones públicas/ privadas y la sociedad en general, incumplen el ejercicio pleno de su papel como garantes de los derechos humanos. Efectivamente, en el marco de las políticas sociales, es aconsejable promover programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran afectados por múltiples formas de violencia y sufren las consecuencias de la pobreza, la exclusión y quienes ven limitado su futuro al inasistir a una institución educativa.

Este planteamiento, es el fundamento de una noción en derechos humanos, y se articula con aquellos modelos del desarrollo social que consideran la calidad de vida y el bienestar de las personas como su meta principal, y en consecuencia privilegian la búsqueda de la equidad social y la ampliación de oportunidades para que la población pueda desarrollar sus capacidades superiores como ciudadanos sanos, educados, participantes y aportantes.

Hoy, el tema derechos de la niñez, se hace trascendente para escenarios de debate e intervención social, buscando sociedades más justas y equitativas. La Convención de los Derechos del Niño es sin duda uno de los acuerdos internacionales más importantes en materia de derechos humanos y en lo que se refiere a la construcción de las políticas públicas de los estados.



Ernesto Duran y María Cristina Torrado³², centran su idea en que la Convención Internacional los Derechos de los Niños y las Niñas, proporciona un marco orientador para el diseño de la política social, al postular que todos los niños y las niñas, sin distinción, son merecedores de una serie de bienes tangibles e intangibles necesario para tener una vida digna, constituirse como sujetos e integrarse a la sociedad.

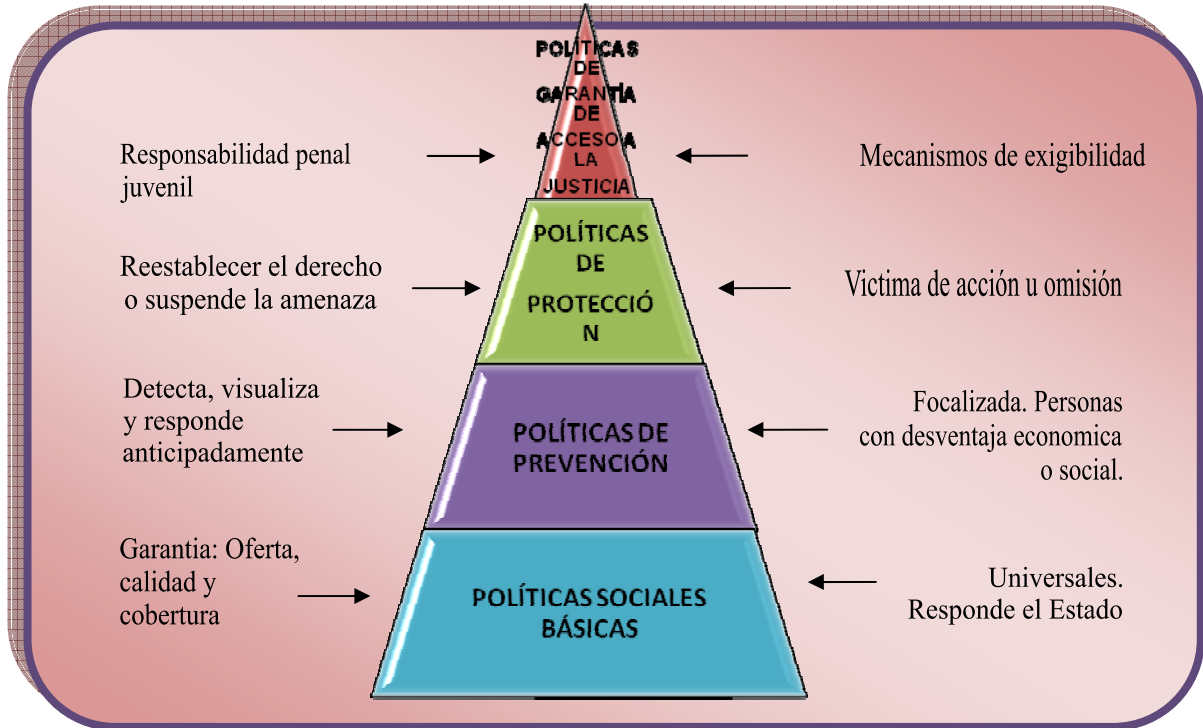
2.1.1 Políticas Públicas de Infancia. En el texto políticas públicas de infancia, Emilio García Méndez³³, hace un aporte sobre las políticas públicas de protección a la niñez, donde presenta que en el marco de la Convención de los Derechos para los niños y niñas se distribuyen en cuatro niveles: Estas se presentan en la forma de una pirámide cuya área disminuye cuando se desplaza desde la base a la cúspide.

La unidad más ancha está representada por las políticas sociales básicas (educación-salud). Seguidamente, se encuentran las políticas de ayuda social, llamadas de prevención; en un tercer nivel las políticas correccionales, son socioeducativas de respuesta a las infracciones de la legislación protagonizadas por niños, niñas y adolescentes, y en cuarto lugar, las políticas institucionales que se refieren a la organización administrativa y judicial, es decir a los derechos procesales fundamentales de los niños y niñas.

³²DURAN, Ernesto y TORRADO. Op cit., P. 65-66.

³³ GARCIA MENDEZ, Emilio y BELOF, Mary. Análisis crítico del panorama legislativo en el marco de la convención internacional de los derechos del niño. Editorial Temis/Depalma, Buenos Aires, 1998. Capítulo de Alessandro Baratta "Infancia y Democracia". EN: EROLES, Carlos, FAZZIO, Adriana y SCANDIZZO, Gabriel. Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Editorial Espacio, segunda edición. Buenos Aires, 2002. P. 72-73.

Gráfico 1. Políticas Públicas de protección de los niños y niñas.



Fuente: DURAN, Ernesto y TORRADO, María Cristina. Derechos de los Niños y Niñas, debates, realidades y perspectivas. P. 73.

El punto central de la estrategia dirigida a implementar una protección integral de los derechos de la infancia, es el restablecer la primacía de las políticas sociales básicas, respetando el equilibrio entre éstas y otras políticas públicas previstas en la Convención.

Lo que el autor plantea, es en primera instancia, que las políticas sociales básicas tienen una función primaria y en relación todas las otras políticas deben ser subsidiarias y residuales; en segunda medida, que la concepción del principio de igualdad impone a la comunidad internacional el respeto de un estándar mínimo de normas del estado social y de una regulación del desarrollo económico que respete los criterios del desarrollo humano y no sea contrario a ellos, con esto se pretende un acople integral entre derechos humanos y políticas de infancia.

2.1.2 Convención de los Derechos de los niños y niñas en el contexto de Política Social. Se menciona a continuación, cuatro puntos relevantes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño como marco ético y político:

“**PRIMERO** La convención Internacional de los Derechos del niño, se refiere a los niños, niñas y adolescentes, prácticamente en toda la comunidad de naciones, comunidades con diferentes culturas, diferentes ideales de desarrollo social, diferentes ideas de felicidad. Aun reconociendo esta diversidad, la Convención recoge el acuerdo universal sobre las condiciones sociales y materiales, así como las garantías fundamentales de las que deben disfrutar todos los niños y las niñas del mundo.

SEGUNDO La convención Internacional de los Derechos de los niños y niñas, compromete a los países que la han suscrito a proteger los derechos de sus niños y niñas y por tanto genera a los estados obligaciones de inversión pública en materia de seguridad social, servicios sociales, salud y educación, entre otros, para asegurar las condiciones que la Convención propone. Así mismo, exige promover y vigilar la vigencia de los derechos de la niñez en todos los espacios de la vida social.

TERCERO La convención Internacional de los Derechos de los niños y niñas, establece que todos los derechos son esenciales, indivisibles, interdependientes e igualitarios. De esta manera, nos brinda una mirada integradora de un conjunto de condiciones de diferente naturaleza consideradas como satisfactores o bienes básicos que niños y niñas requieren durante ese momento de la vida, por ser ciudadanos en desarrollo, ciudadanos en formación.

Y CUARTO La convención Internacional de los Derechos de los niños y niñas, promueve derechos de distinta naturaleza, algunos de ellos considerados como fundamentales de todas las personas y otros particulares que merecen una protección especial. En este conjunto se incluyen tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales de los niños y niñas en todo el mundo; incluso contiene algunos avances relacionados con los derechos



colectivos. En este sentido que se reconoce su carácter amplio y ambicioso en materia de desarrollo social³⁴.

Siendo la Convención extensa en sus temáticas, asume los derechos sociales, económicos y culturales como indispensables para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, es decir el asegurar la alimentación, educación, salud, el acceso al agua potable y al saneamiento básico, e incluso un trabajo digno para los padres son la garantía de éstos. Dicho en otras palabras, es ofrecer al mejor nivel calidad de vida, tal como lo señala Convención.

Se puede afirmar con toda seguridad, que la Convención internacional de los Derechos de los niños y niñas, bajo el marco de los derechos sociales, económicos y culturales, esboza un reto a la política social, porque garantizar dichos derechos no es otra cosa que asegurar las condiciones básicas y de bienestar, que permiten al ser humano disfrutar del nivel de desarrollo de la sociedad a la que pertenece.

El siguiente cuadro presenta la relación entre algunos derechos contemplados en la Convención de la niñez y las tres categorías de los derechos humanos.

³⁴ DURAN, Ernesto y TORRADO, María Cristina. Op cit., P. 67

Cuadro 6. Derechos de la Convención Internacional del Niño y categorías de los derechos humanos

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	DERECHOS HUMANOS
Derecho a la vida (art.6), a una nacionalidad (art.7), y a la libertad de expresión (art. 13). Derecho a no ser sometido a torturas, tratos crueles o degradantes (art.37).	Derechos civiles y políticos
Derecho a la salud (art.24), a un nivel de vida adecuado (art.27) (supervivencia). Derecho a la educación (art.28 y 29), al juego y el disfrute de la cultura (art.31) (desarrollo).	Derechos económicos, sociales y culturales
Derecho a la identidad cultural (art.30).	Derechos colectivos y de los pueblos

Fuente: DURAN, Ernesto y TORRADO, María Cristina. Derechos de los Niños y Niñas, debates, realidades y perspectivas. P. 68.

Como lo denota el cuadro anterior en la segunda fila, el pensar y analizar la política educativa desde la perspectiva de los derechos sociales y económicos, requiere incidir efectivamente en las situaciones problemáticas que enfrentan los niños, niñas y familias colombianas. Retomar en alguna medida la política social, orienta el camino a seguir, pues plantea horizontes complejos que se deben tener en cuenta en el análisis de una política educativa, entre los cuales están: el



ejercicio como ciudadanos, el reconocimiento de los niños, niñas y los adolescentes como actores sociales, y desarrollo de sus capacidades humanas que permiten el ejercicio pleno de la libertad como personas.

Para finalizar este punto, la Convención Internacional de los Derechos de los Niños reta a los estados y a la sociedad, a avanzar hacia sociedades donde la felicidad, entendida como bienestar, no sea patrimonio de unos pocos sino patrimonio de todos y todas. Por ello, “una política social de la infancia debe velar particularmente por la existencia real de igualdad de oportunidades entre la población infantil y juvenil para participar en las dinámicas sociales y para incorporarse en todo proceso de desarrollo personal y social al que como ciudadanos y ciudadanas tienen derecho”³⁵

2.1.3 El papel del Estado, y de las ONGs en el contexto de políticas. El papel creciente y significativo de las organizaciones no gubernamentales, se facilita partir de la comprensión de lo público, sus acciones son complementarias a las del Estado, por lo tanto sus aportes a la construcción colectiva de sociedad son vitales para alcanzar objetivos en el área de educación. Las ONGs, son instituciones de experiencia y trayectoria, a lo largo del tiempo han brindado apoyo en diversas áreas de la sociedad, “muchas constituyen un ejemplo digno a ser tenido en cuenta como un recurso valioso para el desarrollo de políticas públicas de infancia. Sin embargo algunas están burocratizadas, otras son técnicamente obsoletas y en otras la atención deja mucho que desear desde el punto de vista humano”³⁶.

³⁵ Ibíd., P. 72.

³⁶ EROLES, Carlos, FAZZIO, Adriana y SCANDIZZO, Gabriel. Op cit., P. 78.



Por otra parte, el Estado cumple la función de garantizar no sólo los deberes sino también los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Como lo menciona la UNESCO³⁷, garantizar a toda la población una educación de calidad requiere un transitar desde políticas que la consideran como un bien económico a políticas que la valoran como un bien público y un derecho fundamental. Ello obliga al Estado a “hacerse cargo” de forma integral e irreversible de la educación y a proveer los mejores servicios educativos para todos los ciudadanos. El hecho que la educación sea un compromiso de la sociedad no significa que el Estado deba desprenderse de responsabilidades que debiliten su rol como garante primario del aseguramiento de una educación de calidad para todos.

Para hacer más explícito el papel estatal en el marco de educación, el siguiente cuadro desglosa sus funciones como garante del derecho a la educación, al mismo tiempo, se recuerda su tarea de orientador y planificador de políticas públicas para la sociedad:

Cuadro 7. Funciones del Estado en relación con el derecho a la Educación.

FUNCIONES	DESCRIPCIÓN
Proveer	<ul style="list-style-type: none">• Servicios educativos accesibles para toda la población, especialmente para aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

³⁷ UNESCO. Op cit., P.85. [Consultado 28 Julio 2009]. Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/prelac_espanol.pdf

<p>Asegurar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una oferta educativa plural estatal, privada y mixta que permita ejercer el derecho de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos. • Supervisar que las diferentes opciones sean coherentes con los fines de la educación establecidos lo nacional e internacional.
<p>Definir</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios básicos de calidad para todas las escuelas, sean públicas o privadas. • Asegurar la provisión de condiciones suficientes para que las escuelas satisfagan las demandas de aprendizaje. • Atender, con una visión de equidad, las diferentes situaciones educativas. • Garantizar niveles de homogeneidad en los puntos de llegada, de los alumnos y las características de las escuelas.
<p>Fortalecer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad en escuelas públicas, reducir las desigualdades y fomentar el encuentro entre diversos grupos sociales.
<p>Establecer</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Regulaciones que eviten las diferentes formas de discriminación haciendo exigible y justiciable el derecho a la educación, mejorando los sistemas de garantías existentes que su fiscalicen el cumplimiento. • Un Estado garante se hace cargo no sólo de la provisión de servicios sino del efectivo control de sus resultados, impactos y uso de los recursos públicos.
<p>Garantizar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de concertación con sectores del gobierno y la sociedad civil para abordar las causas que generan desigualdad fuera de los sistemas educativos y proporcionar los recursos que requieren determinados alumnos para que puedan aprovechar las oportunidades educativas en igualdad de condiciones.

Fuente: Adaptado por la autora del proyecto: Ingrid Yasney Ramírez Jaimes, 2010. Referencia textual de la UNESCO.

Por otra parte, en materia de políticas, la UNESCO también plantea algunas opciones para los Gobiernos en el tema de Educación³⁸:

- Aumentar la pertinencia de la educación mediante ajustes en el proceso de aprendizaje, el contenido de los planes de estudio y la gestión de las escuelas, a fin de tener en cuenta el entorno de aprendizaje.
- Hacer hincapié en la ciudadanía democrática y el respeto de los derechos humanos como valores primordiales de la educación y adoptar medidas que permitan inculcarlos en la escuela y en otros centros de aprendizaje.
- Insistir en el desarrollo sostenible como objetivo social primordial de la educación e integrar esta preocupación en la preparación de los planes de estudio y la formación de docentes.
- Adoptar medidas especiales para llegar hasta los grupos marginados y vulnerables, como los programas de almuerzos escolares, los maestros itinerantes, la atención médica, los materiales didácticos y la instrucción en lenguas minoritarias y las medidas a favor de los discapacitados.
- Mejorar el entorno escolar, prestando especial atención a las necesidades de las niñas en materia de seguridad, sanidad y actitud de los docentes.
- Reforzar la formación, la condición y la remuneración de los docentes con objeto de mejorar su motivación y rendimiento
- Invertir en libros, materiales y equipos a fin de ofrecer un entorno de aprendizaje estimulante: cada niño escolarizado debería por lo menos tener acceso a un libro para su uso particular.

³⁸ UNESCO. [En Línea]. Las Opciones en materia de políticas: Que deben hacer los gobiernos. [Consultado 28 Julio 2009]. Disponible en Internet: http://www.unesco.org/es/efa-international-coordination/the-efa-movement/efa-goals/quality-education/?tx_irfaq_pi1%5Bcat%5D=38



- Establecer en cada escuela sistemas de gestión transparentes dotados de un marco jurídico diáfano y de un sistema apropiado de aumento de capacidades, de tal modo que la información local se tenga en cuenta para la planificación y la adopción de decisiones.
- Proseguir la investigación sobre la medición de la calidad mediante la elaboración de indicadores apropiados y el aumento de la capacidad local para acopiar e interpretar los datos locales.

Partiendo del panorama señalado, es pertinente proponer alternativas educativas coherentes, donde la familia, los actores sociales y el estado se comprometan a cimentar en el aprendizaje sujetos capaces de explorar, comprender y ser partícipes de la actual realidad, que puedan por tanto, enfrentar el acelerado crecimiento, el progreso tecnológico y las formas múltiples de expresar el desarrollo.

2.2 REFERENCIA LEGAL INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL.

2.2.1 Marco Legal. Los principios fundamentales del sistema educativo colombiano, están recogidos en la Constitución Política de 1991 y en la Ley General de Educación de 1994. La existencia de planes sectoriales a nivel nacional, hace que el tema educativo se encamine al mejoramiento de la calidad, al acceso, permanencia y disponibilidad del derecho a la educación.

Teniendo en cuenta lo anunciado, la Universidad Industrial de Santander desde la Escuela de Trabajo Social, propone para el Municipio de Sabana de Torres un plan educativo enmarcado en la normatividad vigente, que oriente y estructure el camino educativo de esta región santandereana.

El plan educativo municipal, es un instrumento legal, diseñado con el propósito de dar respuestas a los problemas del sector educativo de determinada región. Para dar soporte al mismo, es necesario sustentarlo bajo las políticas y principios legales.

En primera instancia, se visualiza a nivel internacional, desde el marco de los derechos económicos, sociales y culturales, así como de los principios y metas planteadas por las principales cumbres y convenciones mundiales. La Convención sobre los Derechos del Niño, fue ratificada por el Estado Colombiano en 1991, en dos artículos, se hace un reconocimiento específico a la educación primaria, secundaria y superior como un derecho de todos los niños y las niñas.

“El artículo 28 que plantea como una obligación de los Estados garantizar progresivamente y con igualdad de oportunidades lo siguiente:

- a). Fomento de la enseñanza secundaria, con formas de gratuidad y asistencia financiera.
- b). Accesibilidad a la enseñanza superior, en base a la capacidad.
- c). Derecho a la información y a la orientación sobre servicios educativos.
- d). Políticas de fomento de la asistencia regular y reducción de las tasas de abandono.

El artículo 29, alude a los fines de la educación en términos de:

- a). Desarrollo humano
- b). Respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales
- c). Respeto por la familia del niño y su identidad cultural, así como promoviendo en él actitudes de respeto por otras civilizaciones o culturas.
- d). Preparación para la vida responsable en la comunidad, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre todos los pueblos y grupos étnicos o religiosos.³⁹

³⁹ EROLES, Carlos, FAZZIO, Adriana y SCANDIZZO, Gabriel. Op cit., P. 47-48.



Adicional a la Convención existen otros instrumentos internacionales que reconocen el derecho de los niños y las niñas a la educación, y que han sido firmados y ratificados por nuestro país.

A nivel internacional, el estado colombiano se ha comprometido con varios acuerdos para la garantía de los derechos humanos. La Declaración sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia, aprobada en la 44 reunión de la Conferencia Internacional de la Educación en Octubre de 1944 y ratificada por la Conferencia General de la Unesco en Noviembre de 1995, señala las líneas de un plan de acción: finalidades, estrategias, políticas, actividades destinadas a las poblaciones vulnerables, estableciendo un fuerte vinculo entre paz, derechos humanos y democracia como elementos claves para el desarrollo.

Al mismo tiempo, en la legislación Colombiana articulo 44, se menciona que todos los niños, niñas y adolescentes colombianos (incluyendo a los pertenecientes a grupos indígenas, a los afrocolombianos, a los gitanos, a los que habitan en zonas apartadas y a los que tienen alguna discapacidad) tienen como derecho fundamental la educación. Por tanto, se reconoce el derecho de a la educación preescolar, primaria y secundaria y el estado es responsable de entre los 5 y los 15 años de edad.

De igual forma, el artículo 67 señala que la educación es un derecho, que tiene una función social como servicio público, donde el estado cumple una serie de responsabilidades que lo posicionan como un garante. También señala, que “la educación debe ser asequible para todos, con contenidos relevantes para el desarrollo humano, la paz y la democracia”⁴⁰. Corresponde al estado garantizar el

⁴⁰ PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. [En Línea]. Municipios y Departamentos por la Infancia y Adolescencia. Orientaciones para la acción territorial. Gente Nueva Editorial. Segunda edición. Bogotá Colombia 2006. P. 56. [Consultado 30 Julio de 2009]. Disponible en Internet: <http://unicef.org.co/Gobernadores/pdf/HechosyDerechos2009.pdf>



cubrimiento adecuado del servicio y asegurar condiciones necesarias para su acceso y permanencia.

Sumado a lo anterior, el proyecto educativo, debe sustentarse bajo el Plan de Desarrollo Nacional, que es todo un desafío para consolidar nuestro sistema democrático y fortalecer la sociedad civil para la convivencia ciudadana. La Ley General de Educación 115 de 1994, menciona en el artículo 72⁴¹: El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales, preparará por lo menos cada diez (10) años el Plan Nacional de Desarrollo que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

En este contexto, se referencia el artículo 339 de la Constitución⁴²: habrá un Plan Nacional de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno; las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos, desarrollar estrategias de lucha contra la pobreza, y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

⁴¹BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO VIRTUAL. [En Línea]. Banco de la Republica. Bogotá Colombia. [Consultado 15 Noviembre de 2009]. Disponible en Internet: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/leyedu/indice.htm>

⁴² Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 339.



El artículo alude a la importancia de un plan nacional de desarrollo, que oriente y articule proyectos a favor de la calidad de vida de sus habitantes.

A través de los Planes de Desarrollo, se muestra a Colombia como un estado social de derecho, ya que éstos, articulan leyes y políticas en cada uno de los sectores (económico, político, social, cultural, ambiental) y buscan beneficiar a la población vulnerable, a través de acciones efectivas que logren el cumplimiento de los derechos humanos.

Por tanto, es relevante tener en cuenta, el Plan Decenal de Educación 2006-2016 que abarca la política educativa colombiana, a partir de estrategias de acción donde se sustenta los principios y fundamentos de este sector, dando luces para un mejor mañana.

Se indica seguidamente unos propósitos del plan:

- Convertir la educación en un propósito nacional y un asunto de todos.
- Lograr que la educación se reconozca como el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación.
- Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
- Integrar orgánicamente en un solo sistema la institucionalidad del sector educativo y las actividades educativas de otros entes estatales y de la sociedad civil.
- Garantizar la vigencia del derecho a la educación⁴³.

La actual administración del Departamento de Santander prioriza la educación y la constituye como la base de todo desarrollo socioeconómico. Del programa de

⁴³ LERMA CARREÑO, Carlos Alberto. Op cit., P. 19. [Consultado 27 de Julio de 2009]. Disponible en Internet: http://foro-latino.org/flape/producciones/coleccion_Flape/06Colombia_Derecho.pdf



gobierno se desglosan seis directrices que fundamenta la educación Santandereana:

- Educación como base de desarrollo de Santander
- Deporte y recreación
- Competitividad para el desarrollo, administración pública departamental al alcance de todos
- Intervención de la administración departamental en el desarrollo social
- Dinamización del sector rural.

Tomando como referencia los anteriores propósitos y la estructura general del plan decenal, a continuación, se presenta uno de los temas en que ahonda el departamento de Santander, respecto a la educación actual:

✓ **Educación como base de desarrollo de Santander**

Cuadro 8. Plan de Gobierno Horacio Serpa y Plan Decenal 2006-2016.

PLAN DE GOBIERNO HORACIO SERPA URIBE	PLAN DECENAL 2006 - 2016
<p>Inversión en educación</p> <p>Ampliar los esfuerzos para enriquecer la capacidad docente, ampliar la cobertura y alcanzar la gratuidad en la educación básica.</p> <p>Generar alianzas estratégicas de cooperación internacional para el establecimiento de laboratorios y modelos muchos más eficientes y eficaces de enseñanza.</p> <p>Dotar completamente de uniformes y zapatos de diario y de deporte, para los alumnos de los establecimientos públicos hasta el noveno grado de enseñanza, adquiriendo los elementos, en buenas condiciones de</p>	<p>Más y mejor inversión en educación</p> <p>Inversión y equidad</p> <p>Garantizar los recursos y la gestión eficiente que permita asegurar el derecho a una educación gratuita con calidad y pertinencia para todos los colombianos.</p> <p>Desarrollo infantil y educación inicial</p> <p>Calidad: formación de agentes educativos. Infraestructura, dotación, modalidades de atención, modelos pedagógicos</p> <p>Garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos para la atención integral y la educación inicial, en diferentes</p>



<p>calidad y precio, en la pequeña y micro industria santandereana</p> <p>Fortalecer los programas que intensifiquen y masifiquen los servicios de alta tecnología (TIC) y la popularización de la utilización del computador con servicio de internet como herramienta de estudio y trabajo.</p> <p>Ciencia, tecnología y conectividad</p> <p>Habrà un programa destinado a facilitar a la juventud estudiosa la adquisición de un computador y la instalación a internet. Santander será el primer Departamento digital de Colombia.</p> <p>Poner en funcionamiento el Parque Interactivo de Ciencia y tecnología Neomundo.</p> <p>Atender las orientaciones del Concejo de Ciencia y Tecnología de Santander, para el establecimiento de programas de desarrollo de la tecnología y su transferencia a los centros educativos y al sector productivo.</p> <p>Educación superior</p> <p>Los centros públicos de educación superior serán fundamentales para la formación de capital humano</p> <p>Defender y apoyar resueltamente la educación pública.</p> <p>La Universidad Industrial de Santander, las Unidades Tecnológicas y el Instituto Universitario de la Paz, recibirán atención esmerada, mayor presupuesto, y los beneficios de la cooperación internacional que se lograrán para una mejor calidad de las actividades académicas, el fortalecimiento de la investigación, amplio bienestar estudiantil y mejoramiento de las condiciones del docente.</p> <p>Crear un sistema de Educación Superior que integre las instituciones universitarias públicas y privadas como un</p>	<p>modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares.</p> <p>Los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos y todos aquellos aspectos que tienden a garantizar una atención integral de calidad.</p> <p>Renovación pedagógica y uso de las TIC en educación</p> <p>Dotación e infraestructura</p> <p>Dotar y mantener en todas las instituciones y centros educativos una infraestructura tecnológica informática y de conectividad, con criterios de calidad y equidad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión.</p> <p>Ciencia y tecnología integradas a la educación</p> <p>Infraestructura y dotación</p> <p>En el 2016 Colombia habrá aumentado significativamente en la cobertura en infraestructura y dotación productiva y formación de talento humano en cada institución educativa, siendo generadores de la innovación y el cambio y estará a la vanguardia de la ciencia y la tecnología en igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>Equidad: acceso, permanencia y calidad</p> <p>Acceso a la educación superior</p> <p>El Estado, garantizó el 100% de acceso a la educación superior con equidad, pertinencia, permanencia y calidad para la población con nivel Sisben 1 y 2 que alcancen niveles de excelencia y que decidan entrar al sistema, en articulación con el sector productivo y acorde con los intereses de la población.</p> <p>Formación, desarrollo profesional y dignificación de los y las docentes y directivos docentes</p>
--	--



<p>verdadero factor de innovación y desarrollo local, consolide la regionalización del actuar educativo para proyectarse en la provincia con todo su potencial, y logre la internacionalización de las entidades de formación universitaria.</p> <p>Cobertura en educación inicial</p> <p>Lograr mayor cobertura total en educación primaria y secundaria, modernizar la prestación del servicio, utilizar los métodos más contemporáneos de enseñanza mediante la conectividad electrónica para facilitar el acceso a la formación superior a la clase trabajadora.</p> <p>Competencias laborales</p> <p>Crear programas de competencias laborales y dar impulso a programas de transformación de la cadena educativa para adaptarla técnica y tecnológicamente a las necesidades del sector productivo.</p> <p>Alcanzar la articulación de la educación superior con el sector productivo para el estudio de soluciones del desarrollo regional.</p> <p>Cultura</p> <p>Apoyar las iniciativas, gestionar y promocionar las diferentes expresiones culturales, especialmente en la población educativa de todo el departamento.</p> <p>La cultura y el desarrollo artístico, los artistas y gestores culturales, lo mismo que las Instituciones dedicadas a la recuperación, conservación, difusión y fomento de las expresiones culturales, gozarán de la especial protección, estímulo, atención y respaldo del gobierno departamental.</p>	<p>Formación de los docentes de educación superior</p> <p>Fortalecer la calidad de la educación superior con la implementación de propuestas para la formación de los docentes universitarios que enfaticen en lo pedagógico, didáctico, epistemológico, ético y lo investigativo como producción de conocimiento, desde lo disciplinar y profesional.</p> <p>Renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación</p> <p>Innovación pedagógica e interacción de los actores educativos</p> <p>Construir e implementar modelos educativos y pedagógicos innovadores que garanticen la interacción de los actores educativos, haciendo énfasis en la formación del estudiante, ciudadano del siglo XXI, comprendiendo sus características, necesidades y diversidad cultural.</p> <p>Desarrollo infantil y educación inicial</p> <p>Universalidad: garantía de acceso, permanencia, cobertura e inclusión</p> <p>Garantizar, desde una perspectiva de derechos, la oferta de atención integral y, por ende, la educación inicial a los niños y las niñas menores de 7 años, a través de acciones articuladas con otros sectores corresponsables.</p> <p>Este objetivo se debe visualizar desde el marco de los derechos planteados en los tratados internacionales a los cuales se ha adherido Colombia, y desde la Constitución y las leyes, en las que prevalece el interés superior de los niños y las niñas.</p>
---	--

Fuente: PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2016. Candidatos electos y plan Decenal. Gobernación de Santander. Informe No 13. Disponible en internet: www.plandecenal.edu.co



En concordancia con lo anterior, las administraciones municipales también deben estructurar Planes de Desarrollo que estén acordes con las políticas nacionales establecidas, con el propósito de concertar sus objetivos a lo determinado por las leyes y de crear uniones coherentes en la búsqueda de un desarrollo educativo de calidad nacional.

La base constitucional que sustenta a un municipio en la elaboración de este tipo de proyectos, se encuentra expresado en la Constitución Política de Colombia en el artículo 311:

“El Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.⁴⁴

En tal sentido, deben concertarse las políticas educativas que a la luz de la ley tengan que ver con el progreso y desarrollo educativo municipal, como lo señala la carta magna colombiana. A continuación, se presenta un cuadro que muestra algunos referentes del sector educativo en el municipio de Sabana de Torres:

Cuadro 9. Referentes normativos del Sector Educativo Sabana de Torres.

<i>NORMA</i>	<i>ACCIONES</i>
Ley 29/89 Modifica Ley 24/88 y Reestructura Mineducación	Nombrar, trasladar, remover, controlar en general administrar personal docente y administrativo de establecimientos educativos nacionales y nacionalizados, plazas oficiales de colegios cooperativos, privados, jornadas adicionales, de acuerdo estatuto docente y carrera administrativa (Art. 9)

⁴⁴ Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 311.



<p>Ley 60/93 Competencias y Recursos</p>	<p>Invertir en infraestructura, dotación y mantenimiento (Art. 2, numeral 1)</p> <p>Financiar los servicios educativos estatales y cofinanciar programas y proyectos educativos (art. 2, numeral 1).</p> <p>Administrar los servicios educativos estatales de educación preescolar, básica primaria y secundaria y media (Art. 2, numeral 1)</p>
<p>Ley 115/94 General de Educación</p>	<p>Financiar la construcción, mantenimiento y dotación de instituciones educativas estatales en concurrencia con el departamento (Art. 184)</p> <p>Cofinanciar adquisición de vehículos de transporte para estudiantes (Art. 187).</p> <p>Crear incentivos de capacitación, profesionalización docentes y directivos docentes (Art. 192).</p> <p>Financiar programas recreación y deporte, aprovechamiento del tiempo libre y otros (Art. 70).</p> <p>Generalizar en término 5 años el preescolar en todas las instituciones educativas (Art. 17).</p>
<p>Ley 115/94 General de Educación</p>	<p>Ampliar el nivel preescolar a 3 grados en las instituciones educativas del estado o en contrato (Art. 18)</p> <p>Pagar educadores que a la expedición de la Ley 115 fueran financiados con recursos propios (Art. 178).</p> <p>Establecer programas especiales para formación y profesionalismo de etnoeducadores (Art. 62).</p> <p>Administrar educación estatal preescolar, básica primaria, secundaria y media (Organizar, ejecutar, vigilar, evaluar y dirigir; Art. 153).</p>
<p>Ley 188/95 Plan Nacional de desarrollo y de Inversiones 1995-1998</p>	<p>Destinar durante los años 1996 -1998 de los recursos de libre asignación de Ley 60/93 a gastos de Educación, incluyendo lo referente al incremento salarial de los maestros (Art. 30).</p>
<p>Ley 181/95 Sistema Nacional de Deporte</p>	<p>Crear un ente deportivo municipal, no existente en la actualidad (Art. 69).</p> <p>Construir, administrar, mantener y adecuar escenarios deportivos (Art. 70).</p> <p>Incorporar las Juntas Municipales de Deportes, como entes municipales (Art. 68).</p> <p>Exonerar del pago de todos los derechos de estudio a deportistas Colombianos que</p>

reciban reconocimientos validados por Coldeportes (Art. 14).

Diseñar y concurrir financieramente para el adelanto de programas específicos, como centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y juegos intercolegiales (Art. 14).

Fuente: CORPES 1997. Demarcación de funciones en el sector educación. EN: ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SABANA DE TORRES. P. 17-18

De acuerdo con el plan de desarrollo municipal de Sabana de Torres “*Desarrollo Social con Dignidad 2008-2011*”⁴⁵, en la parte de mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo, se plantea un conjunto de indicadores que permitirán monitorear el nivel de avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el sector de la educación.

Indicadores en Educación:

- Tasa bruta de cobertura en educación básica
- Tasa bruta de cobertura en educación media
- Proporción de colegios con resultados altos en el examen del ICFES
- Puntaje promedio en las pruebas SABER
- Tasa de analfabetismo
- Años promedio de educación de jóvenes
- Tasa de repetición

Del mismo modo, se esboza algunas metas educativas basadas en la política de Infancia y Adolescencia, que procuran dar resultado en la presente administración sabanera.

⁴⁵ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Desarrollo Social con Dignidad. Sabana de Torres, Santander, 2008-2010. P. 112-113.



Metas de resultado:

- Aumentar la cobertura en el nivel preescolar
- Aumentar la cobertura en el nivel de educación básica
- Disminuir la tasa de deserción escolar
- Disminuir la tasa de repitencia en preescolar
- Disminuir la tasa de repitencia en educación básica

Metas de Producto

- Matricular nuevos niños(as) en el nivel preescolar
- Matricular nuevos niños(as) en el nivel de educación básica
- Dar refrigerio escolar a niños(as) en edad escolar de 5 a 14 años.
- Suministrar transporte escolar a niños(as) del sector rural
- Dotar a las escuelas con textos escolares y material didáctico
- Vincular a las instituciones educativas con programas integrales, de apoyo psicosocial.

Es fundamental, a partir de lo anterior, aglomerar esfuerzos en la construcción colectiva del Plan Educativo Municipal, cuya base difunda no solo resultados cuantitativos sino cualitativos, que despliegue prioridad en los derechos de la niñez, que centre su participación no sólo en las escuelas y colegios, sino en diversos escenarios educativos que cimienten el desarrollo humano del territorio, donde hagan presencia niños, niñas, adolescentes, familias, instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En último lugar, y de acuerdo a las disposiciones legales a nivel internacional, nacional y local, se puede afirmar que el sector educativo administra, financia, inspecciona, vigila, supervisa y la evalúa los servicios educativos estatales. El



Plan Educativo Municipal acopia la educación local en un asunto de todos, reconociéndose como el eje del desarrollo integral de las personas y las estrategias plasmadas en él deben llevar a un desarrollo sostenido en cobertura y mejoramiento de calidad de nuestro ente territorial, acorde plenamente con los fines de la educación.

3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

*Un viajero y un navegante soy y cada día descubro
una nueva región dentro de mí alma.*

Jalil Gibrán

3.1 CONTEXTO GENERAL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES⁴⁶

3.1.1 Factores Geográficos y Físicos.

Imagen 1. Mapa Ubicación Geográfica



Fuente: Mapa ubicación del Municipio Sabana de Torres a nivel Departamental y Nacional. Disponible en Línea: <http://www.sabanadotorres-santander.gov.co/sitio.shtml?apc=m1m1--&x=1363563>

⁴⁶ SABANA DE TORRES. [En Línea]. [Consultado el 03 de Diciembre de 2008]. Disponible en Internet: <http://www.sabanadotorres-santander.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=m111--&m=f>



El Municipio de Sabana geoestratégicamente está ubicado al norte del departamento de Santander, su forma rectangular alargada constituye una formación de corredores naturales orientado por los afluentes del río (Lebrija y Sogamoso) y de otras corrientes como el río sucio y la quebrada la Cristalina.

Dos ejes viales la articulan a nivel departamental y nacional: La troncal de la Paz y la vía Bucaramanga- Barrancabermeja. Su extensión territorial de 1.163 KM² (IGAC), plana a ligeramente ondulada cubierta en parte de selva, la enmarca altitudinalmente entre los 50 y 300 msnm, determinando rangos poco variables de temperatura que fluctúa entre 27°C y 31°C propicios para una amplia variedad de cultivos. Su precipitación anual varía entre 2000 y 2900 mm² y genera dos temporadas de lluvia y dos de verano: Época de verano: Junio, Julio, Agosto, Diciembre, Enero, Febrero (parte baja e intermedia). Época de lluvia: Abril, Mayo, Octubre y Noviembre

En su fisiografía se destacan quebradas en sentido oriente –occidente que sirven de límites a territorios pequeños como veredas, caños que buscan el Magdalena y ciénagas que en su conjunto pueden considerarse como un ecosistema estratégico, cada una representativa de un área de drenaje a su vez ligada a su regulación. Las pendientes de esta variedad de formas están por debajo de los 10% aptos para el desarrollo de agricultura comercial con prácticas de adecuación de tecnologías limpias.

Geográficamente presenta subregiones, cada una de ellas con una dinámica propia: Zona de Lomería, de Sabanas, Terrazas y bajos y Ciénagas. La zona de Lomería corresponde al piedemonte Santandereano. La zona de Sabanas que se abre en 2 hasta alcanzar el distrito de Magará por el Norte y el de Sabaneta en las riberas del río Sogamoso por el sur. Rodeada de caños y quebradas que enriquecen sus suelos. La zona de Terrazas presenta áreas disectadas sin una

orientación productiva definida y ubicadas en la parte más central del territorio. Finalmente hacia el nor-occidente aparece la zona de bajos o inundables que termina un ecosistema de humedales apareciendo incomunicada la mayor parte del tiempo.

- **Localización**

El municipio de Sabana de Torres se encuentra ubicado geográficamente al Noroeste del Departamento de Santander, en la región denominada por el departamento, como Magdalena Medio Santandereano.

La cabecera municipal posee los siguientes datos generales:

- Temperatura media: 28,5°C
- Altura de 110 msnm.
- Precipitación media anual de 2.200 mm.
- Distancia desde Bucaramanga de 110 km, por la vía Barrancabermeja y la Troncal del Magdalena Medio.

Imagen 2. Mapa Geográfico y Límites



Fuente: Mapa Geográfico y límites. Disponible en Línea: <http://www.sabanadetorres-santander.gov.co/sitio.shtml?apc=m1m1--&x=1363564>



- **Límites**

Por el norte: Partiendo de la desembocadura de la Quebrada Doradas sobre el río Lebrija, de este río aguas abajo hasta su confluencia con el río Chocóa o Santos Gutiérrez, delimitando con el Municipio de Rionegro.

Por el Occidente: Río Chocóa o Santos Gutiérrez, aguas arriba, hasta Puerto Escondido, de aquí en línea recta hasta Caño Peruétano en el punto donde desemboca en este Caño el Caño Negro, sigue el Caño Peruétano hasta Ciénaga de Paturia o Paredes y atraviesa la Ciénaga de la Quebrada La Gómez, sigue esta Quebrada y luego la Quebrada de La Cristalina hasta su nacimiento, de aquí en línea recta hasta el punto en donde desemboca en el río Sogamoso la Quebrada Payoa, delimitando con el Municipio de Puerto Wilches.

Por el Sur: Río Sogamoso hasta donde desemboca en este río el Río Sucio, delimitando con los Municipios de Barrancabermeja y San Vicente de Chucuri, sigue Río Sucio aguas arriba hasta donde desemboca en este río la Quebrada Gomero, delimitando en este último trayecto con el Municipio de Girón.

Por el Oriente: La Quebrada Gomero aguas arriba hasta su nacimiento, de aquí en línea recta hasta el nacimiento de la quebrada Doradas; de esta quebrada aguas abajo hasta su desembocadura sobre el río Lebrija, punto de partida de esta demarcación delimitando con el costado oriental con los municipios de Girón y Lebrija. Los límites, tomando en cuenta la forma del municipio y su extensión, tienen como vecinos a 5 municipios, todos en el mismo departamento.



3.1.3 Factores Ambientales, Económicos y Sociales

✓ **Medio Ambiente:** Los bosques dentro del municipio juegan un papel en la conservación de la diversidad biológica; influyen en el clima local; moderan la gama diurna de temperaturas del aire y mantienen los niveles de humedad atmosférica; absorben el carbono de la atmósfera y reponen el oxígeno en el aire que respiramos.

La conservación de los recursos forestales en las cuencas y microcuencas que suministran agua para riego, servicios sanitarios y consumo humano, se constituyen en un componente importante dentro de las estrategias de abastecimiento de agua. Cuando se lleva a cabo un uso equilibrado de la tierra en las cuencas, los bosques absorben el exceso de precipitaciones y lo liberan posteriormente de manera gradual, Los bosques regulan el caudal de los cursos de agua interceptando las precipitaciones pluviales, absorbiendo el agua del suelo subyacente y liberándola gradualmente en los cursos de agua y los ríos de su cuenca, minimizando así tanto las inundaciones aguas abajo como las condiciones de sequía. La cubierta forestal conserva la humedad del suelo, proporcionando la sombra que reduce la pérdida por evaporación causada por el intercambio de energía radiante con la atmósfera. Las raíces de los árboles mejoran la porosidad del suelo, reducen la compactación y facilitan la infiltración. Los árboles actúan como barreras contra el viento, reduciendo la fuerza de desecación y erosión de este último en el nivel del suelo.

✓ **Medios de Transporte y movilización.**

Vías aéreas: En transporte aéreo, la infraestructura consiste en una pista de aterrizaje de 2500 metros asfaltada en su totalidad con capacidad para aviones DC 4 y ubicada en perímetro urbano, vuelos privados contratados por



ECOPETROL o particulares utilizan este sistema con vuelos Charter desde Bucaramanga o Barrancabermeja.

Vías terrestres: El principal acceso actual se realiza a través de la llamada Troncal de la Paz la cual la comunica con una entrada de doble carril pavimentada; este acceso ubica la cabecera dos horas de Bucaramanga 110 Km.

Otros accesos con menor kilometraje de muy regulares especificaciones aumentan el tiempo de recorrido; los constituye la vía que desde la Azufrada sale a la vía Uribe – Uribe; el segundo acceso por antigua vía férrea la comunicaba con Bucaramanga, Puerto Wilches, Sabana de Torres en hora y media. Un cuarto acceso lo constituye la vía Troncal – Oriental – La Paz, con puntos de empalme en Rionegro, El Playón, La Esperanza, San Alberto, Puerto Lebrija, La Gómez. El acceso desde Barrancabermeja se realiza con la Troncal con puntos de empalme en el intercambiador de Dagota o Fortuna, Cascajera, San Rafael de Payoa, el Quince y la Gómez.

En materia de transporte terrestre se cuenta con un buen servicio intermunicipal y veredal: Dos empresas atienden el servicio con buses climatizados desde Bucaramanga saliendo del terminal de transporte Modulo cuatro (4) con despacho desde las 5:00 AM cada hora hasta las 6:00 PM, desde Barrancabermeja igualmente se cuenta con servicios de las mismas empresas atendiendo a horas estipulas por las mismas y una a San Rafael de Lebrija, con despachos diarios. Con estas empresas compiten vehículos particulares tanto a Bucaramanga como a Barrancabermeja.

✓ **Economía de Sabana de Torres** Primer productor de leche en Santander alrededor de 70.000 litros diarios. Es el segundo productor en carne con 147.800 cabezas de ganado. Aproximadamente produce 350.000 pollos de



engorde. Es un municipio que posee en menor escala la explotación piscícola. Área sembrada en palma de aceite de 13.800 has y un área potencial de 35.000 has. Para la expansión. Área en producción 7.500 has. Área sembrada en cacao 101 has con una proyección a 375 has. A menor escala cultivos de arroz, yuca, plátano, maíz, frutales.

3.2 CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONES COMPROMETIDAS

3.2.1 Universidad Industrial de Santander, UIS.⁴⁷ La Universidad Industrial de Santander es una organización que tiene como propósito la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad. En su visión se encuentra como una institución de educación superior autónoma financiada por el estado, comprometida con los derechos humanos en la defensa de un estado social y democrático de derecho, en la proposición de políticas públicas que garanticen el acceso de la población a condiciones de vida digna.

La UIS es actor principal del desarrollo económico, social y cultural de la región y ejemplo de democracia, convivencia, autonomía y libertad responsable. Ello da muestra que unos de los principios rectores es ofrecer profesionales de alta calidad capaces de responder a los cambios y a las necesidades emanadas del entorno.

⁴⁷ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. [Consultado el 15 Agosto de 2009]. Disponible en Internet: <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/index.jsp>



Dentro de la Facultad de Humanidades, uno de los programas académicos reconocidos por su intervención social a través de campos de práctica, es Trabajo Social⁴⁸; carrera profesional, cuyo objeto es formar integralmente a sus estudiantes para que su actuación profesional sea óptima y efectiva, de acuerdo a las demandas sociales en nuestra actualidad. Se mencionan a continuación los objetivos del programa académico: Trabajo Social:

- ✓ Desarrollar en el estudiante capacidades para comprender y analizar los procesos del conocimiento científico propios de las Ciencias Sociales.
- Suministrar a los estudiantes los elementos teórico-metodológicos que le permitan trabajar en la formulación y realización de planes, políticas y programas tendientes a promover y lograr el desarrollo social.
- Capacitar al estudiante a través de prácticas, en el uso de técnicas y procesos que se encaminen hacia objetivos concretos de desarrollo social.

3.2.2 Fundación Fruto Social de la Palma, FSP.⁴⁹

✓ **Historia FSP:** Fue creada en 1993 por las Empresas Palmicultoras y otras entidades ubicadas en Puerto Wilches, Santander. Desde entonces ha aportado soluciones al mal estado de las vías terrestres, mantenimiento de puentes, montaje de acueductos corregimentales, gestiones para la electrificación rural de 11 veredas en el Norte (Badillo), telecomunicaciones a varios corregimientos de Wilches, patrocinado estudios topográficos, como socia en la pavimentación de la

⁴⁸ UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. [Consultado el 15 Agosto de 2009]. Disponible en Internet: https://www.uis.edu.co/webUIS/es/academia/facultades/cienciasHumanas/escuelas/trabajoSocial/programasAcademicos/scripts/tiny_mce/plugins/emotions/images/vineta2_ciencias_humanas.gif.

⁴⁹ FUNDACION FRUTO SOCIAL DE LA PALMA. [Consultado el 28 Noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.frutosdepalma.org>



vía que une a Wilches con la Troncal de la Paz, donde las Empresas de Palma han aportado 1.500 millones de pesos.

En materia social, acompañó al Municipio en su declaratoria como “Territorio de Paz” a finales de los 90, ha contribuido con obras y dotaciones de algunas escuelas y puestos de salud, la llegada del SENA a Wilches, el proyecto escuelas saludables y los simulacros ICFES, recreación y regalos a los niños en épocas navideñas, con frazadas, alimentos, colchones y drogas en momentos de inundación, acompañando al Hogar Ancianos de Puerto Wilches en la construcción del albergue para abuelos pobres que estará listo a de mitad de año, en el que los palmicultores han invertido alrededor de 400 millones de pesos.

La Fundación planteó proyectos productivos alternativos para Wilches en palma africana con pequeños parceleros, caucho, cría de búfalos multipropósito y piscicultura; algunos de ellos quedaron en el diseño y la gestión, otros en la prueba piloto, y unos más se acompañaron en la ejecución y siguen vivos (Fondo Rotatorio, ASPRACOM)

En el 2007 los directivos decidieron realizar una evaluación del accionar de **FSP**, de donde salieron varias recomendaciones: Aumentar la presencia institucional en el Municipio, en especial en la zona del Río: implementar más proyectos sociales y productivos, buscando su sostenibilidad; buscar alianzas estratégicas a favor de un desarrollo centrado en el bienestar de las personas; fortalecer a las organizaciones comunitarias en su capacidad institucional y de gestión; promover una conciencia ambiental en pobladores y empresas de la región; actualizar el direccionamiento estratégico institucional y su manera de hacer las cosas; y la principal recomendación fue hecha por la comunidad: *¡fruto social de la palma debe continuar y fortalecerse!*, Sustentados en dichas recomendaciones, y animados por esa expresión de credibilidad comunitaria, las directivas, socios y



empleados de la Fundación ratificamos todo nuestro compromiso vital con las comunidades a las que se debe, aplicando los correctivos institucionales que sean necesarias, empujados por las fortalezas encontradas, y movidos por las múltiples potencialidades y necesidades sociales que todavía persisten en Puerto Wilches y Sabana de Torres, donde también aportaremos nuestros mejores esfuerzos.

✓ **Misión** La Fundación Fruto Social de la Palma canaliza desde 1993 los esfuerzos de las empresas palmicultoras y otras entidades de la región hacia la formulación, gestión y realización de proyectos educativos, socioproductivos, organizativos y ambientales, buscando generar bienestar social creciente y sostenible en las comunidades más necesitadas de su radio de acción.

✓ **Visión** Para el año 2012 la FUNDACIÓN se ha consolidado como una organización de las empresas palmicultoras del Magdalena Medio colombiano, con suficiente capacidad institucional para promover en las comunidades de influencia proyectos socialmente pertinentes y ambientalmente sostenibles, con un equipo humano capacitado, responsable y comprometido con la Misión institucional.

✓ **Radio de Acción** El Magdalena Medio santandereano y subregiones adyacentes directamente relacionadas con la cadena de producción de aceite de palma. De acuerdo a su capacidad y pertinencia, la Fundación se asume como aliada o gestora de trabajo social en otras zonas palmicultoras del país.

✓ **Áreas de Actuación** Educación para el Desarrollo Humano Integral: La Fundación Fruto Social de la Palma, concibe la educación como pilar fundamental del desarrollo humano, social y económico. Para materializar esta concepción es necesario actuar integralmente en y desde los ambientes e instituciones de



educación formal, no formal e informal, con estrategias intencionadas y pertinentes. Especial énfasis hará la Fundación en aportar a la mejora de la calidad educativa escolar en los Municipios de Puerto Wilches y Sabana de Torres, desde un enfoque que entiende a la Educación como Derecho Humano Fundamental de las personas, especialmente de niñas, niños y jóvenes. Será tarea del Área participar con propuestas, proyectos y gestiones que ayuden a mejorar el acceso a la educación en el Municipio, la disponibilidad de recursos humanos y materiales suficientes y necesarios, la permanencia de las y los estudiantes en la escuela, y la calidad de la oferta educativa.

Desarrollo de Iniciativas Socio-productivas sostenibles: Promueve el desarrollo de iniciativas productivas de carácter asociativo, que sean económica, social y organizativamente viables y sostenibles, con posibilidades de articulación a cadenas locales y/o regionales de producción y comercialización, para que mediante el crecimiento y uso adecuado de los ingresos económicos mejore la calidad de vida en las familias, comunidades y productores más necesitadas de los municipios de Puerto Wilches y Sabana de Torres.

Desarrollo Comunitario y Gobernabilidad: La Fundación convoca, capacita y acompaña a las organizaciones comunitarias, a los gobernantes y a particulares interesados, en la gestión concertada de un desarrollo humano integral y sostenible para el territorio y sus pobladores, superando visiones asistencialistas y acciones aisladas. El principal foco de atención del ÁREA serán las organizaciones de base de las poblaciones más vulnerables de Puerto Wilches y Sabana de Torres, entendiéndolas como sujetos de derechos y deberes frente al desarrollo, y como entidades que ya tienen o pueden mejorar sus capacidades de gestión y de sinergia para tramitar debidamente sus necesidades y propuestas de mejoramiento de su calidad de vida ante instancias públicas y privadas



Medio Ambiente Sano y Sostenible: Integra procesos orientados a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental en los municipios de Puerto Wilches y Sabana de Torres y zonas de interdependencia, con la finalidad de aportar a un desarrollo sostenible, que le permita a los pobladores usar sus capacidades y potencialidades, aprovechar su patrimonio humano, biofísico y cultural, garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio vital.

✓ **Principios**

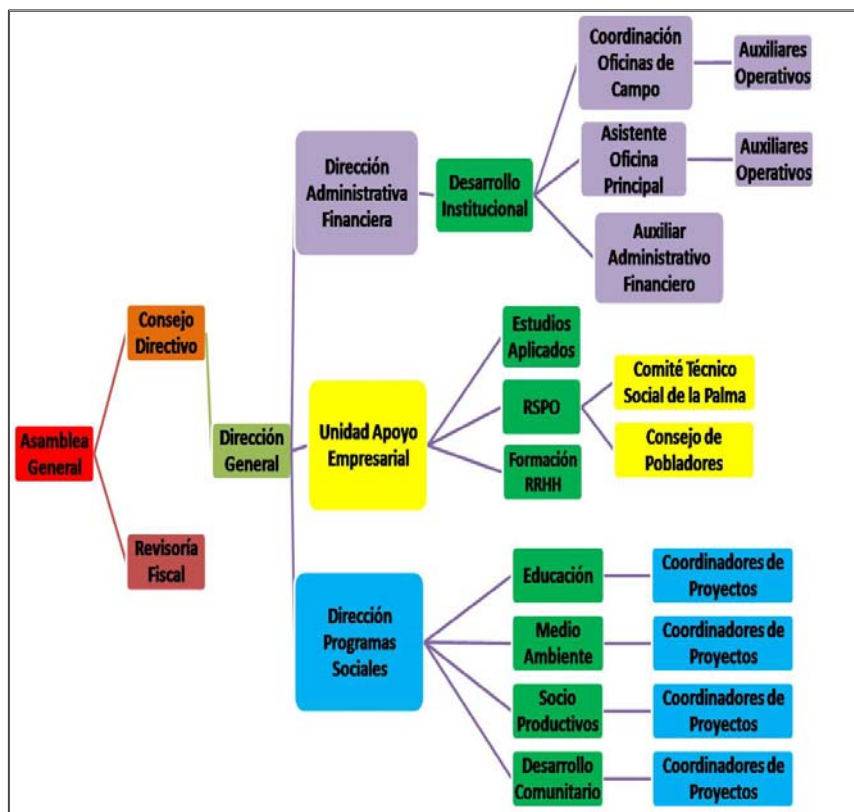
- ✓ Combinamos actividades de gestión y acción ajustadas al estado social de derecho.
- ✓ Promovemos la participación ciudadana democrática e informada en la toma de decisiones que impliquen la vida colectiva y el desarrollo local y regional.
- ✓ Animamos la constitución o fortalecimiento de alianzas que promuevan un desarrollo centrado en el bienestar de la gente.
- ✓ Interactuamos con respeto por las personas, las instituciones, las comunidades y la naturaleza.
- ✓ Acoge postulados éticos de transparencia total evidenciada en la rendición pública de sus cuentas.
- ✓ Asume directrices administrativas de alta eficiencia y pertinencia en su accionar.
- ✓ Destaca la vida, la dignidad humana y la sostenibilidad ambiental como los fines esenciales para los que dispone medios y recursos a su alcance.
- ✓ Acompaña y apoya iniciativas comunitarias y propende por el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de sus organizaciones.

✓ **Criterios de Actuación**

- ✓ Fundamentar, planear, ejecutar y evaluar los programas sociales de las Empresas y la Fundación.

- ✓ Fomentar el conocimiento social de las experiencias de RSE del gremio Palmicultor.
 - ✓ Actuar sobre planes y prioridades concertados con los grupos de interés.
 - ✓ Implementar un modelo de actuación promocional, autogestionaria.
 - ✓ Actuar en alianzas sector público – privado – organizaciones sociales.
 - ✓ Promover y afianzar un sentido de responsabilidad social en el gremio Palmicultor de la zona.
- ✓ **Organigrama Institucional**

Gráfico 2. Organigrama Institucional Fundación Fruto de la Palma



Fuente: FUNDACION FRUTO SOCIAL DE LA PALMA. [Consultado el 28 Noviembre 2008].
 Disponible en Internet: <http://www.frutosdepalma.org>



CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La vida debe ser una educación continua.

Flaubert.

La experiencia implicó en un primer momento un análisis exploratorio del sector educativo de Sabana de Torres, se realizó un acercamiento con la población objeto de intervención, (directivos, docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas del Municipio).

Seguidamente se efectuó una revisión teórico-legal que enmarca el proyecto en un enfoque de desarrollo humano y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En tercer lugar, de acuerdo a un estudio diagnóstico, se encontró una problemática latente que ha perjudicado el avance de la educación sabanera, es la debilidad de procesos de planeación a nivel municipal que oriente las acciones educativas de esta región.

La intervención profesional por parte de la estudiante en práctica facilitó el proceso para la construcción de la propuesta: plan educativo municipal como política, con el fin de unificar objetivos educativos necesarios en la población sabanera. Con lo anterior, se estructuraron lineamientos para el mejoramiento y avance de los procesos educativos, direccionados por un grupo gestor o gozante, responsable de dichas acciones.



4.1 MAPA DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO INICIAL

El diagnóstico debe ser una unidad de análisis y síntesis de la situación problema que sirva de referencia para la elaboración de un programa de acción. En este aspecto, el presente documento suministra un mapa de análisis, que comienza con las tendencias en la cobertura educativa proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), seguidamente se expone la situación del sector educativo en el Municipio de Sabana de Torres, con datos obtenidos en el 2004, información suministrada por la Alcaldía Municipal; en un tercer aspecto se presenta el análisis situacional recolectado de las jornadas pedagógicas realizadas en las Instituciones Educativas Públicas del Municipio en el 2009; para finalizar, se concluye el diagnóstico, desde un enfoque de derechos, donde se analiza situaciones problemas de la educación sabanera a partir de las Cuatro Aes: (Accesibilidad, Aceptabilidad, Asequibilidad, Adaptabilidad).

De esta forma, se pretende dejar un mapa de análisis educativo en el Municipio a partir de fuentes primarias y secundarias como se observa a continuación.

4.1.1 Tendencias en la cobertura educativa en preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, información DANE.

La información educativa proporcionada por el Departamento de Administrativo Nacional de Estadística en el 2005, (Tabla 1, 2, 3) es consistente para el nivel preescolar y primaria a partir del año 1997 y para la educación secundaria y media a partir del año 2000. Los años en los cuales no se cuenta con tal información aparece cero en las celdas.

Tabla 1. Alumnos Matriculados por sexo, zona, sector en el municipio de Sabana de Torres. Nivel Preescolar

AÑO	Preescolar					
	HOMBRE	MUJER	URBANO	RURAL	OFICIAL	NO OFICIAL
1996	0	0	0	0	0	0
1997	0	0	0	0	0	0
1998	151	175	253	73	267	59
1999	152	154	0	0	237	69
2000	176	191	341	26	302	65
2001	164	160	286	38	277	47
2002	177	157	263	71	290	44
2003	0	0	0	0	0	0
2004	218	214	220	144	369	0

Fuente: DANE, 2005

- Para 1998 por cada 100 mujeres había 86 hombres y para el 2005, por cada 100 mujeres había 110 hombres lo que indica que hubo un incremento en el número de hombres del 44% y en las mujeres del 22%.
- Para 1998 por cada 100 estudiantes en el área rural había 347 en la urbana; para el 2005 por cada 100 estudiantes en el área rural había 135 en la urbana lo que indica que hubo un incremento en el número de estudiantes del área rural del 174%.
- La educación preescolar tuvo un incremento del 44% desde 1998 hasta el 2005 fechas en las cuales se cuenta con información en el DANE.

Tabla 2. Alumnos Matriculados por sexo, zona, sector en el municipio de Sabana de Torres. Nivel Básica Primaria.

	Básica Primaria				
AÑO	MUJER	URBANO	RURAL	OFICIAL	NO OFICIAL
1996	0	0	0	0	0
1997	1558	1619	1709	3121	207
1998	1427	1500	1559	2801	258
1999	1525	1796	1411	2960	247
2000	1552	1723	1504	2998	229
2001	1546	1739	1435	2944	230
2002	1438	1647	1358	2842	163
2003	0	0	0	0	0
2004	1350	138	1225	2742	138

Fuente: DANE, 2005

- Por cada 100 mujeres que había en 1997, había 114 hombres, para el 2005, la relación fue igual lo que indica que hubo más hombres en este nivel en el período de 9 años.
- El 1997 por cada 100 estudiantes en el área rural, había 95 en la urbana, para el 2005, la relación fue 100 estudiantes en el área rural y 125 en la urbana lo que indica que hubo una disminución en el área rural del 24% en el número de estudiantes y una disminución en la urbana del 3%.

- El número de estudiantes en básica primaria disminuyó un 14% entre 1997 y 2005.

Tabla 3. Alumnos Matriculados por sexo, zona, sector en el municipio de Sabana de Torres. Nivel Secundaria y Media.

AÑO	Básica Secundaria y Media					
	HOM BRE	MUJE R	URB ANO	RUR AL	OFICI AL	NO OFICII AL
1996	0	0	0	0	0	0
1997	0	0	0	0	0	0
1998	0	0	0	0	0	0
1999	0	0	0	0	0	0
2000	641	672	993	320	1177	136
2001	699	672	1040	331	1205	166
2002	727	726	1083	370	1273	180
2003	787	785	136	1436	1436	136
2004	902	1043	232	492	1713	232

Fuente: DANE, 2005

- Para el año 2000 por cada 100 mujeres había 95 hombres, para el 2005, la relación permanece igual lo que quiere decir que hay más mujeres que hombres en este nivel.
- Para el año 2000 por cada 100 estudiantes en el área rural había 310 en el área urbana, para el 2005, la relación es de 100 estudiantes del área rural y 208 en la urbana lo que indica que hubo un incremento en el número de estudiantes del área rural del 88%.

- El número de estudiantes en este nivel tuvo un incremento del 41% entre 2000 y 2005.

De acuerdo al censo de 2005, la ocupación en Sabana de Torres (Tabla 4) presenta las siguientes características:

Tabla 4. Ocupación por actividad desarrollada según el municipio, grupos quinquenales de edad y sexo 2005.

SABANA DE TORRES		TRABAJÓ	ESTUDIÓ solamente	En el HOGAR solamente	Incapacitado para trabajar	Vivió de la jubilación o renta	Estuvo en otra situación (Desempleo)	TOTAL
5 a 9 años	Hombres	12	730	47	3	0	330	1132
	Mujeres	8	697	54	5	0	267	1042
	Total	20	1427	101	8	0	567	2174
10 a 14 años	Hombres	77	753	102	5	0	209	1158
	Mujeres	22	712	212	9	0	140	1108
	Total	99	1465	314	14	0	344	2266
15 a 19 años	Hombres	470	340	78	5	0	171	1097
	Mujeres	158	322	332	6	0	85	913
	Total	528	662	410	11	0	256	1010
20 a 24 años	Hombres	639	27	28	3	0	89	808
	Mujeres	218	34	452	2	0	39	755
	Total	851	61	480	5	0	128	1563
25 a 29 años	Hombres	642	4	13	8	0	45	758
	Mujeres	210	9	454	6	0	27	717
	Total	852	13	467	14	0	72	1475

30 a 34 años	Hombres	577	1	11	8	0	31	663
	Mujeres	234	4	430	4	0	19	703
	Total	811	5	441	12	0	60	1366
35 a 39 años	Hombres	595	1	9	6	0	48	701
	Mujeres	221	2	465	6	0	14	723
	Total	816	3	474	12	0	62	1424
40 a 44 años	Hombres	529	0	15	7	0	34	610
	Mujeres	188	1	364	6	0	16	587
	Total	717	1	379	13	0	50	1197
45 a 49 años	Hombres	413	1	8	15	2	34	515
	Mujeres	153	0	291	6	0	13	475
	Total	566	1	299	21	2	47	990
50 a 54 años	Hombres	323	1	8	7	4	33	404
	Mujeres	91	0	224	5	0	9	340
	Total	414	1	232	12	4	42	744
55 a 59 años	Hombres	261	0	13	13	6	31	348
	Mujeres	72	0	194	3	0	10	289
	Total	333	0	207	16	6	41	632
60 a 64 años	Hombres	184	0	11	14	5	40	267
	Mujeres	31	0	166	5	1	14	217
	Total	215	0	177	19	6	54	484
TOTAL	Hombres	4722	1858	343	94	17	1095	8461
	Mujeres	1606	1781	3638	63	1	653	7869
	Total	6328	3639	3981	157	18	1748	16330

Fuente: DANE, 2005



- De los niños (as) de 10 a 14 años el 65% reportan que están estudiando, el 14% está en el hogar solamente, el 4% trabajando y los demás en otra situación.
- Entre 5 a 19 años hay más hombres que mujeres estudiando pero los hombres se involucran mayoritariamente al trabajo entre 15 a 19 años y las mujeres lo hacen al hogar solamente.
- De un total de 17.423 habitantes sin contar los de 0 a 4 años, el 52% son hombres y el 48% son mujeres.

Lo anterior da muestra de la recolección de información educativa del municipio de Sabana de Torres aproximadamente de los últimos 10 años, con el fin de construir una línea de base educativa que oriente las acciones futuras. Se obtuvo información histórica sobre cobertura educativa del DANE, información de los docentes y de la Alcaldía Municipal, además la del censo de población DANE de 2005. Se cruza esta información y se encuentran algunos ejes o líneas que se presentan sin jerarquización en dos sentidos:

- a) Positivo:** Hubo incremento de la educación preescolar (más en el área rural), hubo incremento en la educación básica secundaria y media (más en el área rural), hubo mejora en la formación de los docentes (ascenso en el escalafón docente), se adecuaron los PEI de varias instituciones educativas en el 2003 con la reforma, hay preocupación por manejar información educativa en el municipio para tomar decisiones.



b) Negativo: Las plantas físicas de los establecimientos son inadecuadas (en su dotación espacial y en la pedagógica), la gestión educativa del municipio y del departamento no es protagónica y por lo tanto no lidera los procesos educativos, hay inestabilidad y bajos salarios para algunos docentes, algunos docentes no muestran compromiso con la formación de los estudiantes, el porcentaje de familias disfuncionales parece alto y no hay acompañamiento de los padres a los estudiantes, hay un gran número de personas como población flotante y algunos están en situación de desplazamiento, existen bajos ingresos económicos por familia y problemas nutricionales en los estudiantes.

Se concluye que los programas de intervención en educación deben ser integrales y cubrir otras dimensiones del ser humano como la salud física y mental de los estudiantes, uso de las tecnologías de información, conformación de redes virtuales en el municipio, en el departamento y en Colombia, vida en familia, vida ciudadana y promoción de otros hábitos que refuercen la buena convivencia.

4.1.2 Análisis del contexto educativo 2004. La Alcaldía del Municipio en su plan de mejoramiento de la calidad educativa en Sabana de Torres, presenta un informe del contexto educativo, cuyo estudio diagnóstico fue realizado en 2004. Se retoma por tanto, elementos allí plasmados para el análisis actual educativo, que dará herramientas sólidas para estructurar un trabajo organizado en la región.

Según el mapa educativo del municipio, Sabana de Torres cuenta con cuatro instituciones educativas, Colegio Integrado Madre Esperanza (CIME), Instituto Técnico Agropecuario de Sabana (ITES), Centro Educativo Pozo 4, y Centro Educativo El Tagui. Todos los establecimientos educativos del área rural son de carácter público. El casco urbano cuenta con nueve establecimientos educativos, siete sedes del CIME que son públicas y dos colegios privados.

Tabla 5. Instituciones Educativas Oficiales de Sabana de Torres

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDES	ZONA	NIVELES
Colegio Integrado Madre Esperanza-CIME	9	Urbana Rural	Preescolar Primaria Básica secundaria y media vocacional
Instituto Técnico Agropecuario Sabana-ITES	19	Rural	Preescolar Primaria Básica secundaria y media vocacional
Centro Educativo Pozo 4	12	Rural	Preescolar Primaria Básica secundaria
Centro Educativo el Tagui	11	Rural	Preescolar Primaria Básica secundaria

Fuente: Oficina del Núcleo Educativo Municipal, 2004.

Tabla 6. Establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Sabana de Torres.

TOTAL			OFICIAL			NO OFICIAL		
Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
53	9	44	51	7	44	2	2	0



Fuente: Oficina del Núcleo Educativo Municipal, 2004.

Por mucho tiempo la educación en Sabana de Torres ha tenido resultados muy bajos, así lo demuestran los análisis de las pruebas ICFES. En el 2003 según los últimos resultados de estas pruebas, los colegios públicos y privados estaban clasificados en la categoría media. Un alto porcentaje de los alumnos y alumnas alcanzaban a tener un conocimiento básico y un porcentaje muy bajo para interpretar y dar soluciones a la problemática actual que vivía el municipio.

Esta situación se ratifica con los resultados obtenidos en las pruebas SABER en el área de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas realizadas a los estudiantes de los grados tercero, quinto y noveno, la mayoría de ellos, obtuvieron resultados bajos.

El fenómeno no es gratuito y al azar, tiene como trasfondo una serie de aspectos del propio sistema escolar, como las condiciones socioeconómicas del municipio que influían sobre el rendimiento académico de alumnos y alumnas; entre éstos estuvieron:

- La poca adecuación de las plantas físicas, no cumplían con los requisitos necesarios que requiere el ministerio de educación nacional para atender a los alumnos. Por ello, un 10%⁵⁰ de hacinamiento, no existía la adecuada dotación de pupitres, ni espacios adecuados, faltaba implementos deportivos para la práctica de deportes y la recreación. Pocos laboratorios y aulas de tecnología en las áreas básicas. Sólo en algunos establecimientos contaban con aulas de informática.

En general, los establecimientos se construyeron en ladrillos y tejas de Eternit con estructuras livianas de hierro. El diseño arquitectónico y funcional no existe en la

⁵⁰ DANE.SISRUE. Resolución 166.



mayoría de las edificaciones. Las condiciones de iluminación y ventilación eran precarias lo que hace difícil un buen desarrollo del proceso educativo.

✓ Sabana de Torres, en ese entonces contaba con 180 docentes y 10 directivos docentes, para un total de 190 docentes en el sector oficial. En cuanto a la formación ésta fue mejorando, ya que anteriormente los docentes de Sabana de Torres tenían el grado de normalistas o bachilleres, y actualmente la mayoría se encuentran en escalafones del grado profesional siendo el de mayor porcentaje, el primer grado con el 32% y el 3% sin grado profesional alguno, aún en algunos docentes hay deficiencias pedagógicas y rezagos metodológicos porque no han accedido a la formación de postgrado o actualizaciones bien sea por los altos costos económicos o por el conformismo⁵¹. Los docentes y la comunidad, afirmaban que a algunos de ellos, les faltaba vocación y compromiso para sumir la educación como una tarea social que permitiera mejorar la calidad de vida de la población, ya que no se apropiaban de nuevos saberes, metodologías y no confrontaban ni adaptaban los contenidos a la realidad del contexto sabanero y del país.

Otro de los factores que incide en esta situación, es que los docentes consideraban que el trato que reciben es poco estimulante, no sólo por las condiciones salariales sino por la dotación con la cual debían asumir sus funciones, así como por la inestabilidad laboral y el escaso reconocimiento social⁵². Esta situación conllevó a la no satisfacción de las expectativas y necesidades de los jóvenes, ya que no se preparaban en una labor o trabajo que involucrara su ámbito de acción y desarrollo tanto económico como social.

⁵¹ ALCALDIA MUNICIPAL. Esquema de ordenamiento territorial de Sabana de Torres, 2004.

⁵² *Ibíd.*, 2004.



- La estructura de gestión de la educación en el municipio era débil y vulnerable. Existió un equipo de dirección local alrededor de la dirección del núcleo, pero careció de soportes humanos, técnicos y tecnológicos e infraestructurales que garantizarán un apoyo permanente a la labor docente.
- Según los datos obtenidos del Esquema de ordenamiento Territorial, el mobiliario se hallaba en mal estado y más del 70% del material didáctico estaba deteriorado, desactualizado y no existía un criterio cualitativo para evaluar su contenido dificultando aún más la enseñanza.
- La dotación técnica y tecnológica basada en computadores era muy deficiente e insuficiente.
- La biblioteca pública municipal se encontraba cerrada perjudicando aún más a los estudiantes al momento de consultar e investigar, dejando a un lado el incentivo y la promoción de la lectura.
- En cuanto a datos de eficiencia interna se destacó las tasas de repitencia con un 5%, que se ajustó a la ley de educación que es permisiva lo que incidió en que algunos alumnos se despreocuparan en el cumplimiento de sus labores académicas; la tasa de deserción escolar fue de 15%, ya que algunos jóvenes les tocaba asumir las obligaciones de sus padres y salían a trabajar para conseguir el sustento de la familias. Esto se agudiza debido a que la institución no les ofrecía alternativas que le permitieran formarse laboralmente.



- Entre los factores externos del sistema escolar primó la desnutrición que afectó a una proporción elevada de la población escolar impidiendo el buen desempeño académico. Según un estudio realizado por Centro de Estudios Regionales CER-UIS⁵³, para el año 2000, sobre una muestra de 120 niños y niñas menores de 12 años, se determinó que el 32.1% de los niños y 38.2% de las niñas presentaban riesgo de desnutrición crónica. Sin embargo, otro de los datos relevantes de este estudio, es que el 5.5% de las niñas presentaban un alto riesgo de desnutrición crónica. Esto es sumamente preocupante si se tiene en cuenta que ingresan a la segunda etapa de mayor crecimiento como la adolescencia donde se define el 95% del crecimiento total del cuerpo. Además, se encontró que las causas de malnutrición eran los inadecuados hábitos alimentarios donde el 60 a 70% de los 10 primeros alimentos energéticos de consumo diario como: arroz, panela, yuca y papa, entre otros. Sólo, de un 10% a 20% eran alimentos reguladores como: cebolla, tomate, limón y del 5% al 10% alimentos proteicos como el huevo. Los bajos ingresos familiares fueron otra causa importante sumada a esta problemática, porque impidieron la satisfacción de las necesidades básicas y entre éstas, la adquisición de alimentos de alto valor nutricional a bajo costo y preparaciones variadas que mejoraran la aceptabilidad de productos poco apetecidos como frutas y verduras por parte de la población infantil.
- La descomposición familiar se convirtió en un problema, por el aumento de madres cabeza de hogar, situaciones de maltrato infantil y violencia intrafamiliar. Se perdió el respeto entre padres e hijos y demás familiares.

⁵³ ECOPETROL, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CER-UIS. Documento de perfil básico de proyectos de calidad y eficiencia educativa de Sabana de Torres, Santander, Noviembre 2004.



- El problema educativo municipal en ese momento, fue en gran parte la escasa existencia de programas integrales e interinstitucionales que involucraran al sector educativo programas de prevención y promoción de la salud, orientación familiar, entre otros.

4.1.3 Análisis situacional de la educación sabanera 2009. Para complementar el mapa de análisis, se suman elementos actuales de diagnóstico correspondiente al 2009, con los que se vislumbra un poco más el panorama educativo de Sabana de Torres. La construcción del mismo se realizó con directivos y cuerpo docente de las instituciones públicas, a través de jornadas de reflexión, descritas más adelante en un punto temático titulado: *descripción del proceso de intervención*.

A continuación se exponen los resultados del análisis situacional elaborado, donde participaron las instituciones educativas públicas como: CIME, POZO CUATRO, ITES, EL TAGUI.

Cuadro 10. Análisis Situacional Sector Educativo Sabana de Torres

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • 100% de cobertura educativa y afines. • Costos educativos bajos, transporte escolar y restaurante, bonos, kit de útiles como programas de la Alcaldía del municipio. • Planta de docentes capacitados en el área de desempeño: profesionalización docente y gran valor humano. • Compromiso y responsabilidad de los docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un plan educativo municipal que brinde las herramientas para mejorar en este sector. • No pertinencia y oportunidad de la información a la comunidad educativa sobre administración del presupuesto, administración de personal, políticas educativas y legislación. • Capacitación docente.

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de los docentes para afrontar las problemáticas educativas- idoneidad profesional. • Dominio de estrategias metodológicas para el manejo de escuela nueva. • Manejo de herramientas didácticas y proyectos productivos desde las aulas de clase (microempresas). • Implementación de las TICS – Servicio de Internet en algunas sedes. • Apoyo a las instituciones en inversión por parte de la Alcaldía. • Equipo de docentes dinámico. • Ubicación geográfica y economía de la región. • Disposición de los docentes. • Liderazgo de los entes gubernamentales y sector productivo generando políticas de mejora de la educación municipal. • La preocupación del sector educativo privado y público para mejorar la educación. • Apoyo del sector privado a la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de visión educativa. • Carencia de material didáctico, muebles, enseres, recursos didácticos, físicos y tecnológicos. • Falta de compromiso por parte de los docentes. • Falta de compromiso por toda la comunidad educativa. • Falta de compromiso por parte de los padres de familia en la educación de sus hijos. • Falta de planta física y servicios básicos. • Hacinamiento en las aulas de clase. • La gran mayoría de sedes rurales no cuentan con el material didáctico, ambientes adecuados y nuevas tecnologías necesarias para mejorar la calidad de la educación. • Falta de planeación gubernamental. • Falta de acompañamiento y compromiso de los padres de familia al proceso educativo. • Facilismo a los estudiantes. • Bajos resultados en los ICFES y pruebas SABER. • Población flotante y aumento de la deserción escolar. • Política de educación inoperante. • Bajos recursos para el desarrollo de proyectos pedagógicos.
--	--

NIVEL EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Deserción escolar. • Desastres naturales e inundaciones en algunas aulas de clase. • La población flotante y su influencia en la cobertura. • Difícil acceso a algunas zonas rurales. • Inestabilidad laboral de padres y de docentes. • Desintegración familiar. • Falta de acompañamiento por parte de los padres al proceso educativo. • Mala inversión de recursos en educación. • Grupos insurgentes. • Crisis de valores. • Alto porcentaje de personas en desplazamiento. • Problemas con el sistema de evaluación y de promoción. 	<ul style="list-style-type: none"> • La no discriminación educativa. • Apoyo de los proyectos de infraestructura. • Acceso a la educación superior de CERES. • Ubicación estratégica del municipio a nivel departamental y nacional. • Herramientas educativas que se encuentran en la Web. • Espacios de participación interinstitucionales. • Desarrollo socioeconómico de la región (palma-ganadería-petróleo). • Convenios – capacitaciones – estudios superiores- articulación SENA-MEN. • Material, capacitación e implementación de las herramientas tecnológicas TIC en algunas instituciones educativas.

Fuente: Autora del Proyecto Ingrid Yasney Ramírez, 2010.



A partir de los encuentros pedagógicos para la identificación de los problemas en la educación sabanera 2009, surgieron factores como los descritos anteriormente, donde se concluyó como problemática principal la debilidad de procesos de planeación en el sector educativo sabanero.

Es así, como se plantearon algunas acciones estratégicas para contrarrestar las debilidades y amenazas existentes a nivel educacional.

- ✓ Una de ellas, la creación de redes de conocimiento local y regional entre los diferentes sectores (económico, político, cultural, tecnológico y social) para el logro de fines comunes en aras de mejorar la calidad educativa. Esto ampliaría la participación de la comunidad en general en el proceso.
- ✓ Los docentes deben conocer el contexto sociocultural de los estudiantes para que el proceso de formación mejore, donde sean ellos los guías que orienten gran parte de sus proyectos de vida. Es indispensable de igual forma, la capacitación docente en las pruebas ICFES y SABER para que preparen a su vez a los estudiantes, mejorando así los resultados de las pruebas. Promover estudios de postgrado en ellos es otra forma de avance.
- ✓ El análisis de los PEIs y la periódica revisión de los mismos, serían un apoyo en la solución de los problemas institucionales. De acuerdo a esto, podría evaluarse las modalidades de la educación media, escogiendo la mejor propuesta que beneficie el futuro laboral de los estudiantes y supla sus necesidades vigentes.
- ✓ Es fundamental tener ayuda y orientación psicosocial en las instituciones educativas, facilitando apoyo a estudiantes y familias que requieran la intervención con profesionales de trabajo social y psicología.

- ✓ Por último, sea hace indispensable el destinar suficientes recursos por parte de la Administración para la modernización de las aulas de clase y adecuación de las instalaciones en la parte física y en lo concerniente a materiales didácticos y pedagógicos.

4.1.4 Identificación de problemas a partir de las 4Aes. Para cerrar el mapa de análisis, la identificación final de los problemas educativos, se realizó desde la perspectiva de educación entendida como DERECHO.

Por esto, se tomó como referencia un marco conceptual estructurado en 1999, por ex relatora especial para el derecho a la educación de la Organización de Naciones Unidas⁵⁴, (*la relatoría especial para el derecho a la educación de la ONU, es un mecanismo que tiene como objetivos informar sobre la situación mundial del derecho a la educación, promover la aplicación del derecho a la educación de acuerdo a la norma internacional, y ayudar a los gobiernos en la implementación de planes nacionales urgentes para conseguir estos objetivos*) Katarina Tomasevski, quien propuso estructurar y analizar el derecho a la educación, y consolidar un lenguaje común alrededor de la discusión sobre las políticas públicas en materia educativa, así surgió el sistema conocido como las Cuatro Aes⁵⁵.

El desarrollo planteado a continuación, hace parte de la construcción participativa del grupo gozante (*ver ítem descripción del proceso de intervención*) en educación del municipio de Sabana de Torres, se contó con la asesoría de Marco Fidel

⁵⁴ VILLAN DURAN, Carlos. Curso de derecho internacional de los derechos humanos, Editorial Trotta, Madrid, 2002. P. 733.

⁵⁵ TOMASEVSKI, Katarina. Informe preliminar de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación. Presentado de conformidad con la resolución 1998/33 de la Comisión de Derechos Humanos. E/CN.4/1999/49.



Vargas, asesor en proyectos pedagógicos del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).

Cobertura: Accesibilidad.

Tienen como fin proteger el acceso de los niños a la educación en condiciones de igualdad y sin discriminación. En el caso de la educación Básica, el Estado debe garantizar su acceso en forma gratuita a las personas en edad escolar, mientras que para la educación media y superior, el acceso puede implicar el pago de matrícula o otros derechos académicos

- **Análisis:**

El reto principal para la comunidad educativa de Sabana de Torres en este componente, es resignificar y reencantar el sentido de la educación como oportunidad que tenemos para el desarrollo humano en una sociedad de constante cambio. La cultura del municipio no valora la educación como medio de crecimiento humano, limitando su concepción a una visión instrumental; por otra parte, en su gran mayoría los docentes les falta compromiso y motivación por su quehacer pedagógico; las familias no conciben la educación como medio para mejorar la calidad de vida; la administración municipal no cuenta con una política educativa, ni seguimiento y evaluación en su proceso de accesibilidad y los niños y niñas a medida que van creciendo le encuentran más interés y motivación al mundo laboral (moto-taxismo, trabajo sexual, obreros), como también, a la droga, a los video juegos, a la vagancia, al ocio, más que al proceso educativo, lo muestran las estadísticas anteriormente nombradas o descritas.

El sentido de la educación en el municipio de Sabana de Torres se ha perdido por múltiples factores, entre los más relevantes podemos afirmar:



a) La comunidad educativa está compitiendo con un sistema económico informal y con una cultura de consumo que hace énfasis en valores de facilismo, placer, dinero rápido y el tener lo diario para subsistir, por tanto el sistema educativo no llena las expectativas a plenitud de los jóvenes y los padres de familia, ganando la incorporación de actividades informales e ilegales a la educación.

La mayor deserción se da a partir de los trece años. Muchos niños y niñas se retiran porque las familias no tienen las facilidades para suplir sus necesidades e intereses de consumo, especialmente en los grados octavos y novenos, pues no ven atractivo invertir tiempo y recursos en la educación.

b) La oferta educativa en el municipio se quedó estancada, cómoda y no responde a las expectativas e intereses de los niños, niñas y adolescentes, ni al fortalecimiento de las alternativas pedagógicas que ofrecen las diferentes Instituciones Educativas.

c) Se corrobora que a medida que van creciendo los niños y niñas se interesan menos por el estudio, en el caso de los hombres se dedican al trabajo a temprana edad, mientras las mujeres al hogar. Existiendo desencanto por construir proyectos de vida estructurados, dinamizados y resignificados que demuestren que en Sabana de Torres se puede vivir agradablemente con alternativas tecnológicas.

Calidad: Aceptabilidad.

Es el derecho que tienen los estudiantes de alcanzar los objetivos y fines que consagra la constitución política, independiente de sus condiciones económicas, sociales y culturales; y a desarrollar las capacidades necesarias para adquirir y producir conocimiento. Esta calidad se construye desde los procesos de aprendizaje, de la idoneidad de los docentes y sus condiciones laborales, desde la pertinencia de los programas educativos y métodos de enseñanza.



- **Análisis:**

Las instituciones educativas de Sabana de Torres tienen el reto de mejorar la calidad de educación que brindan, para ofrecer estudiantes competentes y seguros, para que el municipio pueda contar con recurso humano preparado que les permita progresar y desempeñarse bien en este mundo que cada vez es más exigente.

No ha existido un actor integrador que oriente la construcción de una identidad colectiva de la comunidad educativa de Sabana de Torres, dándose prioridad a los intereses particulares que conllevan a una mayor fragmentación, que se manifiesta en la desarticulación entre los proyectos de las Administraciones, los procesos de las Instituciones Educativas y entre ellas mismas, afectando la auto-regulación colectiva y la falta de una Política pública.

Seguidamente se presentan unas Causas:

a) No existe una planeación colectiva interinstitucional (municipio e instituciones educativas), cada uno resuelve los problemas de forma individual, sin tener en cuenta la equidad. Se manifiesta la falta de diálogo y concertación para construir proyectos, para apoyarse entre las Instituciones, para ayudarse como maestros y para el intercambio de conocimientos entre estudiantes.

b) Faltan un sistema de comunicación e información que permita socializar los logros que se están haciendo, las gestiones colectivas.

c) Política de Incentivos, estímulos, de apoyo a los docentes, a las Instituciones Educativas por las prácticas pedagógicas exitosas, por la investigación, por la innovación, permanencia y continuidad en los proyectos



Disponibilidad: Asequibilidad.

Son las garantías necesarias para que la educación sea disponible. Aunque el Estado no es el único que proporciona oferta educativa, sí se le obliga a que en última instancia lo haga, para las niñas, niños y jóvenes que lo necesiten. También puede ser entendida como la oferta de programas para mejorar la calidad y la cobertura educativa.

- **Análisis:**

El Municipio de Sabana cuenta con una variada oferta de programas que permiten mejorar la cobertura, la accesibilidad y la calidad de la educación como son: Proyectos de Educación Rural, SAT, Post-primaria, Telesecundaria; metodologías flexibles que permiten llegar a una mayor población: CLEI, SER, CAFAM, Aceleración del Aprendizaje; en lo virtual: Compartel, Corredor Multimedia, Tableros Inteligentes y mejoramiento de pruebas SABER e ICFES, CERES, convenios inter-institucionales.

El Municipio cuenta con subsidios de Transporte terrestre y acuáticos (buses, bicicletas, canoas), Kits, Restaurante, Bonos Escolares y familias en acción.

Se cuenta con un equipo de docentes relativamente proporcionado en las diversas áreas del aprendizaje, sin embargo, es conveniente brindar apoyo y facilidades para que los docentes se capaciten aún más (especializaciones, posgrados, maestrías).

Hace falta fortalecer el personal administrativo y no hay psico-orientadores en las Instituciones Educativas del Municipio. Cuenta con una oferta cultural y deportiva insuficiente para cubrir el sector rural.

No existe una mesa de trabajo donde se priorice, se coordine y evalúe el impacto que se genera en todo lo concerniente a la educación, con ese equipo se lograría



una mayor equidad en el servicio, supervisión de los recursos económicos, cronograma de actividades de forma concertada colectivamente entre las Instituciones Educativas, Municipales y las comunidades.

El Municipio no tiene la autonomía para administrar estos recursos, dependiendo de la Administración Departamental y Nacional, que no permite coordinar localmente los tiempos y los recursos para el funcionamiento y eficiencia de la accesibilidad.

Permanencia: Adaptabilidad.

Se refiere a las condiciones que debe ofrecer el Estado para la permanencia y continuidad de los niños y niñas en el sistema educativo. En la sociedad del conocimiento son las instituciones las que se adaptan a las necesidades de los niños y niñas. La adaptabilidad incluye la revisión de contenidos, textos y libros, con el fin de eliminar estereotipos que afectan a las minorías, a los inmigrantes, a los desplazados y a las mujeres. Es necesario garantizar la educación a niños, niñas y adolescentes que no puedan asistir a los establecimientos educativos.

- **Análisis:**

Los proyectos pedagógicos se adaptan más a las normas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y a las pruebas ICFES, que a las expectativas e intereses de los estudiantes, existiendo una desarticulación entre los intereses de los padres de familia, los deseos juveniles y los proyectos educativos institucionales; lo que ofrece la educación no es suficientemente atractivo para la permanencia de los estudiantes y los padres no apoyan este proceso. Esto conlleva a que los jóvenes entren en una lógica de rebusque y supervivencia, para superar las situaciones de emergencia que les impide formular proyectos de vida



de largo plazo de acuerdo a las condiciones del Municipio como la pesca, la caza, el comercio, economía informal y el acceder a la educación superior.

A continuación, se enumeran algunas causas:

a) Falta orientación cultural de las Instituciones Educativas (estudiantes y padres y madres de familia), sobre los nuevos cambios culturales de la nueva sociedad de conocimiento. Son orientados por el contexto negativo que estimula la deserción, éste se caracteriza por el facilismo, por la comodidad, falta de compromiso y porque los padres y madres no ven en la educación una alternativa de mejoramiento de vida.

Al mismo tiempo, la experiencia de violencia de los últimos veinte años centrada en una cultura autoritaria no ha permitido que los jóvenes construyan proyectos de vida autónomos y con convicción.

b) Población flotante y falta de estabilidad laboral, pues en las fincas se contratan familias por periodos para las cosechas y las empresas de Petróleo, de Palma, hacen contratos temporales, de igual manera Sabana de Torres se ha convertido en un municipio receptor de población vulnerable (desplazada y reinsertada), que ha generado una lógica de desconfianza de proyectos de corto plazo, de lo inmediato, de lo fácil, es decir una cultura de rebusque. Por otra parte los jóvenes se ven enfrentados a sobrevivir de forma solitaria.

c) A los proyectos Institucionales les falta una estrategia de innovación en los ambientes de aprendizaje, que sean lo suficientemente agradables para la permanencia de los educandos.



Resultado del diagnóstico inicial, de la observación participante realizada por la profesional en formación y lo puntualizado por directivos, cuerpo docente y de las instituciones educativas de Sabana de Torres, se concluye que el problema central en el sector educativo en el municipio, es la debilidad de procesos educativos que orienten, unifiquen y avalen proyectos institucionales y municipales, que produzcan en la región a un crecimiento positivo del sector educativo.

El diagnóstico del PEM no termina aquí, siendo este un proceso dinámico y continuo, cabe la posibilidad que durante el camino se incluyan aún más herramientas para su construcción, como lo menciona Ezequiel Ander-Egg⁵⁶, un diagnóstico debe estar abierto a incorporar nuevos datos e información, nuevas relaciones e interdependencias que se establecen partir de los datos disponibles o nuevos datos que se van obteniendo.

4.2 JUSTIFICACIÓN

La educación es un factor primordial y esencial para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades, en este aspecto, el municipio de Sabana de Torres, hace necesaria la construcción de un Plan Educativo Municipal, para el mejoramiento de la calidad educativa, que dirija las políticas educativas locales en concordancia con las departamentales y nacionales.

Es trascendental la aplicación efectiva de acciones conjuntas para una estructuración educativa seria y comprometida en el quehacer de la academia y de las prácticas democráticas, comprendidas en la Constitución Política y la Ley

⁵⁶ AGUILAR IDAÑEZ, María José, ANDER-EGG Ezequiel. Diagnóstico Social conceptos y metodología. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina. 1995, P.34



General de Educación 115 de 1994, promoviendo así, un desarrollo integral en este territorio del Magdalena Medio.

El PEM, se dimensiona desde la concepción de derecho, referenciado en la cobertura, disponibilidad, permanencia y calidad educativa, propende dar respuestas a las necesidades educativas del municipio, buscando con ello el mejoramiento en la calidad de vida de la población y fortaleciendo el principio rector de la equidad, a través del cual se estipulan las políticas que dan lugar al acceso de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, posibilitando su permanencia en las aulas, mejorando los procesos de aprendizaje de tal manera que puedan desarrollar las capacidades necesarias para contribuir en forma permanente a la construcción de una sociedad más humanizada.

Para dar cumplimiento a este proceso educativo, es necesaria la participación activa de un grupo gozante o dinamizador, que de muestra de solidaridad, compromiso, comunicación, gestión y apoyo mutuo; para que mancomunadamente unan esfuerzos que proyecten la educación Sabanera a mejores niveles de desarrollo.

4.3 OBJETIVO GENERAL

Construcción y puesta en marcha del Plan Educativo Municipal (PEM) de Sabana de Torres, como herramienta sólida para una educación con calidad, que oriente al municipio en procesos de desarrollo humano a corto, mediano y largo plazo, mediante líneas de acción estratégicas, que den respuesta a las problemáticas de la educación sabanera.



4.3.1 Objetivos Específicos.

- Creación, consolidación y permanencia de la mesa educativa, instancia coordinadora de la materialización y gestión del Plan Educativo Municipal.
- Identificar conjuntamente con la comunidad educativa, con el sector productivo y la administración municipal, los elementos claves para construir el Proyecto Educativo Municipal de Sabana de Torres.
- Construir el PEM como política educativa, de tal forma que sus proyectos y líneas se concreten en planes de acción, recursos y sinergias de las instituciones y organizaciones públicas y privadas implicadas en el proceso.

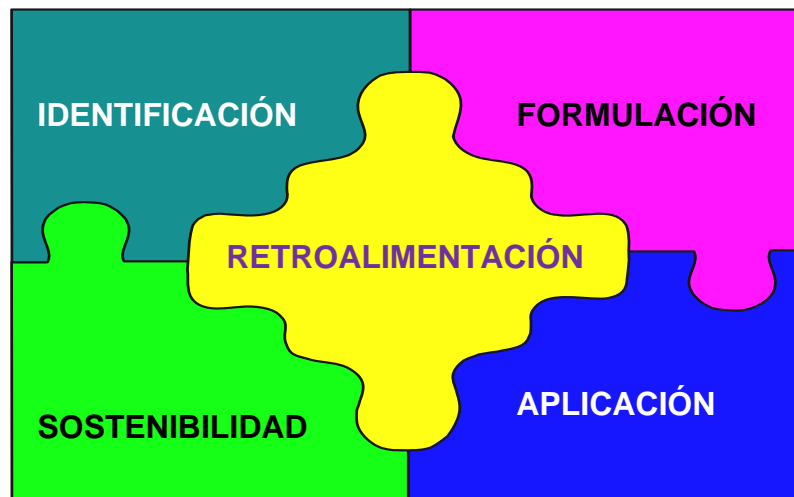
4.3.2. Población Sujeto.

- Población Beneficiaria: Comunidad educativa aproximadamente 6600 personas entre estudiantes y docentes. Instituciones Educativas, (ITES, POZO CUATRO, TAGUI, CIME, SANTO ANGEL).
- Socios Directos: 30 personas representantes de las instituciones: (Alcaldía de Sabana de Torres, CERES, Cabildo Verde, Directivos y docentes de las Instituciones Educativas, Consejo Municipal de Planeación, Madres Comunitarias, Representante Religioso, Fruto Social de la Palma).
- Socios Estratégicos: Alcaldía de Sabana de Torres, CINEP, Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

4.4 PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN

Este ciclo consta de cinco momentos básicos: IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN, APLICACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RETROALIMENTACION. El hecho de considerar este proceso como fases, obedece a un enfoque metodológico el cual sugiere que no hay fases separadas, sino que es un proceso dinámico que se da de forma conjunta y secuencial. Cada uno de estos momentos también tiene su proceso interno y la interacción de sus fases enmarcan la estructura general.

Gráfico 3. Fases Metodológicas



Fuente: Autora del Proyecto Ingrid Yasney Ramírez Jaimes, 2010.

El proceso metodológico para la creación del Plan Educativo Municipal se llevara a cabo en cinco fases, que servirán de guía en la retroalimentación de la experiencia práctica y en el cumplimiento de la meta conjunta en el Municipio de Sabana de Torres:



RIMERA FASE: IDENTIFICACIÓN

Proceso: Diagnóstico

Componente: Lectura del Entorno, Contexto.

Objetivo: Analizar la situación actual del sector educativo en el Municipio de Sabana de Torres.

Técnica: Observación, Diario de Campo, Mesas de Trabajo

SEGUNDA FASE: FORMULACIÓN

Proceso: Planeación

Componente: Diseño y Formulación del Proceso. Estructuración y unificación de un equipo de trabajo “Grupo Gozante”.

Objetivo: Establecer líneas de acción claves para el desarrollo del PEM. Consolidar un equipo de trabajo interdisciplinario que lidere y desarrolle acciones educativas a favor de la comunidad sabanera

Técnica: Reuniones de trabajo.

TERCERA FASE: APLICACIÓN

Proceso: Ejecución

Componente: Plan Operativo

Objetivo: Ejecutar programas y proyectos con las Instituciones comprometidas. Implementación de Estrategias.

Técnica: Reuniones, Mesas redondas del equipo de trabajo conformado por las Instituciones y Organizaciones comprometidas en el proyecto.



CUARTA FASE: SOSTENIBILIDAD

Proceso: Presupuesto

Componente: Orden de prioridades para la destinación de los recursos.

Objetivo: Gestionar recursos necesarios para sostenerse durante el tiempo. Revisión de regalías, recursos del Departamento y aportes de actores involucrados en el tema de educación.

QUINTA FASE: RETROALIMENTACIÓN

Proceso: Evaluación

Componente: Seguimiento y presentación de resultados.

Objetivo: Evaluar fases del Plan Educativo Municipal y seguimiento de las metas alcanzadas.

Técnica: Presentación de informes, cronograma de actividades a realizar.

4.4.1 Fases del Proceso Metodológico y Cronograma de Actividades

Cuadro 11. Proceso Metodológico

FASES	PROCESOS	COMPONENTES	ACTIVIDAD	OBJETIVO	TÉCNICA	RESPONSABLES
IDENTIFICACIÓN	DIAGNÓSTICO	Lectura del Entorno / Contexto	<p>Recolección de datos (sector educativo) municipio Sabana de Torres.</p> <p>Identificación de situaciones problema.</p> <p>Contacto inicial población objeto de intervención.</p> <p>Elaboración del mapa de análisis.</p>	<p>Analizar la situación actual del sector educativo en el Municipio de Sabana de Torres.</p>	<p>Observación, Diario de Campo, Mesas de Trabajo</p>	<p>Grupo Gozante o gestor</p>

<p>FORMULACIÓN</p>	<p>PLANEACIÓN</p>	<p>Estructuración y unificación de un equipo de trabajo "Grupo Gozante".</p> <p>Diseño y Formulación del Proceso.</p>	<p>Encuentros con actores del grupo gestor o gozante.</p> <p>Formular líneas estratégicas para la estructuración del plan educativo.</p> <p>Reuniones y estructuración de cronograma a seguir con los actores comprometidos en el proyecto.</p>	<p>Establecer líneas de acción claves para el desarrollo del PEM.</p> <p>Consolidar un equipo de trabajo interdisciplinario que lidere y desarrolle acciones educativas a favor de la comunidad sabanera</p> <p>Elaborar programas y proyectos claves para la renovación educativa del municipio, a partir de las situaciones débiles encontradas en el diagnóstico</p>	<p>Reuniones de trabajo.</p> <p>Talleres de sensibilización</p>	<p>Grupo Gozante o gestor</p>
---------------------------	--------------------------	---	---	---	---	-------------------------------

<p>APLICACIÓN</p>	<p>EJECUCIÓN</p>	<p>Plan Operativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vistas educativas a la zona rural y urbana para la socialización del plan de trabajo. • Implementación del Plan y Desarrollo de Estrategias • Revisión del PEI de cada plantel educativo y adecuación de sus currículos de acuerdo al Plan. • Elaboración de la Misión, Visión, Objetivos, principios éticos, perfiles y políticas del PEM • Desarrollo de Acciones 	<p>Ejecutar programas y proyectos con las Instituciones comprometidas Implementación de Estrategias.</p>	<p>Reuniones de trabajo , plenarias, Mesas redondas del equipo de trabajo conformado por las Instituciones y Organizaciones comprometidas en el proyecto</p>	<p>Grupo Gozante o gestor</p>
--------------------------	-------------------------	-----------------------	---	--	--	-------------------------------



<p>SOSTENIBILIDAD</p>	<p>PRESUPUESTO</p>	<p>Orden de prioridades para la destinación de los recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar los recursos necesarios para sostenerse eficientemente e a través de Regalías, Recursos del Departamento y aportes de actores involucrados en el tema de educación. • Elaboración de la distribución presupuestal, de acuerdo a la canasta educativa recomendada por el MEN. 	<p>Gestionar recursos necesarios para sostenerse durante el tiempo. Revisión de regalías, recursos del Departamento y aportes de actores involucrados en el tema de educación.</p>	<p>Estadísticas, Balances, presupuesto</p>	<p>Grupo Gozante o gestor</p>
------------------------------	---------------------------	---	---	--	--	-------------------------------

<p>RETROALIMENTACIÓN</p>	<p>EVALUACIÓN</p>	<p>Seguimiento y de presentación resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de las fases del proyecto, a través de Informes, metas alcanzadas, etc. • Verificación de resultados 	<p>Evaluar fases del Plan Educativo Municipal y seguimiento de las metas alcanzadas.</p>	<p>Documento escrito en cada una de las fases</p>	<p>Grupo Gozante o gestor</p>
---------------------------------	--------------------------	--	---	--	---	-------------------------------

Fuente: Autora del Proyecto Ingrid Yasney Ramírez Jaime, 2010.

Cuadro 12. Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCCIÓN PEM SABANA DE TORRES													
Etapas	ACTIVIDAD	MESES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Recolección de datos (sector educativo) municipio Sabana de Torres	X											
	Identificación de situaciones problema.		X										
	Contacto inicial población objeto de intervención	X	X										
	Elaboración del mapa de análisis.			X	X								
2	Convocatoria actores para la conformación grupo gestor.			X									
	Formular líneas estratégicas para la estructuración del plan educativo.						X						
	Reuniones y estructuración de cronograma a seguir con los actores comprometidos en el proyecto.				X	X							

	ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
3	Visitas educativas a la zona rural y urbana para la socialización del plan de trabajo.							X					
	Implementación del Plan y Desarrollo de Estrategias								X				
	Revisión del PEI de cada plantel educativo y adecuación de sus currículos de acuerdo al Plan.								X				
	Elaboración de la Misión, Visión, Objetivos, principios éticos, perfiles y políticas del PEM								X				
	Desarrollo de Acciones										X	X	X
4	Generar los recursos necesarios para sostenerse eficientemente a través de Regalías, Recursos del Departamento y aportes de actores involucrados en el tema de educación.									X			
	Elaboración de la distribución presupuestal, de acuerdo a la canasta educativa recomendada por el MEN.										X		
5	Monitoreo de las fases del proyecto, a través de Informes, metas alcanzadas, etc.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Verificación de resultados								X				X

Fuente: Autora del Proyecto Ingrid Yasney Ramírez, 2010.



4.5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN

4.5.1 Planeación Estratégica

La planificación dentro de los proyectos de intervención se define, como la unidad operativa en donde se determinan las acciones que son necesarias realizar para alcanzar la situación deseada. De acuerdo a la práctica académica realizada en el municipio de Sabana de Torres, se planteó como propuesta la construcción del PEM, cuyo horizonte está determinado básicamente a un mediano plazo, cumpliendo cada uno de los pasos del proceso hasta el momento de su culminación, en donde se evalúan los resultados alcanzados. Es bueno anotar que si bien la evaluación aparece en una fase final, ésta atraviesa todo el ciclo.

A continuación se presenta la planificación de la intervención realizada durante la práctica, los logros alcanzados y la continuidad del proceso de construcción del PEM.



Cuadro 13. Planeación de la Intervención

OBJETIVO 1: Creación, consolidación y permanencia de la mesa educativa, instancia coordinadora de la materialización y gestión del Plan.				
ESTRATEGIA 1: Conformación de una red humana (grupo gestor) de conocimiento regional, pertenecientes a diferentes sectores de la sociedad en aras de mejorar la calidad educativa.				
ACCIONES	METAS	INDICADORES DE EFICACIA	INDICADORES DE EFICIENCIA	AVANCE DE PROCESO
Realizar un primer encuentro con representantes de diferentes instituciones.	Motivar al 80% de los asistentes para la vinculación a un grupo de trabajo.	Reunión para motivar y comprometer a los asistentes a participar de procesos educativos.	Alcanzar en un 80% la participación voluntaria por parte de los interesados	Exposición de FSP del interés por invertir en proyectos educativos en esta región.
Establecer los miembros activos del grupo gestor.	Para el mes de Febrero se tendrá claro los miembros del grupo gestor	Por medio de una convocatoria se reunirá al grupo gestor.	Acuerdos, compromisos y responsabilidades del grupo gestor en educación.	Presentación del grupo gestor a liderar procesos educativos en el Municipio.
Programar reuniones periódicas de fortalecimiento y evaluación de los procesos	Permanencia del grupo como unidad líder en educación	Elaboración de esquemas de trabajo.	Cumplir con lo pactado en un 80%	Se analizó la estructura del grupo y su responsabilidad en con la educación del municipio. Diseño de las primeras acciones a seguir.



OBJETIVO 2: Identificar conjuntamente con la comunidad educativa, con el sector productivo y la administración municipal, los elementos claves para construir el Proyecto Educativo Municipal de Sabana de Torres.

ESTRATEGIA 1: Análisis del sector educativo, priorización de situaciones problemas a partir de cuatro referentes de derecho a la educación: 1. Accesibilidad. 2. Aceptabilidad. 3. Asequibilidad. 4. Adaptabilidad.

ACCIONES	METAS	INDICADORES DE EFICACIA	INDICADORES DE EFICIENCIA	AVANCE PROCESO
Organizar talleres pedagógicos en las Instituciones Públicas Educativas.	Para el mes de Febrero se tendrá el mapa de análisis o diagnostico inicial.	Elaboración del mapa de datos sector educación Sabana de Torres.	Se tendrá el 80% del análisis, como base para el desarrollo de la propuesta del Plan.	Contextualización de los servicios en educación, revisión de documentos y planes desarrollo. Realización optima de los talleres formativos con docentes y directivos.
Exponer las problemáticas comunes y más relevantes del análisis previo con los actores interesados en el proceso.	Para el mes de Marzo finiquitar el problema central de la educación en Sabana de Torres.	Reuniones para exponer el problema central de la educación en Sabana de Torres.	Que el máximo de asistentes entiendan y apoyen la propuesta	Se ejecutaron reuniones con éxito
Analizar la educación a partir de las cuatro Aes.	Para el mes de Abril análisis de las cuatro A es.	Reunión para exponer el problema central de la educación en Sabana de Torres.	Se espera el 80% del respaldo y la participación del grupo gestor	Análisis de la educación Sabanera bajo elementos como las 4Aes. Éxito del encuentro donde el grupo gestor se comprometió avanzar en el proyecto.



OBJETIVO 3: Construir el PEM como política educativa, de tal forma que sus proyectos y líneas se concreten en planes de acción, recursos y sinergias de las instituciones y organizaciones públicas y privadas implicadas en el proceso.

ESTRATEGIA 1: Creación líneas de acción que den respuesta a las problemáticas relevantes de educación en Sabana de Torres.

ACCIONES	METAS	INDICADORES DE EFICACIA	INDICADORES DE EFICIENCIA	AVANCE DE PROCESO
Elaborar una propuesta inicial de acciones educativas a desarrollar como estructura de ejecución del PEM.	Aplicación del 90% de mecanismos coherentes al quehacer en la formulación de las líneas acción.	Se llevará a cabo en 3 jornadas para estructurar programas y proyectos.	80% de participación del grupo gestor en la segunda parte del PEM.	En proceso
Registro positivo de programas y proyectos	100% de compromiso del grupo gestor a construir y efectuar las acciones establecidas en el Plan	Cumplir con los compromisos a desarrollar en la construcción del PEM.	Lograr en un 100% un plan de acción efectivo que responda a las problemáticas educativas	No realizado

Fuente: Autora del Proyecto Ingrid Yasney Ramírez, 2010.



4.5.2 Ejecución de los Objetivos

A continuación se describe las actividades ejecutadas y los logros obtenidos durante la intervención de la profesional en formación, elementos que sirvieron para trazar camino en la construcción de un Plan Educativo Municipal en un Municipio Santandereano.

a) Objetivo 1. Creación, consolidación y permanencia de la mesa educativa, instancia coordinadora de la materialización y gestión del Plan.

- **Acción Estratégica No 1**

“COMENZANDO LA CARRERA”

Propósito: Realizar un primer encuentro con representantes de diferentes instituciones

Participantes: Directivas de Instituciones educativas: CIME, ITES, SANTO ANGEL, TAGUI, POZO CUATRO, Directora de Núcleo, Funcionarios de Cabildo Verde, Secretaria de Hacienda, Secretario de Industria y Comercio, Madres comunitarias, Representante Consejo Territorial de Planeación, Coordinadora CERES, Fruto Social de la Palma.

Técnica: Mesa Redonda

Sesiones: Una

Ideas Centrales en el desarrollo:

Presentación oficial de la Fundación Fruto Social de la Palma y la UIS, su intervención dentro de la zona en el área de educación, ya que, las líneas de



acción de la fundación se basan en la ejecución de proyectos a favor de las comunidades.

Se destinó un espacio para el debate mediante una mesa redonda, los asistentes preguntaron, aportaron ideas y contrarrestaron sus opiniones; con éxito se cerró la jornada se proponen soluciones para a comenzar una carrera en el área educativa en la que no hay porque mirar atrás.

Conclusiones de la Jornada:

- ✓ Se necesita un trabajo estructurado en el municipio en lo que respecta a educación.
- ✓ Indispensable planificar proyectos educativos y gestionar recursos, por ello se propuso la Elaboración de un Plan Educativo Municipal.
- ✓ No estamos ofreciendo las mejores oportunidades a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- ✓ La dirección de núcleo es muy operativa, se requiere un equipo dinamizador con urgencia que impulse y gestione procesos a favor de la educación sabanera.

- **Acción Estratégica No 2**

“UNIENDO IDEAS PARA UN TRABAJO CONJUNTO”

Propósito: Establecer los miembros activos del grupo gestor.

Participantes: Directivas y docentes de Instituciones educativas: CIME, ITES, TAGUI, POZO CUATRO, SANTO ANGEL, Directora de Núcleo, Funcionarios de Cabildo Verde, Secretaria de Hacienda, Madres comunitarias, Representante



Consejo Territorial de Planeación, Coordinadora CERES, Fruto Social de la Palma.

Técnica: Mesa de Trabajo - Convocatoria

Sesiones: Una

Ideas Centrales en el desarrollo:

Presentación de cada participante, socialización de ideas y aportes para la conformación de un equipo de trabajo que gestione procesos educativos en sabana.

De forma voluntaria y participativa durante la sesión, se llevo a cabo la firma por parte de los interesados del acta soporte para establecer formalmente el grupo dinamizador.(Anexo 1)

Se formalizó el compromiso de la Fundación FSP en su rol de acompañamiento y asesoría, cuyo fin es que el equipo lidere las gestiones educativas con responsabilidad y compromiso.

Se creó el equipo de trabajo como un GRUPO GOZANTE y no doliente, cuya característica es la satisfacción y el gozo de trabajar en equipo, buscando el mejoramiento de la educación sabanera.

El número de personas inscriptas fue de 30, compuesto por rectores de colegios: CIME, POZO CUATRO, ITES, TAGUI, SANTO ANGEL, Coordinadores y docentes. Madre Comunitaria, Presidente del Consejo Territorial de Planeación, representante de la Administración Municipal, Fruto Social de la Palma.

Conclusiones:

- ✓ Programación agenda para el siguiente encuentro, con el fin de diseñar un cronograma o ruta a seguir durante los primeros meses.



- **Acción Estratégica No 3**

“PLANEANDO POR LA EDUCACION SABANERA”

Propósito: Elaborar esquema o ruta a seguir. Programar reuniones periódicas

Participantes: Grupo Gozante

Técnica: Reunión Formal

Sesiones: Una.

Ideas Centrales en el desarrollo:

Se desarrolló la reunión exitosamente. El grupo gozante participó a través de una lluvia de ideas y de esta forma se definió un cronograma inicial de actividades para la construcción del Plan Educativo Municipal.

Conclusiones:

- ✓ Realizar visitas a los colegios públicos del municipio, donde se ejecute un análisis de la situación educativa, con el fin de determinar las acciones a trabajar.
- ✓ Próximo encuentro del grupo gozante, una vez se tenga el análisis de la actual situación del sector educativo.

Logros alcanzados en este objetivo:

- ❖ Visitas de observación a las Instituciones educativas CIME, ITES, POZO CUATRO, TAGUI, con el fin de conocer su estructura, su historia y su evolución a lo largo de los años.
- ❖ Acoplamiento con la población objeto a intervenir, empalme con la comunidad educativa zona urbana y zona rural.



- ❖ Elaboración del análisis situacional y planeación estratégica por parte de la estudiante en práctica.
- ❖ Presentación de la propuesta del Plan Educativo Municipal, iniciativa que surge la misma población sabanera, (miembros de gremios, comunidad educativa, representantes de la administración, comunidad en general). Exposición de alternativas de cambio en el sector educativo como una forma para producir desarrollo humano.
- ❖ Inscripción de aproximadamente 30 miembros para el grupo gestor, conformado por directivas y docentes de instituciones educativas, representante de la administración, cabildo verde, madres comunitarias, coordinadora del CERES, funcionarios de Fruto Social de la Palma, directora de de núcleo.
- ❖ Se elaboró un directorio de datos personales con los miembros del grupo gestor.

b) Objetivo 2. Identificar conjuntamente con la comunidad educativa, con el sector productivo y la administración municipal, los elementos claves para construir el Proyecto Educativo Municipal de Sabana de Torres

- **Acción Estratégica No 4:**

Organizar talleres Pedagógicos en las Instituciones Educativas



“JORNADAS DE ANÁLISIS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS”

Colegio TAGUI

Propósito: Análisis de la Educación en el Municipio de Sabana de Torres desde el Colegio el TAGUI.

Participantes: Director, Coordinadores, docentes colegio central y sedes.

Técnica: Taller Reflexivo (DOFA)

Puntos a tratar:

- Presentación de la jornada reflexiva
- Trabajo Individual DOFA
- Trabajo Grupal
- Socialización

Ideas Centrales en el desarrollo:

En primera instancia, se realizó un trabajo individual donde cada docente realizó un DOFA. Seguidamente se formaron grupos unificando ideas y a través de carteles plasmaron las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas más relevantes, de igual forma crearon una estrategia y reto para la educación sabanera.

Los grupos expusieron sus ideas y finalizada la intervención de cada uno, se determinaron conclusiones de acuerdo a la perspectiva de la educación que tenían los docentes del Colegio TAGUI.

Conclusiones:

- ✓ Falta de Compromiso por parte de los Padres de Familia.
- ✓ Planta Física con algunos problemas en la Infraestructura
- ✓ Hacinamientos
- ✓ Falta herramientas didácticas



- ✓ Implementación de las TIC para zona rural
- ✓ No existe un grupo que lidere, nadie impulsa programas, porque no existe apoyo de la Administración.

Colegio ITES

Propósito: Análisis de la Educación en el Municipio de Sabana de Torres desde el Colegio ITES.

Participantes: Rectora, Coordinadores, Docentes colegio central y sedes.

Técnica: Taller Reflexivo (DOFA)

Puntos a tratar:

- Presentación de la jornada reflexiva
- Trabajo Individual DOFA
- Trabajo Grupal – Unificación de apreciaciones
- Socialización

Ideas Centrales en el desarrollo:

Elaboración de trabajo individual donde cada docente realizó un DOFA. Seguidamente se formaron grupos unificaron ideas y a través de carteles plasmaron las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas más relevantes, de igual forma crearon una estrategia y reto para la educación sabanera.

Los grupos expusieron sus ideas y una vez finalizada la intervención de cada uno, se determinaron algunas conclusiones de acuerdo a perspectiva de la educación para el Colegio ITES.

Respondieron interrogantes como: ¿el sistema educativo en Sabana como se encuentra actualmente? ¿Cuál es la necesidad más latente de la educación sabanera? ¿Qué reto tendrían a partir de ahora?



Conclusiones:

- ✓ Necesitan directrices, una política que opere
- ✓ Planeación - sentido de pertinencia en la educación municipal
- ✓ Necesario trabajo en equipo
- ✓ Inestabilidad Familiar – Descomposición – Crisis Familiar
- ✓ Cambios sociales en el Municipio: desplazamiento y inestabilidad laboral

Colegio CIME

Propósito: Análisis de la Educación en el Municipio de Sabana de Torres desde el Colegio CIME.

Participantes: Rector, Coordinadores, Docentes colegio central y sedes.

Técnica: Taller Reflexivo (DOFA)

Puntos a tratar:

- Presentación de la jornada reflexiva
- Trabajo Individual DOFA
- Trabajo Grupal
- Socialización

Ideas Centrales en el desarrollo:

Trabajo individual donde cada docente elaboró una DOFA. Inmediatamente se formaron grupos unificaron ideas y a través de carteles plasmaron las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas más relevantes.

Al unificar conceptos, muchos debatieron y contrarrestaron sus opiniones, fue una jornada extensa, sin embargo el resultado al exponer sus experiencias fue exitoso. Una vez finalizada la intervención de cada grupo, se determinaron algunas conclusiones de acuerdo a perspectiva de la educación para el Colegio CIME.



Conclusiones:

- ✓ Sabana de Torres necesita proyectos educativos de trascendencia.
- ✓ Necesitamos tener una sola visión, unificar nuestros proyectos e ideas.
- ✓ Vincular en los procesos de mejoramiento al sector productivo, para que retribuya de forma efectiva elementos de avance y progreso para la educación, pues éste hace uso de los recursos del municipio.
- ✓ No se suplen actualmente las necesidades de los estudiantes, porque no se proponen estrategias eficaces, currículos a nivel municipal descontextualizados.

Colegio POZO CUATRO

Propósito: Análisis de la Educación en el Municipio de Sabana de Torres desde el Colegio POZO CUATRO.

Participantes: Rector, Coordinadores, Docentes colegio central y sedes.

Técnica: Taller Reflexivo (DOFA)

Puntos a tratar:

- Presentación de la jornada reflexiva
- Trabajo Individual DOFA
- Trabajo Grupal
- Socialización

Ideas Centrales en el desarrollo:

Respondieron interrogantes como: ¿el sistema educativo en sabana como se encuentra actualmente? ¿Cuál es la necesidad más latente de la educación sabanera? ¿Qué reto tendrían a partir de ahora?



Realizaron un trabajo grupal efectivo, plasmaron las debilidades, oportunidades, fortalezas, amenazas de la educación sabanera a través de carteles más relevantes, de igual forma crearon una estrategia y reto educativo. Finalmente se tomo nota de algunas conclusiones trazadas.

Conclusiones:

- ✓ La educación en el municipio, se encuentra en un momento de quietud, no se gestionan proyectos que ayuden al cambio educativo.
- ✓ Problema actual en los estudiantes el consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ La dirección de núcleo es solo una representación legal, falta unir esfuerzos de todas las instituciones educativas y trabajar en pro del sector educativo
- ✓ Poco apoyo en recursos por la administración municipal
- ✓ Falta orientación psicológica en los colegios
- ✓ Alianzas estratégicas (todos los sectores)

- **Acción Estratégica No 5**

Exponer las problemáticas más relevantes del análisis previo con los actores comprometidos en el proceso

“ENCUENTRO PARTICIPATIVO Y DE UNIDAD INSTITUCIONAL”

Propósito: Recopilación del análisis hecho en cada institución educativa del municipio Sabana de Torres

Participantes: Directivas y docentes: CIME, ITES, SANTO ANGEL, TAGUI, POZO CUATRO, Directora de Núcleo, Funcionarios Fruto Social de la Palma.

Técnica: Debate

Sesiones: Una



Ideas Centrales en el desarrollo:

Exposición de la información recopilada de las jornadas reflexivas y análisis por parte de la profesional en formación de Trabajo Social.

El debate destinó un espacio para hablar sobre las problemáticas latentes en Sabana, buscando la priorización de los mismos.

Conclusiones:

- ✓ Se concluyó con una propuesta, la interventoría de un asesor en educación que dirija nuestra ruta de trabajo en la construcción del PEM.

- **Acción Estratégica No 6**

Analizar la educación sabanera a partir de las 4Aes

“ENCUENTRO DIAGNÓSTICO”

Propósito: Direccionamiento de la información analizada a nivel Preescolar, Básica Primaria y Media y en el análisis de las problemáticas educativas partir de las 4Aes,.

Participantes: Directivas y docentes de Instituciones educativas: CIME, ITES, TAGUI, POZO CUATRO, SANTO ANGEL, Directora de Núcleo, Funcionarios de Cabildo Verde, Secretaria de Hacienda, Madres comunitarias, Representante Consejo Territorial de Planeación, Coordinadora CERES, Fruto Social de la Palma.

Técnica: Taller diagnóstico

Sesiones: Dos

Ideas Centrales en el desarrollo:



El encuentro tuvo la presencia de Marco Fidel Vargas, representante del CINEP experto en el tema, quien direcciono la ruta de trabajo del grupo gozante. El objetivo encuentro fue ofrecer herramientas sólidas para la construcción del PEM. En primera instancia, se analizaron los avances adelantados por el grupo gozante, se contextualizaron aquellas falencias de la educación en Sabana de Torres, se hizo el mapa de análisis y se logró la construcción colectiva de las cuatro Aes a nivel municipal, las cuales dan muestra de los problemas más relevantes en, accesibilidad, aceptabilidad, asequibilidad, adaptabilidad.

Logros alcanzados en este objetivo:

- ❖ Para determinar los elementos claves en la construcción del PEM, fue necesario partir de un diagnóstico inicial, que dio luces para la ruta a seguir.
- ❖ Se elaboró un mapa de análisis o diagnóstico inicial, que dio pauta en el soporte de la experiencia.
- ❖ A través de la información recolectada acerca del municipio y su desarrollo en el sector educativo, de las jornadas pedagógicas en cada una de las Instituciones Educativas, se logró establecer el problema central: Falta de una Política Educativa que direcciono y que trabaje mancomunadamente en el fortalecimiento educativo del municipio.
- ❖ La realización del primer taller para la construcción del diagnóstico, fue todo un éxito, la construcción participativa dio muestra el compromiso del grupo gestor.

c) Objetivo 3. Construir el PEM como política educativa, de tal forma que sus proyectos y líneas se concreten en planes de acción, recursos y sinergias de las instituciones y organizaciones públicas y privadas implicadas.



- ❖ Con el grupo gestor no fue posible establecer un portafolio de acciones, pues el tiempo de intervención profesional no lo permitió, sin embargo se estandariza una propuesta de posibles programas de acción a desarrollarse en un futuro mediado en el Municipio de Sabana de Torres, a través de proyectos efectivos, cuyo componente hace referencia a las 4Aes, planteadas durante el documento. Los programas y su diseño, podrán ser evaluados y mejorados, según acuerde el grupo gozante, para la ejecución de este objetivo.

“LOS PROYECTOS SON LA FUERZA PARA EL DESARROLLO DEL PEM”

Entendemos que cualquier proceso se consolida si existen fuerzas que lo impulsan, aún más si de manera permanente están avivando las actividades que los complementan. Un Plan Educativo centra su interés fundamentalmente en una educación con calidad, donde se logre formar las capacidades y competencias de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres. Por ello, el medio donde habitan, demanda que toda acción debe ser pensada y proyectada desde y hacia los diferentes actores, de forma directa e indirectamente en el proceso.

Los proyectos generan en cada actor educativo, corresponsabilidad para construir una sociedad más solidaria, justa, tolerante y educada. En este sentido, se exponen los siguientes proyectos.



COMPONENTE: Accesibilidad.

PROGRAMA: ACCEDIENDO A LA FORMACION – COBERTURA ÓPTIMA

Estrategia 1: Resignificar y desarrollar las motivaciones de los estudiantes en la participación activa y permanente del sistema educativo en el Municipio

Proyecto estratégico 1: *Entretejando con lazos de valentía nuestro futuro*

Objetivo general: Despertar en el estudiante el interés por el educarse, luchar y surgir en un mundo competitivo como el actual. Elaboración de su proyecto de vida.

Situación educativa actual:

Estancamiento de la Oferta Educativa.

Poco interés por estudiar y salir adelante.

No construcción de proyecto de vida

Responsables: Estudiante, Padres de Familia e Instituciones Educativas

Recursos: Humanos y Financieros

Resultado esperado: 100% de las niñas, niños y adolescentes asistan al colegio

COMPONENTE: Aceptabilidad

PROGRAMA: ESTRUCTURA CURRICULAR – CALIDAD SABANERA

Estrategia 1: Desarrollar proyectos que incentiven la formación eficaz en los y las estudiantes dentro de la academia, con los cuales se forme al estudiante sabanero como un sujeto competente que tenga la oportunidad de adquirir las capacidades suficientes para desenvolverse en el mundo laboral y empresarial.

Proyecto estratégico 1: ¡Aprendiendo aquí, para el ejercer allá!



Objetivo general: Adecuar currículos de calidad en cada institución educativa de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes sabaneros, con el fin de alcanzar una formación integral.

Situación actual: Calidad educativa detenida, sin proyección.

Bajo nivel de competitividad en el mundo laboral.

Responsables: Instituciones Educativas y Estudiantes

Recursos: Humanos y Financieros

Resultado esperado: Calidad educativa en un nivel superior que ofrece a la comunidad sabanera jóvenes competentes y seguros de sí mismos, para desempeñarse con efectividad en el campo laboral.

COMPONENTE: Asequibilidad

PROGRAMA: UN COMPROMISO DE CAMBIO-DISPONIBILIDAD EDUCATIVA

Estrategia 1: Disponer de una dirección de núcleo pertinente que este acorde con los programas educativos del departamento y la nación, que promueva y consolide acciones suficientes para el desarrollo educativo.

Proyecto estratégico 1: *Justo a tiempo...Una educación a tu disposición.*

Objetivo general: Lograr en el Municipio una educación calificada, con el fin de generar avances cualitativos y cuantitativos en el sector educativo.

Situación actual: Falta fortalecer el personal administrativo y de psicorientación de las instituciones educativas

No existe una mesa de trabajo que coordine el proceso educativo.

Responsables: Administración Municipal, Dirección de Núcleo e Instituciones Educativas

Recursos: Humanos y Financieros



Resultado esperado: Las instituciones educativas contarán con un personal administrativo y psi-orientador suficiente, apto y de calidad.

COMPONENTE: Adaptabilidad

PROGRAMA: CAMINEMOS JUNTOS – SI A LA PERMANENCIA

Estrategia 1: Fortalecimiento de relaciones y formación entre los padres y madres de familia, estudiantes y instituciones educativas como compromiso de todos.

Proyecto estratégico 1: *Un solo fin, una sola visión*

Objetivo general: Crear escuelas de padres e hijos dentro de las Instituciones Educativas, con el fin de trabajar articuladamente, uniendo fuerzas para el desarrollo integral de la población sabanera.

Situación actual: Desarticulación entre los intereses de los padres de familia, los deseos juveniles y los proyectos educativos institucionales.

A los proyectos Institucionales les falta una estrategia de innovación en los ambientes de aprendizaje.

Responsables: Estudiantes, Padres de Familia, Instituciones Educativas.

Recursos: Humanos, físicos y financieros

Resultado esperado: 100% de familias y colegios comprometidos con la educación y formación integral de los niños, niñas y adolescentes.



5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL: CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL

*"Educar no es dar carrera para vivir, sino temprar el
alma para las dificultades de la vida".*

Pitágoras

La educación abarca un proceso continuo de innovación, participación y desarrollo social, que incrementa la libertad y el bienestar de las personas, en la medida que contribuye al desarrollo de sus potencialidades, a la ampliación de sus capacidades y a la acumulación de capital humano.

El proceso educativo trabaja enfáticamente en el conocimiento, en la implementación de innovaciones pedagógicas; en el fortalecimiento de las competencias de los actores sociales escolares y comunitarios; en la búsqueda permanente de estrategias para manejar los conflictos y alcanzar una mayor convivencia; en la dinamización del proceso educativo a través de la aplicación teórico-práctica, de la investigación y la tecnología; en la búsqueda de mayor productividad y aprovechamiento racional sostenible y sustentable de los recursos. Igualmente, construye alianzas con otras instituciones que formulan, elaboran, ejecutan y evalúan los planes de desarrollo, cimentados bajo el componente de la participación, que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida y por el ejercicio de una ciudadanía activa y consecuente con los derechos humanos integrales en la construcción dinámica de la sociedad educativa.



Un área importante de actuación en la Fundación FSP es la educación para el Desarrollo Humano, dentro de la cual se enmarcan proyectos educativos innovadores que propenden por el mejoramiento de la calidad educativa del Magdalena Medio Santandereano.

Fruto Social, solicita a la Escuela de Trabajo Social de la UIS, profesionales en formación para liderar proyectos sociales a nivel de regional. Una vez establecidos los acuerdos por cada una de las partes se establece un convenio que dará paso a la intervención profesional en el municipio.

El proceso de intervención de Trabajo Social, se desarrolló en el Municipio de Sabana de Torres en los dos últimos meses del 2008 y los cuatro primeros meses del 2009.

Se dio inicio al campo de práctica con un análisis situacional del municipio en el área educativa, principalmente con un estudio exploratorio que arrojó elementos que encaminaron el desarrollo de una propuesta como lo fue el Plan Educativo Municipal (PEM), pues Sabana carecía de una política educativa que direccionará su accionar y que ofreciera proyectos eficaces, sustentables y sostenibles para la comunidad educativa.

En este sentido, el documento plasma un marco legal, que analiza políticas a nivel internacional, nacional, departamental y municipal, ubicando así la intervención práctica en una visión amplia y holística. La Constitución Política Nacional, la Ley General de Educación de 1994, el Plan Decenal, Plan Desarrollo Departamental y Municipal actual, han sido herramientas útiles en la construcción del PEM, que éste a la vez de ser coherente en sus iniciativas ante el gobierno y la comunidad, sea pertinente con sus metas, estructura, componentes, programas y proyectos, y



que pueda mantener el firme propósito de aportar al mejoramiento de la calidad educativa de la población de este municipio.

El marco teórico conceptual insertado en la experiencia, se sustenta bajo el enfoque desarrollo humano, perspectiva de derechos humanos, y las Cuatro Aes en relación con el derecho a la educación.

Los procesos educativos son componentes básicos que desencadenan desarrollo entre las personas y su contexto, por tanto, es indispensable respaldar la experiencia profesional con el enfoque de desarrollo humano, visto éste como un proceso de construcción de libertades y oportunidades básicas, donde se percibe socialmente al ser humano, como un ser lleno de capacidades y competencias cognitivas, con necesidades de subsistencia y necesidades afectivas que necesitan ser satisfechas.

Es clave mencionar, que la educación el motor del desarrollo, siempre que se apunte a formar ciudadanos inteligentes, capaces, autónomos y críticos. Es vital propiciar en el municipio sabanero momentos diseñados para la reflexión, la discusión y la participación en procesos de avance educativo.

Al mismo tiempo, la educación impulsa procesos a través de los cuales se potencien las posibilidades crecientes de bienestar entre los seres humanos, en este aspecto, se puede mencionar otro enfoque teórico, citado también en el documento: *los derechos humanos*, los cuales permiten la formación de una cultura hacedora de buenos hábitos, de relaciones respetables y del cumplimiento de derechos, que dan muestra de un sentido posible de sociedad digna. En este aspecto, construir una cultura educativa pertinente se convierte en todo un reto para el municipio de sabana de torres.



Los fundamentos anteriormente planteados, se elabora la metodología de intervención sustentada en cinco fases, (Identificación, Formulación, Aplicación, Sostenibilidad y Retroalimentación) cuya secuencia es dinámica y permite que la ejecución del proceso lo sea también.

La planeación estratégica expone un objetivo central que enmarca la construcción y puesta en marcha del Plan Educativo Municipal de Sabana de Torres, como herramienta sólida para una educación con calidad.

De igual forma se formularon 3 objetivos específicos, que fueron desplegados durante el proceso de intervención en el cumplimiento de sus acciones, en talleres, encuentros de trabajo, jornadas de reflexión y análisis, debates, entre otros.

Para el cumplimiento óptimo del componente participativo en el PEM, se creó un grupo gozante o dinamizador, formado por actores de diferentes áreas inmersas en la comunidad sabanera, lo están, los rectores y docentes de instituciones educativas: CIME, ITES, EL TAGUI, POZO 4, representantes de Cabildo Verde, funcionarios de la Alcaldía Municipal, coordinadora del CERES, madres comunitarias y Fruto Social de la Palma, los cuales fueron organizados en diferentes sesiones de trabajo, quienes apoyarán las fases del proyecto en ejecución.

Este equipo de responsables es el encargado de dar cumplimiento a las acciones propuestas, concertando con la comunidad educativa, el sector productivo - comercial, el sector religioso y el sector administrativo, metas encaminadas hacia el logro de la calidad educativa; posibilitando que en este ejercicio se estudie la



viabilidad, pertinencia y el rediseño de los proyectos, determinando prioridades y donde se logre una asignación presupuestal justa y equitativa.

De grado en grado, se dio inicio a las 2 primeras fases de la Propuesta PEM, donde se realizaron talleres Reflexivos con los directivos y docentes de las instituciones educativas públicas de zona rural y urbana. El propósito central, fue conocer la situación actual de la educación, implementando la matriz DOFA, a demás el establecer un mapa de análisis, que revele el estado actual del sector educativo.

Lo anterior, fue una primera aproximación al diagnóstico social, sin embargo fue indispensable seguir su análisis, teniendo en cuenta que éste nunca será algo totalmente terminado sino que constantemente debe realizarse.

Se logró realizar el taller de diagnóstico, direccionado por Marco Fidel Vargas, asesor pedagógico del CINEP. El experto facilitó herramientas para la construcción del documento municipal de diagnóstico en educación.

Este proceso participativo analizó de forma detallada la educación sabanera a partir de cuatro componentes: 1. Accesibilidad. 2. Aceptabilidad. 3. Asequibilidad. 4. Adaptabilidad. Además se contextualizaron los resultados del mapa de análisis inicial.

Por esto, el diagnóstico establece fundamentos para la ejecución del PEM, en la estructuración de proyectos que son diseñados a partir de las necesidades encontradas actualmente en el municipio.

Se deben cristalizar programas que permitan lograr un propósito en la educación en esta región, es indispensable, que se incluyan programas que orienten de



forma coordinada y responsable la educación, con el apoyo del estado e instituciones vinculadas al mejoramiento educativo.

El PEM, será el resultado de un proceso de construcción social, que depende de la calidad de tiempo, de trabajo, de responsabilidad y de participación voluntaria por parte del grupo de apoyo, que con planes y estrategias de desarrollo se logre afrontar los desafíos; depende de igual forma, de la capacidad de decisión para dirigir el desarrollo en su municipio, donde se busque soluciones para promover el avance social y se puedan asumir los retos que impone la globalización.

Este Plan debe convertirse en un documento oficial amparado por un acuerdo municipal como ley de ordenamiento educativo, además es la carta de navegación que luego de estudiarse y debatirse, debe ser aprobado y quien sustentará los proyectos educativos, no solo en la presente administración municipal, sino en las próximas, que den muestra del desarrollo social de la región.



6. ROL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LA EXPERIENCIA

“Vocación, formación y decisión son tres elementos esenciales en cualquier oficio”.

García Márquez

Este documento expone la intervención práctica que desarrolló la profesional en formación de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, en el municipio de Sabana de Torres, Santander. Las acciones ejecutadas se sustentaron de acuerdo al conocimiento obtenido en la etapa de formación académica y en segunda medida, en la práctica de campo desarrollada.

A partir de ésta, se esboza y desarrolla toda la experiencia del PEM, donde la estudiante en práctica se desempeñó profesionalmente de acuerdo a su formación intelectual, política, ético-moral y colocó en función todas sus capacidades, habilidades y destrezas para coordinar y acompañar procesos educativos a nivel municipal.

Participar en una política social educativa ubica al Trabajo Social como una profesión integral, comprometida con los frecuentes cambios sociales y quien aporta alternativas de solución prácticas y reales a los problemas actuales.

Con lo anterior, puede deducirse que el perfil de una o un Trabajador Social en procesos de políticas educativas es ser facilitador entre los procesos sociales y procesos pedagógicos que se lleven a cabo en alguna región o en un determinado grupo de personas. Hablar que la educación es un asunto de todos, implica que la ciudadanía tenga acceso a procesos de formación y capacitación



permanentemente, lo que hace, que la responsabilidad de los actores profesionales que lideran y acompañan los procesos sea realmente un reto.

La experiencia facilita al perfil profesional un conocimiento más cercano sobre la realidad educativa del municipio; a través de la intervención se denotan problemáticas específicas y se muestra la integralidad de lo educativo-pedagógico con la realidad actual.

La sociedad del siglo XXI lidera y ejecuta proyectos fundamentados en políticas públicas y sociales, es así, que el desarrollo de proyectos como el presente, debe ser una fuente motivadora para seguir cumpliendo con efectividad el rol de Trabajo Social en la esfera educativa y de derechos humanos, por ende, es pertinente y necesario trabajar para el mejoramiento de la calidad de vida, priorizando la intervención a poblaciones en condición de vulnerabilidad, cumpliendo siempre con el compromiso ético-moral como profesionales del área social.



7. CONCLUSIONES

La educación es un derecho y a la vez consecuencia de una ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Por esta razón, se hace cada vez mayor la construcción constante de procesos significativos que beneficien a la población, en este caso, un plan educativo municipal.

El anterior trabajo de grado dio muestra de las primeras acciones desarrolladas para la construcción participativa del PEM, como una estrategia municipal que redireccionó las acciones educativas en el municipio de Sabana de Torres.

La creación de este tipo de políticas, facilita en el municipio el desarrollo humano; la relación entre ser humano y política social hace que se gestionen programas de trabajo consensuados, que realmente contribuyan a mitigar los problemas estructurales a nivel educativo, que en materia de desarrollo social afrontan los municipios en el departamento de Santander.

La conformación de un grupo gestor o gozante, se hizo efectiva con la participación voluntaria de los sabaneros, donde el tema central fue el desarrollo humano y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asuntos de interés que se enmarcaron en los contextos reales del municipio.

De lo anterior, se desprende la construcción de un diagnóstico preliminar, que dio muestra del problema central en el sector educativo, la carencia de un PEM. El plan de acción y las fases restantes, complementan la ruta educativa ya fijada, se impulsó una dinámica de construcción de tejido social, cuyo objetivo era que



permaneciera durante el tiempo, y que propiciara las condiciones y apoyos requeridos por los diferentes actores que hacen parte de forma directa o indirecta del sector educativo sabanero.

La intervención profesional en el campo de práctica, ofrece elementos de análisis y conduce a la comprensión de problemas a nivel educativo, donde la visión que se tenga del entorno no se limite a lo local, sino que se extienda a lo departamental, nacional e internacional, es decir, el o la profesional en formación desarrolle su intervención desde una visión holística, lo que hace, que pueda confrontar los conocimientos adquiridos en la academia con la realidad de su entorno de forma segura.

Finalmente, se concluye que el presente documento da a conocer el valor trascendente al tema del derecho a la educación, demostrando que los derechos niños, niñas y adolescentes son prevalentes por encima de otros.

De la experiencia práctica, surgió un marco estratégico en política, que abre una muy amplia gama de líneas de trabajo, programas y proyectos educativos a favor de la población en edad escolar, los directivos, docentes de las instituciones educativas y los padres-madres de familia, quienes forman la comunidad educativa en general.

8. RECOMENDACIONES

- Para la **Fundación Fruto Social de la Palma**, es necesario seguir generando proyectos a partir de una de sus áreas de actuación “*educación para el desarrollo humano integral*”, pues la inversiones realizadas a nivel humano y financiero, han sido productivas en la formulación y ejecución de proyectos sostenibles.
- **Actores involucrados** en el proyecto es indispensable seguir el camino ya diseñado para el sector educativo en el municipio sabanero, generando apropiación de las próximas fases del PEM.
- Se recomienda a la **Escuela de Trabajo Social**, seguir incluyendo campos de práctica como éstos, donde la intervención profesional se hace efectiva y se logra dejar resultados óptimos en el trabajo realizado, propendiendo siempre al desarrollo de comunidades en zona rural y urbana.
- Para los **próximos estudiantes** en práctica, es necesario dar continuidad a los procesos ya iniciados en el sector educativo del Municipio Sabana de Torres, la anterior propuesta logró dejar un buen posicionamiento de la carrera Trabajo Social.
- A los miembros del **grupo gozante**, les recomiendo seguir esta labor tan valiosa; generar espacios de mejoramiento no es tan fácil, pero ustedes con su compromiso y disposición han comenzado a trazar una ruta determinante en el área educativa a favor de los niños, niñas y jóvenes de la región.



- La **Administración Municipal**, adquiere un papel vital en procesos de desarrollo regional como los ejecutados, por ello, es recomendable un serio y eficaz acompañamiento en las próximas gestiones que se emprendan, si se desea una Sabana con *“Desarrollo social con dignidad”*, como lo plantea el lema de la administración actual.



BIBLIOGRAFÍA

ALCALDIA MUNICIPAL. Esquema de ordenamiento territorial de Sabana de Torres, 2004.

AMARTYA SEN Y EL DESARROLLO COMO LIBERTAD. [En Línea]. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo. Departamento de Ciencia Política y Gobierno Licenciatura en Estudios Internacionales. Universidad Torcuato di Tella. 2002. [Consultado Febrero 06 de 2009]. Disponible en internet: http://www.amartya-ar.net/amartya_sen_el_desarrollo_como_libertad.pdf

BARONE, Sabina y MELLA, Pablo. Acción Educativa y Desarrollo Humano en la Universidad de Hoy. REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACION, ENERO-ABRIL, NUMERO 031. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Madrid España, 2003. 219 p.

BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO VIRTUAL. [En Línea]. Banco de la Republica. Bogotá Colombia. [Consultado 15 Noviembre de 2009]. Disponible en Internet: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/educacion/leyedu/indice.htm>

CENTRO VIRTUAL DE NOTICIAS. [En Línea]. Responsabilidad Social. [Consultado el 11 Diciembre de 2009]. Disponible en Internet: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/article-93439.htm>

CONPES 3477. Estrategia para el Desarrollo Competitivo del Sector Palmero. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia. 2007.

DANE. Censo 2005. SISRUE. Resolución 166.

DELORS, Jacques, Compendio. La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Santillana Ediciones UNESCO. 44 p.



DURAN, Ernesto y TORRADO, María Cristina. Derechos de los Niños y Niñas, debates, realidades y perspectivas. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES). Observatorio sobre Infancia. Bogotá, Colombia, 2007. 419 p.

ECOPETROL, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER CER-UIS. Documento de perfil básico de proyectos de calidad y eficiencia educativa de Sabana de Torres, Santander, Noviembre 2004.

EROLES, Carlos, FAZZIO, Adriana y SCANDIZZO, Gabriel. Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Editorial Espacio, segunda edición. Buenos Aires, 2002. 209 p.

FEDEPALMA. [En Línea]. Responsabilidad Social Empresarial. [Consultado el 11 Diciembre de 2009]. Disponible en Internet: <http://www.fedepalma.org/respetas.shtm>.

FUNDACION FRUTO SOCIAL DE LA PALMA. [Consultado el 28 Noviembre 2008]. Disponible en Internet: <http://www.frutosdepalma.org>

GARCIA MENDEZ, Emilio y BELOF, Mary. Análisis crítico del panorama legislativo en el marco de la convención internacional de los derechos del niño. Editorial Temis/Depalma, Buenos Aires, 1998. Capítulo de Alessandro Baratta "Infancia y Democracia". EN: EROLES, Carlos, FAZZIO, Adriana y SCANDIZZO, Gabriel. Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Editorial Espacio, segunda edición. Buenos Aires, 2002.

JARES, Xesús. Educación y Derechos Humanos. Estrategias didácticas y organizativas. Editorial Popular S.A. Madrid, España. 280 p.

LERMA CARREÑO, Carlos Alberto. [En Línea]. El Derecho de Educación en Colombia. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE). Buenos Aires, 2007 [Consultado 27 de Julio de 2009]. Disponible en Internet: http://forolatino.org/flape/producciones/coleccion_Flape/06Colombia_Derecho.pdf



OEI, Organización de Estados Iberoamericanos. [En Línea]. Declaración Mundial sobre educación para todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje. Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. 2000. Dakar, Senegal. [Consultado 07 Octubre 2009]. Disponible en Internet: <http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>.

PEREZ MURCIA, Luis Eduardo, UPRIMNY YEPES, Rodrigo, RODRIGUEZ GARAVITO, César. Los derechos sociales en serio: Hacia un dialogo entre derechos y políticas públicas. Bogotá, 2007.

PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN 2006-2016. Candidatos electos y plan Decenal. Gobernación de Santander. Informe No 13. Disponible en internet: www.plandecenal.edu.co

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. Desarrollo Social con Dignidad. Sabana de Torres, Santander, 2008 - 2010.

PNUD COLOMBIA. [En Línea]. Informe de Desarrollo Humano. [Consultado el 28 de Enero 2009]. Disponible en Internet: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?apc=aAa020081--&volver=1>

PROCUARADURIA GENERAL DE LA NACION. [En Línea]. Municipios y Departamentos por la Infancia y Adolescencia. Orientaciones para la acción territorial. Gente Nueva Editorial. Segunda edición. Bogotá Colombia 2006. [Consultado 30 Julio de 2009]. Disponible en Internet: <http://unicef.org.co/Gobernadores/pdf/HechosyDerechos2009.pdf>

TOMASEVSKI, Katarina. Informe preliminar de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación. Presentado de conformidad con la resolución 1998/33 de la Comisión de Derechos Humanos. E/CN.4/1999/49.

UNESCO. Educación de Calidad para todos: Un asunto de derechos humanos. [En Línea]. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (EPT/PRELAC). 2007. Buenos Aires, Argentina. 144 p. [Consultado 11 Mayo 2009]. Disponible en Internet: http://www.oei.es/quipu/prelac_espanol.pdf.



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. [Consultado el 15 Agosto de 2009]. Disponible en Internet: <https://www.uis.edu.co/webUIS/es/index.jsp>

VILLAN DURAN, Carlos. Curso de derecho internacional de los derechos humanos, Editorial Trotta, Madrid, 2002.

ANEXOS

ANEXO A. Registro Fotográfico



Taller Colegio POZO CUATRO.



Taller Colegio El TAGUI



Taller Colegio CIME



Taller Colegio ITES